

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero

Año I Tercer Periodo Ordinario LVIII Legislatura Núm. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
5 DE OCTUBRE DE 2006

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 5

ORDEN DEL DÍA pág. 5

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR pág. 9

COMUNICADOS

- Oficio signado por la ciudadana Dorotea Castrejón Hernández, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero pág. 9

- Oficio suscrito por el ciudadano Martín Vega Mendoza, comisario de Lagunilla Yucutuni, municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía su intervención y se practique una auditoria a la administración que encabezó el ciudadano Saúl Rivera Mercenario pág. 10

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de la solicitud realizada por ciudadanos de la comunidad del Paso Tabaco,

Municipio de Ometepec, Guerrero para que se realice el cambio de comisario municipal por haber terminado el periodo de gestión y se practique una auditoria a los recursos generados por la camioneta mixta ruta paso Tabaco- Ometepec pág. 10

INICIATIVAS

- Oficio signado por el ciudadano Orbelín Pineda Maldonado, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero aplicable para el ejercicio fiscal 2007 pág. 11

- De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre. Solicitando dar lectura a la misma pág. 11

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003 pág. 15

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003 pág. 21</p> | <p>del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 49</p> |
| <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003 pág. 26</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 51</p> |
| <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003 pág. 31</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Teloloapan, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 52</p> |
| <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003 pág. 37</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 54</p> |
| <p>- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Zirándaro, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003 pág. 42</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 55</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1125 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 48</p> | <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los gobiernos federal y del estado de Guerrero, para que de forma colegiada implementen acciones de protección a la población migrante que retorna al país. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo pág. 56</p> |
| <p>- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre</p> | <p></p> |

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades involucradas en la ejecución del fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social para extrabajadores migratorios mexicanos del periodo 1942-1964. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo **pág. 58**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que este Honorable Congreso, se adhiere a la “Declaración de Oaxaca”. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo **pág. 60**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se cumplimenta la exhortación hecha por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para reformar el Código Civil del Estado de Guerrero en materia de tutela y curatela. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo **pág. 62**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el que esta Legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del registro civil eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales, emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo **pág. 64**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba girar oficio al poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo estatal, así como a los Honorables Ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, de la dirección estatal de Protección Civil y de las unidades municipales de Protección Civil, conjuntamente, realicen una inspección en los ríos y barrancas de las zonas urbanas de todo el Estado, a efecto de detectar la ocupación de cauces, canales o zonas federales, para que con apego a las leyes vigentes, se informe y concientice a la población que habita en ellas, el peligro que representa y de la necesidad de que reubiquen sus viviendas o cualquier tipo de construcción y se establezcan términos para la liberación de las áreas señaladas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo **pág. 66**

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda girar oficio al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, presente a la brevedad posible a esta Soberanía popular, el estudio de las modalidades y condiciones en que sea factible reducir el importe de los derechos de peaje que pagan los usuarios, con la proporcionalidad y equidad de demandas las circunstancias en proporción al estado de desgaste en que se encuentra la “Autopista del Sol”. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo **pág. 68**

- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del

<p>licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo y funciones de magistrado de la sala regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero</p>	<p>parlamentario suscrita por el diputado José Luis Ramírez Mendoza, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda llamar a comparecer ante el Pleno de este Poder Legislativo al doctor Luis Barrera Ríos, secretario de salud del gobierno del Estado, para que informe sobre la situación que guarda la dependencia que coordina. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución</p>
<p>- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo y funciones de magistrado numerario de la sala superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero. Protesta del cargo en si caso</p>	<p>pág. 70</p>
<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ejecutivo estatal para que incluya la difusión del espectáculo aéreo Alextremo Air Show en la agenda y pautas de promoción de “Guerrero Brilla”. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>pág. 72</p>
<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la secretaría de obras públicas del gobierno estatal, para que informe a esta Soberanía el desglose de la aplicación del recurso etiquetado por 70 millones de pesos bajo el rubro “Programa de Atención a Obras de Gestoría Social”. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>pág. 78</p>
<p>- Propuesta de punto de acuerdo</p>	<p>pág. 93</p>
<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia y estricto apego a la ley, implemente las acciones necesarias para la solución del conflicto suscitado entre habitantes de las tres secciones de la colonia jardín y un grupo de precaristas, por la invasión de un predio de propiedad municipal, destinado para panteón. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución</p>	<p>pág. 93</p>
<p>- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sergio Dolores Flores, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y los gobiernos municipales, para que emitan las medidas normativas correspondientes en aras del crecimiento planeado, evitando</p>	<p>pág. 100</p>

así la venta de terrenos para la construcción de vivienda o viviendas sin servicios esenciales como el agua potable, drenaje y luz eléctrica; así como para que impulsen políticas y programas públicos que permitan el crecimiento y desarrollo de las zonas urbanas de manera planeada, bajo el principio del desarrollo sustentable. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución

pág.102

CLAUSURA Y CITATORIO pág.113

**Presidencia del diputado
José Francisco Rodríguez Otero**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, pasar lista de asistencia.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Albarrán Mendoza Esteban, Álvarez Angli Arturo, Arrieta Miranda Mario, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, García Gutiérrez Raymundo, García Martínez Aurora Martha, García Meléndez Benito, García Rojas Jessica Eugenia, López Rodríguez Abelina, Lührs Cortés Erika Lorena, Mora Patiño Rossana, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortiz Montealegre Felipe, Perea Pineda José Guadalupe, Pérez Urbina María Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ponce Guadarrama Abraham, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luis, Ramírez Terán María De Lourdes, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Solorio Almazán

Ramiro, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 33 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Alejandro Luna Vázquez y para llegar tarde los diputados Humberto Quintil Calvo Memije, Mario Arrieta Miranda, Rey Hernández García y Germán Farías Silvestre.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 33 diputados y diputadas se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12:12 horas del día jueves 5 de octubre del 2006, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

<<Tercer Periodo Ordinario.- Primer Año.- LVIII Legislatura>>

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta

de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día martes 03 de octubre de 2006.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la ciudadana Dorotea Castrejón Hernández, con el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero.

b) Oficio suscrito por el ciudadano Martín Vega Mendoza, comisario de Lagunilla Yucutuni, municipio de Metlatónoc, Guerrero, por el que solicita a esta Soberanía su intervención y se practique una auditoria a la administración que encabezó el ciudadano Saúl Rivera Mercenario.

Tercero.- Correspondencia:

a) oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado, mediante el cual informa de la recepción de la solicitud realizada por ciudadanos de la comunidad del Paso Tabaco, Municipio de Ometepec, Guerrero para que se realice el cambio de comisario municipal por haber terminado el periodo de gestión y se practique una auditoria a los recursos generados por la camioneta mixta ruta paso Tabaco-Ometepec.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el ciudadano Orbelín Pineda Maldonado, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero aplicable para el ejercicio fiscal 2007.

b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guerrero, suscrita por el diputado Felipe Ortiz Montealegre. Solicitando dar lectura a la misma.

Quinto.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Zirándaro, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1125 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Teloloapan, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

l) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

m) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los gobiernos federal y del estado de Guerrero, para que de forma colegiada implementen acciones de protección a la población migrante que retorna al país. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

n) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades involucradas en la ejecución del fideicomiso que administrará el fondo de apoyo social, para extrabajadores migratorios mexicanos del periodo 1942-1964. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

o) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que este Honorable Congreso, se adhiere a la "Declaración de Oaxaca". Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

p) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se cumplimenta la exhortación hecha por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para reformar el Código Civil del Estado de Guerrero, en materia de tutela y curatela. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

q) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el que esta Legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del registro civil eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales, emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

r) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba girar oficio al poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo estatal, así como a los Honorables Ayuntamientos municipales del Estado de Guerrero, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, de la dirección estatal de Protección Civil y de las unidades municipales de Protección Civil, conjuntamente, realicen una inspección en los ríos y barrancas de las zonas urbanas de todo el Estado, a efecto de detectar la ocupación de cauces, canales o zonas federales, para que con apego a las leyes vigentes, se informe y concientice a la población que habita en ellas, el peligro que representa y de la necesidad de que reubiquen sus viviendas o cualquier tipo de construcción y se establezcan términos para la liberación de las áreas señaladas. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

s) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda girar oficio al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y

Transporte, presente a la brevedad posible a esta Soberanía popular, el estudio de las modalidades y condiciones en que sea factible reducir el importe de los derechos de peaje que pagan los usuarios, con la proporcionalidad y equidad de demandan las circunstancias en proporción al estado de desgaste en que se encuentra la “Autopista del Sol”. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

t) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo y funciones de magistrado de la sala regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

u) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo y funciones de magistrado numerario de la sala superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero. Protesta del cargo en si caso.

v) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ejecutivo estatal para que incluya la difusión del espectáculo aéreo Alextremo Air Show en la agenda y pautas de promoción de “Guerrero Brilla”. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

w) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ramiro Solorio Almazán, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la secretaría de obras públicas del gobierno estatal, para que informe a esta Soberanía el desglose de la aplicación del recurso etiquetado por 70 millones de pesos bajo el rubro “Programa de Atención a Obras de Gestoría Social”. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

x) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado José Luis Ramírez Mendoza, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda llamar a

comparecer ante el Pleno de este Poder Legislativo al doctor Luis Barrera Ríos, secretario de salud del gobierno del Estado, para que informe sobre la situación que guarda la dependencia que coordina. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

y) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al ciudadano ingeniero Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia y estricto apego a la ley, implemente las acciones necesarias para la solución del conflicto suscitado entre habitantes de las tres secciones de la colonia jardín y un grupo de precaristas, por la invasión de un predio de propiedad municipal, destinado para panteón. Solicitando se discuta y apruebe en esta misma sesión como un asunto de urgente y obvia resolución.

z) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sergio Dolores Flores, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y los gobiernos municipales, para que emitan las medidas normativas correspondientes en aras del crecimiento planeado, evitando así la venta de terrenos para la construcción de vivienda o viviendas sin servicios esenciales como el agua potable, drenaje y luz eléctrica; así como para que impulsen políticas y programas públicos que permitan el crecimiento y desarrollo de las zonas urbanas de manera planeada, bajo el principio del desarrollo sustentable. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 05 de octubre de 2006.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al secretario Marcos Zalazar Rodríguez, informe para los efectos de

lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron las asistencias de los diputados Rey Hernández García, Martín Mora Aguirre, René González Justo, Wulfrano Salgado Romero, Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Marino Miranda Salgado, Ignacio Luna Gerónimo, Germán Fariás Silvestre, con lo que se hace un total de 41 diputadas y diputados presentes a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día presentado por esta Presidencia, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Orden del Día, presentado por esta Presidencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidente me permito proponer a la Plenaria para su aprobación, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero el día martes 3 de octubre del año 2006 signada bajo el inciso "a" en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, los que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación su contenido, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada, el día martes 3 de octubre del año 2006.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por la ciudadana Dorotea Catrejón Hernández, signado bajo el inciso "a".

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Asunto: Solicitud de permiso por tiempo indefinido.

Marquelia, Guerrero, 23 de agosto del 2006.

Diputado Bertín Cabañas López, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de la Quincuagésima Octava Legislatura.- Chilpancingo, Guerrero.

Con atención y respeto que se merece la suscrita licenciada Dorotea Catrejón Hernández, síndica procuradora del municipio de Marquelia, tiene a bien solicitar a la Mesa Directiva que usted tan dignamente preside un tiempo, por tiempo indefinido por razón de la realización de trabajos correspondientes a la titulación de

maestra en ciencias, trabajos y trámites que requieren de mi tiempo completo, con el fin de lograr una titulación inmediata.

Atentamente.
Licenciada Dorotea Castrejón Hernández.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Martín Vega Mendoza, comisario de Lagunilla Yukutuni municipio de Metlatónoc, Guerrero.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Asunto: Se solicita su intervención.

Lagunilla Yukutuni municipio de Metlatónoc, Guerrero, 2 de octubre de 2006.

Ciudadano Diputado Carlos Reyes Torres, Presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por este conducto y en forma respetuosa nos dirigimos a usted, para solicitarle su valiosa intervención a fin de que se ordene la auditoría al ex presidente municipal del periodo pasado ciudadano Saúl Rivera Mercenario, en virtud de que en nuestra comunidad construyó una unidad de salud y hasta la fecha no ha quedado total y debidamente construida; de tal manera que es urgente que esté en óptimas condiciones y se nos entregue físicamente para los usos a los cuales está prevista.

Por otro lado consideramos que es necesario que usted requiera personalmente al referido

señor para persuadirlo a fin de que cumpla con su obligación constitucional de entregar debidamente concluida esta obra a la comunidad de Lagunilla Yukutuni, municipio de Metlatónoc, Guerrero.

Lo anterior con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudadano Martín Vega Mendoza, Comisario Municipal de Lagunilla Yukutuni.- Ciudadano Luis Martínez Jiménez, Secretario Municipal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna el oficio y sus anexos a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado y a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado José Luis Barroso Merlín, oficial mayor del Congreso del Estado de Guerrero, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Con gusto, compañero.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 2 de octubre del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor la solicitud realizada por ciudadanos de la comunidad del Paso Tabaco municipio de Ometepec, Guerrero

para que se realice el cambio de comisario municipal, por haber terminado...*(falla de audio)*...y se practique una auditoría a los recursos generados por la camioneta mixta ruta Paso Tabaco-Ometepec.

Solicitud que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción IV de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la solicitud y sus anexos a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y de vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, así como a la Auditoría General del Estado, para los efectos legales conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano Orbelín Pineda Maldonado, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que remite la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, aplicable para el ejercicio fiscal 2007, signado bajo el inciso "a".

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Ciudadano Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 62, fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre al Honorable Ayuntamiento municipal Constitucional de Coyuca de Catalán, Guerrero y como ejecutor de los acuerdos de este órgano colegiado, tal como lo establece el artículo 73, fracción V del ordenamiento de competencia municipal citado, con esta fecha

me permito remitirle, tanto impresa, como en medio magnético la iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, aplicable para el ejercicio fiscal del año 2007, para su revisión, análisis, discusión y aprobación, en su caso, asimismo, de forma adjunto en copia certificada anexo el acta de sesión de Cabildo por medio del cual se aprueba el instrumento jurídico fiscal en mención.

Sin otro particular que tratar, quedo a sus respetables órdenes, enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Presidente Municipal Constitucional.

Licenciado Orbelín Pineda Maldonado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2007, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso "b" del cuarto punto del Orden, se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Ortiz Montealegre, para que de lectura a una iniciativa de decreto.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

(Dialecto)

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Felipe Ortiz Montealegre, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, perteneciente a esta Legislatura, y en atención a las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126, fracción

II; 149; y 170, fracciones III y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero vigente, me permito presentar para su análisis, discusión y emisión del dictamen correspondiente, la siguiente iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México ocupa uno de los primeros lugares a nivel mundial, en cuanto a diversidad cultural, tan sólo superado por China y la India, situación que por sí misma, motiva pensar en acciones interculturales que hasta hace algunos años estaban pendientes.

Durante la presencia de los pueblos originarios en el territorio nacional, entre estos se hablaban aproximadamente ciento treinta lenguas indígenas, de las que por lo menos 22 se hablaban en territorio guerrerense: apaneca, tolimeca, cumbia, panteca, cuyumateca, tepetlixteca (tixteca), tezcateca, tlatzihuisteca, Itzucó, texome, tuxteca, tlacotepehua teputzteca, mazateca de Guerrero, yope, camotecao, cinteco, huehueteco, ayacasteco, chontal de Guerrero, matlame y cuitlateco. Todas estas lenguas ya inexistentes hoy en día.

Las causas de la extinción de las lenguas son múltiples y variadas, y van desde la muerte de todos los lengua-hablantes, los cambios en la ecología de las lenguas, y también por la influencia económica y política derivada del contacto y choque cultural; es decir, la política de homogenización que el Estado ha emprendido.

Que no obstante, la desaparición de las lenguas, y por lógica de los pueblos, la presencia indígena en Guerrero es el reflejo fiel de sus orígenes y de la composición pluriétnica y pluricultural del país, en razón de que en la entidad aún nos quedan cuatro lenguas indígenas que conservan un importante número de hablantes: Tsu Ñomndaa (amuzgo), Tu'un Savi (mixteco), Me' phaa (tlapaneco) y náhuatl.

Las culturas indígenas constituyen medios culturales de construcción de realidades, de cosmovisión diferentes, así también, son medios de comunicación que expresan una riqueza lingüística compartida por varias comunidades

indígenas; por tal circunstancia, es insoslayable fomentar acciones en pro de la defensa de la multiculturalidad de nuestro Estado.

En un país y Estado multicultural, es absurdo que las acciones y programas que emprenda el gobierno, sean operados y difundidos de una manera homogénea; cuando la realidad social del pueblo de Guerrero es plural y por ende, multilingüe; este hecho es razón suficiente, para que los indígenas conozcan cada una de las acciones y/o programas que emprenda el Estado mediante sus propias lenguas maternas.

Como en otras ocasiones, hemos mencionado la importancia de tener servidores jurisdiccionales bilingües, como ministerios públicos y jueces; en la importancia de tener una educación intercultural, a través de la Universidad Intercultural; estas exigencias son legítimas de los pueblos y comunidades indígenas; así mismo, es ilógico excluir, una función gubernamental básica para los indígenas: como lo es la salud.

El tema de la salud, igual que el acceso de la educación y la justicia, son temas que todavía no se han enarbolado como ameritan; y más aún, cuando los indígenas representamos el 17 por ciento de la población en el Estado. Es irrazonable que las acciones y programas que emprende el Gobierno, en materia de salubridad, estén orientados a un tipo de población, cuando nuestra entidad federativa tiene una composición multicultural y multilingüe; por ello, es menester reorientarla.

Aunado a lo anterior, no olvidemos que el mayor porcentaje de la población indígena es analfabeta y monolingüe; es decir, sólo habla su lengua materna, estas circunstancias exhiben una mayor complejidad en la comprensión de las acciones o programas sociales que emprende el gobierno.

Ciertamente, existen esfuerzos en pro de este sector; pues de manera jerárquica en los ordenamientos jurídicos vigentes, se contemplan algunas disposiciones; por ejemplo, en la Constitución Política federal, en su artículo 2, apartado B, fracción III, se consagra asegurar el acceso a los servicios de salud, así como aprovechar la medicina tradicional y apoyar la nutrición indígena; de igual manera, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo,

en su artículo 30, expresa que los gobiernos deben adoptar medidas acordes para dar a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación, de salud, entre otros; para lo anterior, se recurrirá a traducciones, para los casos de los pueblos indígenas.

De la misma manera, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de marzo del año 2003; establece acciones en favor de los indígenas; como en el caso del artículo 1, en el cual se hace referencia a la promoción y al uso de las lenguas indígenas; el artículo 7, último párrafo, señala que la Federación y las entidades federativas tendrán disponibles y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos: leyes, reglamentos, así como los contenidos de los programas, obras, servicios dirigidos a las comunidades indígenas, en la lengua de sus correspondientes beneficiarios. Así también, lo que menciona el artículo 13, fracción II, en el que se mandata al gobierno, en sus tres niveles, difundir en las lenguas indígenas nacionales de los beneficiarios, el contenido de los programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas.

En este orden de ideas, no se puede soslayar la reciente reforma a la Ley General de Salud, aprobada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de septiembre de este año; en la cual se reforman y adicionan diversos artículos, en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.

Por esta razón, es conveniente que la Ley número 159, de Salud del Estado de Guerrero, se ajuste a los nuevos contenidos de los anteriores instrumentos jurídicos que hemos aludido. Al realizar la adecuación, en cierta medida, se estarán haciendo efectivos los derechos contenidos en los ordenamientos señalados, y así, generar las condiciones necesarias para una mejor interrelación entre gobierno e indígenas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el artículo 50, fracción II de la Constitución Política del Estado; 126, fracción II; 149; y 170, fracciones III y IV, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Guerrero vigente, me permito presentar a consideración de esta Soberanía la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DECRETA: SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 159, DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 19, párrafo primero; 20 párrafo primero y la fracción I; 38 fracción X; 56; 287, y se adicionan los artículos 15, con una fracción II Bis, 17, con las fracciones IV Bis y VII Bis; 71, con último párrafo; 92, con un segundo párrafo y 106, con un segundo párrafo de la Ley número 159 de Salud del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 15.- Corresponde al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Salud: (Reformado, P.O. 15 de octubre de 1999)

A).- En materia de salubridad general:

I a la II.-.....

II. Bis. El programa de nutrición materno-infantil en los pueblos y comunidades indígenas;

III a la XX.....

B).-.....

I a la XVII.....

Artículo 17.- El Sistema Estatal de Salud tiene los siguientes objetivos:

I a la IV.....

IV Bis. Impulsar el bienestar y el desarrollo de las familias y comunidades indígenas que propicien el desarrollo de sus potencialidades político-sociales y culturales, con su participación, y tomando en cuenta sus valores y organización social;

V a la VII....., y

VII Bis. Promover el conocimiento y desarrollo

de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas.

Artículo 19.- La Secretaría de Salud promoverá la participación, en el sistema estatal de salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores público, social y privado, de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos, así como de las autoridades o representantes de las comunidades indígenas, en los términos de las disposiciones que al efecto se expidan.

.....

Artículo 20.- La concertación de acciones entre la Secretaría de Salud, las autoridades de las comunidades indígenas, los integrantes de los sectores social y privado, se realizará mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases:

I.- Definición de las responsabilidades que asuman las partes;

II a la IV.....

Artículo 38.- Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I. a IX.

X. La asistencia social a los grupos más vulnerables, y de estos, de manera especial, a los pertenecientes a las comunidades indígenas.

XI a la XII....

Artículo 56.- Las autoridades sanitarias del Estado y las propias instituciones de salud, establecerán sistemas de orientación y asesoría a los usuarios, sobre el uso de los servicios de salud que requieran, así como mecanismos para que presenten sus quejas, reclamaciones y sugerencias respecto a la prestación de los servicios de salud y en relación a la falta de probidad, en su caso, de los servidores públicos. En el caso de las poblaciones o comunidades indígenas, las autoridades sanitarias brindarán la asesoría y orientación en español y en la lengua o lenguas en uso en la región o comunidad de que se trate.

Artículo 71.-

.....
.....

En materia de planificación familiar, las acciones de información y orientación educativa en las comunidades indígenas, deberán llevarse a cabo en español y en la lengua o lenguas indígenas en uso en la región o comunidad de que se trate.

Artículo 92.-.....

De la misma manera reconocerá, respetará y promoverá el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Los programas de prestación de la salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas, deberán adaptarse a su estructura social y administrativa, así como su concepción de la salud y de la relación del paciente con el médico, respetando siempre sus derechos humanos.

Artículo 106.-.....

Tratándose de las comunidades indígenas, los programas a los que se refiere el párrafo anterior, deberán difundirse en español y la lengua o lenguas indígenas que correspondan.

Artículo 287.- La participación, de las autoridades municipales y de las autoridades de las comunidades indígenas, estará determinada por los convenios que celebren con el gobierno del Estado y por lo que dispongan otros ordenamientos locales.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- El titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, dispondrá que el texto íntegro del presente decreto se traduzca en las cuatro lenguas indígenas (náhuatl, mixteco, tlapaneco y amuzgo), atendiendo sus variantes lingüísticas; con el objeto de difundirlos en los medios electrónicos.

Atentamente
Diputado Felipe Ortíz Montealegre.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los cinco días del décimo mes del año 2006.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y con fundamento en el artículo 30, fracción IV y 129 de nuestra Ley Orgánica en vigor, turna la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Guerrero a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, signado bajo el inciso "a".

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 47 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que señalan que las legislaturas estatales revisarán y fiscalizarán las cuentas públicas municipales y en acatamiento al artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y decreto respectivo, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Honorable Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, presentó el 07 de mayo de 2004, la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, ante la Auditoría General del Estado.

Que el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, establece que la revisión y auditoría de los informes y de las cuentas públicas está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tal efecto en la Auditoría General del Estado.

Que mediante oficio número AGE/1004/04 de fecha 20 de agosto del 2004, el Auditor General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados de la tercera Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del ejercicio 2003, del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con el plazo de los 105 días naturales que señala el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción III, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado número 564, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto...

El Presidente:

Permítame, diputado secretario.

Con qué objeto, diputado.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Para verificar quórum.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, pasar lista de asistencia, para verificar quórum.

El secretario René González Justo:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Bajos Valverde José Jorge, Carabias Icaza Alejandro, Carbajal Millán Moisés, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, González Justo René, Luna Gerónimo Ignacio, Miranda Salgado Marino, Mora Aguirre Martín, Ortiz Montealegre Felipe, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Hernández Socorro Sofío, Ramírez Mendoza José Luís, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia que se encuentran presentes 26 de 46 diputados.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado Marcos Zalazar Rodríguez, continuar con la lectura.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003.

Que la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al

cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, la Auditoría General del Estado la realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Que para cumplir con los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior, la Auditoría General del Estado aplicó Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y que son aplicables al sector público.

Que como resultado de la revisión realizada se emitieron observaciones de carácter financiero, presupuestal y en materia de obra pública.

Que con la remisión del informe por parte de la Auditoría General del Estado, se está cumpliendo cabalmente con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que del Informe de Resultados que presentó la Auditoría General del Estado, de manera resumida, destacan los siguientes aspectos:

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE RESULTADOS

I. FINANCIERO PRESUPUESTAL.

Se verificó que en la recaudación de los ingresos en el período septiembre - diciembre de 2003, se hayan realizado en apego a los ordenamientos legales siguientes: Ley de Hacienda Municipal número 677, Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero número 08 para el ejercicio fiscal 2003 y a su Presupuesto de ingresos autorizado, y en cuanto a la aplicación de los gastos, que estos se hayan realizado en apego al Presupuesto de Egresos aprobado para dicho ejercicio fiscal 2003, en lo que respecta a los montos y partidas presupuestales autorizadas.

I.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de Ingresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2003, fue de 139,845,372.00 pesos.

I.2. INGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los ingresos que percibió el Honorable

Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia en el período septiembre-diciembre 2003, fueron de 62,645,656.75 pesos, equivalentes al 44.80 % de los ingresos anuales previstos, su desglose es el siguiente:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Ingresos Septiembre - Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	
Ingresos Propios		11,758,100.93	17.54
Impuestos	1,519,572.90		2.43
Derechos	1,785,210.86		2.85
Contribuciones especiales	34,238.23		0.06
Productos	6,910,742.62		11.03
Aprovechamientos	1,508,336.32		2.41
Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales:		42,500,567.05	67.84
Fondo General de Participaciones	19,990,434.45		
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	10,334,982.00		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	12,175,150.60		
Ingresos Extraordinarios		1,024,111.14	1.63
Otros programas (Hábitat)		7,750,000.00	12.37
Menos: descuentos del predial		387,122.37	0.62
TOTAL		62,645,656.75	100.00

Los ingresos acumulados en el ejercicio fiscal 2003, fueron de 153,792,795.78 pesos, reflejando un incremento del 9.97% respecto del Presupuesto Autorizado.

I.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Considerando el principio de equilibrio presupuestal, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003, aprobado por el Cabildo ascendió a 139,845,372.00 pesos.

I.4. EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los egresos reportados en el período septiembre - diciembre de 2003, fueron por la cantidad de 68,379,062.39 pesos, equivalentes al 48.90 % del total del presupuesto original, como se desglosa a continuación:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Egresos Septiembre - Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	

Gasto Corriente		27,380,167.96	40.04
Servicios personales	17,567,214.15		25.69
Materiales y suministros	7,054,787.70		10.32
Servicios generales	2,758,166.11		4.03
Subsidios y apoyo social		1,962,636.57	2.87
Obras públicas (recursos propios)		3,117,742.23	4.56
Fondos de Aportaciones Federales:		27,501,981.35	40.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	13,283,586.21		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	13,687,866.05		
Descuentos de aportaciones federales	530,529.09		
Adquisición de bienes muebles e inmuebles		136,381.32	0.20
Otros programas (Hábitat)		8,260,152.96	12.08
Otros (gastos no considerados en el primer cuatrimestre)		20,000.00	0.03
TOTAL		68,379,062.39	100.00

En el tercer cuatrimestre, se determinó una diferencia de 5,733,405.64 pesos, entre los Ingresos por 62,645,656.75 pesos y los Egresos de 68,379,062.39 pesos, derivada de la aplicación de recursos que estaban disponibles en bancos al inicio del cuatrimestre, así como la comprobación de gastos efectuados en el cuatrimestre anterior y de la provisión de gastos ejercidos en el cuatrimestre.

El Honorable Ayuntamiento realizó ampliaciones presupuestales a 104 partidas que registraron sobregiro en este tercer cuatrimestre por la cantidad de 19,896,162.00 pesos, destacando por sus montos las siguientes: honorarios, árboles, plantas y semillas y agua potable.

Así también, se asignó en este tercer cuatrimestre, la cantidad de 884,126.00 pesos, a 12 partidas no consideradas en el Presupuesto de Egresos modificado, las partidas más significativas que se encontraron en esta situación fueron: pensionados y jubilados, pago a pasantes en servicio social y municiones para seguridad pública.

Por otro lado, es necesario mencionar que el Honorable Ayuntamiento realizó una ampliación de recursos a la partida otros (hábitat) por un monto de 8,260,153.00 pesos, debido a una captación de recursos superior a la estimada en el Presupuesto de Egresos.

Tanto del sobregiro que registraron algunas partidas, así como del ejercicio de recursos sin presupuesto que se detectó en otras y las

ampliaciones señaladas, se presentaron las modificaciones presupuestales correspondientes, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo según Acta Certificada por el secretario municipal de fecha 4 de marzo del 2004.

II. LEGALIDAD.

Se verificó que los documentos de la Cuenta Pública, hayan sido elaborados y aprobados con apego a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto, destacando lo siguiente:

II.1. La Cuenta Pública del cuatrimestre septiembre-diciembre 2003, fue presentada fuera del término establecido por la Ley de Fiscalización Superior.

II.2. En lo que referente al Presupuesto de Egresos, se detectaron una vez más sobregiros de partidas y gastos efectuados no presupuestados, lo que motivó realizar las modificaciones presupuestales, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo con posterioridad.

II.3. Respecto de las observaciones determinadas a las cuentas cuatrimestrales del período enero-abril del 2003, estas fueron por un total de 8,348,418.81 pesos, de las cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 178,172.94 pesos, teniéndose un saldo por solventar de 8,170,245.87 pesos; en cuanto a las observaciones del período mayo – agosto del 2003, por un monto total de 7,015,441.02 pesos, el Honorable Ayuntamiento presentó documentación comprobatoria y justificativa que se encuentra en proceso de revisión, el saldo acumulado por los dos cuatrimestres es de 15,185,686.89 pesos.

II.4. De la cuenta cuatrimestral que nos ocupa, al Honorable Ayuntamiento se le determinaron observaciones en materia financiera, de obra pública y de carácter presupuestal por un monto total de 29,367,562.49 pesos, señalados en el apartado IV del informe.

II.5. En cuanto al control del patrimonio municipal, a la fecha el Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, no ha cumplido con la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles correspondientes al tercer y cuarto trimestre; contraviniendo los artículos 131 y 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

III. OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2003.

Del período septiembre - diciembre 2003, las observaciones determinadas fueron de 29,367,562.49 pesos, de las cuales 25,441,878.06 pesos fueron de carácter financiero y 3,925,684.43 pesos en materia de obra pública, mismas que a la fecha del Informe de Resultados se encuentran en proceso de notificación por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado, mediante el Pliego Único de Observaciones número 029/3ªC/EVA/03.

IV. RECOMENDACIONES.

Con relación al funcionamiento de la administración municipal, se consideran pertinentes las siguientes recomendaciones:

IV.1. Deficiencias en la presupuestación de los ingresos propios a obtener.

- Se recomienda que la estimación de sus ingresos se haga en apego a la realidad del municipio y tomando como base las tendencias históricas, principalmente en cuanto a la recaudación de los impuestos.

IV.2. Dependencia de las Participaciones y del Fondo de Aportaciones Federales.

- Implementar campañas de difusión y concientización entre los contribuyentes a fin de incrementar sus ingresos propios.

- Actualizar y depurar los padrones de contribuyentes, así como las tablas de valores unitarios para el pago del impuesto predial.

IV.3. Deficiencias en el ejercicio y control presupuestal.

- Llevar el seguimiento sobre el comportamiento de las partidas de gasto aprobadas en el Presupuesto de Egresos y así evitar el sobregiro de las mismas.

- Evitar realizar erogaciones en conceptos no contemplados en el Presupuesto de Egresos.

IV.4. En la ejecución de la Obra Pública.

- Respetar la propuesta de obras aprobadas en el COPLADEMUN que deben ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

- En el caso de sustitución de obras, presentar la justificación y autorización correspondiente.

- Calendarizar la ejecución de la obra pública, considerando que la ministración de recursos es de enero a octubre y así evitar el subejercicio de estos fondos.

IV.5. En apego a la normatividad para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

- Observar lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala que los recursos de este fondo, deben canalizarse exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, asimismo, observar las normas y lineamientos que al respecto ha establecido el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Con base en el Informe de Resultados elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los Ingresos obtenidos en el cuatrimestre que se analiza, fueron de 62,645,656.75 pesos, equivalentes al 44.80% del total de recursos previstos a obtener en el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los gastos realizados en el cuatrimestre fueron de 68,379,062.39 pesos, que representaron el 48.90% de los egresos presupuestados para el 2003.

Tercera.- Que entre los ingresos y los egresos del cuatrimestre septiembre - diciembre del 2003, se observa una diferencia de 5,733,405.64 pesos, derivada de la aplicación de recursos que estaban disponibles en bancos, así como por la comprobación de gastos efectuados en el

cuatrimestre anterior y de la provisión de gastos ejercidos en el cuatrimestre.

Cuarta.- Que las observaciones de carácter financiero y de obra pública en el cuatrimestre alcanzaron la cantidad de 29,367,562.49 pesos, que a la fecha del Informe de Resultados, se encuentra en proceso de notificación mediante Pliego Único de Observaciones número 029/3ªC/EVA/03, mientras que las correspondientes a los cuatrimestres anteriores suman la cantidad de 15,185,686.89 pesos.

Quinta.- Que los indicadores del desempeño de la administración municipal, muestran que el municipio de Iguala de la Independencia, no presenta problemas de liquidez, de capacidad de endeudamiento, eficiencia presupuestaria y de eficiencia recaudatoria y en contraste, presenta problemas de capacidad en la ejecución de obra, y no tiene autonomía financiera.

Sexta.- Que la información de la Cuenta Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, se revisó y en opinión del Auditor General del Estado, presenta razonablemente la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas, excepto por las observaciones descritas en el apartado IV del Informe de Resultados.

Séptima.- Que la Auditoría General del Estado, mediante los Informes de Resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas, determinó las observaciones de legalidad, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, mismas que les fueron notificadas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, mediante los Pliegos Únicos de Observaciones a los funcionarios de la administración municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, que incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y presuntamente causan daños y perjuicios en contra de la hacienda municipal; por lo anterior y con fundamento en los artículos 60, 61, 62

fracciones I y II, 63, 65 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dicho Órgano Técnico del Poder Legislativo, con fecha 25 de abril del 2006, determinó por cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 lo siguiente:

PERÍODOS EJERCICIO FISCAL 2003	MONTOS (Pesos)			
	OBSERVADO	- SOLVENTADO-	POR SOLVENTAR	
			Adm.	Daños
Enero-Abril	8,348,418.81	4,595,082.13	3,375,231.95	378,104.73
Mayo-Agosto	7,015,441.02	3,026,459.89	1,347,523.93	2,641,457.20
Sept.-Dic.	29,367,562.49	29,002,959.49	307,738.69	56,864.31
TOTAL	44,731,422.32	36,624,501.51	5,030,494.57	3,076,426.24

Octava.- Que el monto de las observaciones determinadas en forma conjunta de los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2003, fueron por la cantidad de 44,731,422.32 pesos, de los cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 36,624,501.51 pesos, teniendo a la fecha del presente dictamen un saldo acumulado pendiente de solventar por 8,106,920.81 pesos.

Con fundamento en las conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado se encontraron evidencias que ameritan que, los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, deciden avalar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal del 2003.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

Artículo Primero.- Se tiene por no aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en los apartados IV y VII de su «Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal de Iguala de la Independencia, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003», así como a las observaciones pendientes de solventar correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Tórnese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de mayo del 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente.- Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. - Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 47 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que señalan que las legislaturas estatales revisarán y fiscalizarán las cuentas públicas municipales y en acatamiento al artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y decreto respectivo, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Honorable Ayuntamiento Municipal de Pungarabato, Guerrero, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, presentó el 5 de marzo de 2004, la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al cuatrimestre

septiembre-diciembre del 2003, ante la Auditoría General del Estado.

Que el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, establece que la revisión y auditoría de los informes y de las cuentas públicas está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tal efecto, en la Auditoría General del Estado.

Que mediante oficio número AGE/0769/04 de fecha 18 de junio del 2004, el Auditor General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados de la tercera Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del ejercicio 2003, del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con el plazo de los 105 días naturales que señala el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción III, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado número 564, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de Pungarabato, Guerrero, de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003.

Que la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, la Auditoría General del Estado la realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Que para cumplir con los términos establecidos

en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior, la Auditoría General del Estado aplicó normas y procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y que son aplicables al sector público.

Que como resultado de la revisión realizada se emitieron observaciones de carácter financiero, presupuestal y en materia de obra pública.

Que con la remisión del informe por parte de la Auditoría General del Estado, se está cumpliendo cabalmente con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que del Informe de Resultados que presentó la Auditoría General del Estado, de manera resumida, destacan los siguientes aspectos:

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE RESULTADOS

I. FINANCIERO PRESUPUESTAL.

Se verificó que en la recaudación de los ingresos en el período septiembre - diciembre de 2003, se hayan realizado en apego a los ordenamientos legales siguientes: Ley de Hacienda Municipal número 677, Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero número 11 para el ejercicio fiscal 2003 y a su Presupuesto de Ingresos autorizado, y en cuanto a la aplicación de los gastos, que estos se hayan realizado en apego al Presupuesto de Egresos aprobado para dicho ejercicio fiscal 2003, en lo que respecta a los montos y partidas presupuestales autorizadas.

I.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de Ingresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2003, fue de 37,989,510.00 pesos.

I.2. INGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los ingresos que percibió el Honorable Ayuntamiento Municipal de Pungarabato en el período septiembre - diciembre 2003, fueron de 11,893,508.41 pesos, equivalentes al 31.31 % de los ingresos anuales previstos, desglosados de la manera siguiente:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Ingresos Septiembre - Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	
Ingresos Propios		2,707,604.77	22.77
Impuestos	498,367.22		4.19
Derechos	1,289,224.43		10.84
Productos	389,906.04		3.28
Aprovechamientos	530,107.08		4.46
Participaciones y Fondos de			
Aportaciones Federales:		8,603,720.83	72.34
Fondo General de Participaciones	3,903,572.28		
Fondo de Aportaciones para la			
Infraestructura Social Municipal	1,970,463.27		
Fondo de Aportaciones para el			
Fortalecimiento de los Municipios	2,729,685.28		
Ingresos Extraordinarios		582,182.81	4.89
TOTAL		11,893,508.41	100.00

Los ingresos acumulados en el ejercicio fiscal 2003, fueron de 40,192,931.35 pesos, reflejando un incremento del 5.79 % respecto del Presupuesto Autorizado.

I.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Considerando el principio de equilibrio presupuestal, el Presupuesto de Egresos aprobado por el Cabildo Municipal de Pungarabato para el ejercicio fiscal 2003, fue de 37,989,510.00 pesos.

I.4. EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los egresos reportados en el período septiembre - diciembre de 2003, fueron por la cantidad de 14,223,258.91 pesos, equivalentes al 37.44 % respecto del presupuesto anual autorizado; el gasto realizado en el tercer cuatrimestre se desglosa a continuación:

CONCEPTO	Egresos Septiembre - Diciembre (Pesos)		
	PARCIAL	TOTAL	%
Gasto Corriente		6,177,814.24	43.43
Servicios personales	4,476,678.48		31.47
Materiales y suministros	802,726.70		5.64
Servicios generales	898,409.06		6.32
Subsidios y apoyo social		268,055.63	1.88
Obras públicas (recursos propios)		389,068.63	2.74
Fondos de Aportaciones Federales:		7,388,320.41	51.95
Fondo de Aportaciones para la			
Infraestructura Social Municipal	4,317,491.21		
Fondo de Aportaciones para el			
Fortalecimiento de los Municipios	3,070,829.20		
TOTAL		14,223,258.91	100.00

En el tercer cuatrimestre, se determinó una diferencia de 2,329,750.50 pesos, entre los ingresos por 11,893,508.41 pesos y los egresos de 14,223,258.91 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles al inicio del cuatrimestre en la cuenta de bancos, así como por la comprobación de gastos realizados en los cuatrimestres anteriores.

El Honorable Ayuntamiento realizó modificaciones presupuestales a 49 partidas que registraron sobregiro en este tercer cuatrimestre por la cantidad de 4,016,285.68 pesos, destacando por sus montos: gastos de orden social, para oficina, impresos y formas oficiales, multas administrativas.

Así también se asignó en este tercer cuatrimestre la cantidad de 29,384.48 pesos, a 4 partidas no consideradas en el presupuesto de egresos modificado, las partidas que se encontraron en esta situación fueron: árboles, plantas y semillas, seguros y fianzas, otros intereses pagados y ferias locales.

Tanto del sobregiro que registraron algunas partidas, así como del ejercicio de recursos sin presupuesto que se detectó en otras, se presentaron las modificaciones presupuestales correspondientes, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo según Acta de fecha 9 de febrero del 2004.

II. LEGALIDAD.

Se verificó que los documentos de la Cuenta Pública, hayan sido elaborados y aprobados con apego a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto, destacando lo siguiente:

II.1. La Cuenta Pública del cuatrimestre septiembre - diciembre 2003, fue presentada fuera del término establecido por la Ley de Fiscalización Superior.

II.2. En lo que referente al Presupuesto de Egresos, se detectaron una vez más sobregiros de partidas y gastos efectuados no presupuestados, lo que motivó que hicieran modificaciones presupuestales, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo con posterioridad.

II.3. Respecto de las observaciones de la Cuenta Pública del primer cuatrimestre 2003,

por 6,340,353.77 pesos, el Honorable Ayuntamiento solventó 717,955.02 pesos, teniendo un saldo por solventar de 5,622,398.75 pesos; en cuanto a las observaciones del cuatrimestre mayo - agosto el total fue de 5,271,498.56 pesos, de las cuales presentaron documentación que se encuentra en proceso de revisión en el Departamento de solventaciones.

II.4. De la cuenta cuatrimestral que nos ocupa, el Honorable Ayuntamiento se le determinaron observaciones en materia financiera, de obra pública y de carácter presupuestal por un monto total de 9,970,737.33 pesos, señalados en el apartado IV del presente informe.

II.5. Encuanto al control del patrimonio municipal, a la fecha no ha cumplido con la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles correspondiente al tercer y cuarto trimestre.

II.6. Como resultado de las modificaciones presupuestales realizadas en el cuatrimestre anterior, el presupuesto de egresos fue modificado debido a una ampliación de recursos por un monto de 2,336,825.00 pesos, con aprobación del Cabildo, quedando el techo financiero modificado por la cantidad de 40,326,335.00 pesos.

III. OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2003.

Del período septiembre - diciembre 2003, las observaciones determinadas fueron de 9,970,737.33 pesos, de las cuales 9,488,098.32 pesos fueron de carácter financiero y 482,639.01 pesos en materia de obra pública, mismas que a la fecha del Informe de Resultados se encuentran en proceso de notificación por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado, mediante el Pliego Único de Observaciones No. 09/3°C/EVA/03.

IV. RECOMENDACIONES.

Con relación al funcionamiento de la administración municipal, se consideran pertinentes las siguientes recomendaciones:

IV.1. Dependencia de las Participaciones y del Fondo de Aportaciones Federales.

- Implementar campañas de difusión y concientización entre los contribuyentes a fin de incrementar sus ingresos propios.

IV.2. Deficiencias en el ejercicio y control presupuestal.

- Llevar el seguimiento sobre el comportamiento de las partidas de gasto aprobadas en el Presupuesto de Egresos y así evitar el sobregiro de las mismas.

- Evitar realizar erogaciones en conceptos no contemplados en el Presupuesto de Egresos.

- Se recomienda que en las transferencias por préstamos entre cuentas bancarias de programa a programa, se utilicen las cuentas de deudores y acreedores diversos para garantizar la devolución de los mismos.

IV.3. En la ejecución de la Obra Pública.

- Respetar la propuesta de obras aprobadas en el Coplademun que deben ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

- En el caso de sustitución de obras, presentar la justificación y autorización correspondiente.

IV.4. En apego a la normatividad para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

- Observar lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala que los recursos de este fondo, deben canalizarse exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, asimismo, observar las normas y lineamientos que al respecto ha establecido el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Con base en el Informe de Resultados elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los Ingresos obtenidos en el

cuatrimestre que se analiza, fueron de 11,893,508.41 pesos, equivalentes al 31.31 % del total de recursos previstos a obtener en el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los gastos realizados en el cuatrimestre fueron de 14,223,258.91 pesos, que representaron el 37.44 % de los egresos presupuestados para el 2003.

Tercera.- Que entre los ingresos y los egresos del cuatrimestre septiembre - diciembre del 2003, se observa una diferencia de 2,329,750.50 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en la cuenta de bancos, así como por la comprobación de gastos realizados en los cuatrimestres anteriores.

Cuarta.- Que las observaciones de carácter financiero y de obra pública en el cuatrimestre alcanzaron la cantidad de 9,970,737.33 pesos, que a la fecha del Informe de Resultados, se encuentra en proceso de notificación mediante Pliego Único de Observaciones número 09/3°C/EVA/03, mientras que las correspondientes a los dos cuatrimestres anteriores suman la cantidad de 10,893,897.31 pesos, que se encuentran en proceso de revisión de la documentación comprobatoria y justificativa para su solventación.

Quinta.- Que los indicadores del desempeño de la administración municipal, muestran que el municipio de Pungarabato, no presenta problemas de liquidez, de capacidad de endeudamiento, de capacidad en la ejecución de obra, de eficiencia recaudatoria, y finalmente de eficiencia presupuestaria.

Sexta.- Que la información de la Cuenta Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, se revisó y en opinión del Auditor General del Estado, presenta razonablemente la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas, excepto por las observaciones descritas en el apartado IV del Informe de Resultados.

Séptima.- Que la Auditoría General del Estado, mediante los informes de resultados de la

fiscalización de las Cuentas Públicas, determinó las observaciones de legalidad, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, mismas que les fueron notificadas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, mediante los pliegos únicos de observaciones a los funcionarios de la administración municipal de Pungarabato, Guerrero, que incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y presuntamente causan daños y perjuicios en contra de la hacienda municipal; por lo anterior y con fundamento en los artículos 60, 61, 62 fracciones I y II, 63, 65 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dicho Órgano Técnico del Poder Legislativo, con fecha 25 de abril del 2006, determinó por cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 lo siguiente:

PERÍODOS EJERCICIO } FISCAL 2003	MONTOS			
	(Pesos)			
	OBSERVADO - SOLVENTADO-	POR SOLVENTAR		
		Administrativas	Daños	
Enero-Abril	6,340,353.77	4,332,988.42	238,462.73	1,768,902.62
Mayo-Agosto	5,271,498.56	3,860,318.12	1,123,930.72	287,249.72
Sept.-Dic.	9,970,737.33	3,420,591.61	5,759,169.69	790,976.03
TOTAL	21,582,589.66	11,613,898.15	7,121,563.14	2,847,128.37

Octava.- Que el monto de las observaciones determinadas en forma conjunta de los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2003, fueron por la cantidad de 21,582,589.66 pesos, de los cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 11,613,898.15 pesos, teniendo a la fecha del presente dictamen un saldo acumulado pendiente de solventar por 9,968,691.51 pesos.

Con fundamento en las conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado se encontraron evidencias que ameritan que, los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, deciden avalar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, por el cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal del 2003.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUNGARABATO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

Artículo Primero.- Se tiene por no aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Pungarabato, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en los apartados IV y VII de su «Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal de Pungarabato, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003», así como a las observaciones pendientes de solventar correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Túrnese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Pungarabato, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de mayo del 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente.- Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 47 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que señalan que las legislaturas estatales revisarán y fiscalizarán las cuentas públicas municipales y en acatamiento al artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y decreto respectivo, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior

de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Honorable Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Guerrero, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, presentó el 23 de marzo de 2004, la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, ante la Auditoría General del Estado.

Que el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, establece que la revisión y auditoría de los informes y de las cuentas públicas está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tal efecto en la Auditoría General del Estado.

Que mediante oficio número AGE/0858/04 de fecha 6 de julio del 2004, el Auditor General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados de la tercera Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del ejercicio 2003, del Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con el plazo de los 105 días naturales que señala el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción III, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado número 564, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de Quechultenango, Guerrero, de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la

revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003.

Que la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, la Auditoría General del Estado la realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Que para cumplir con los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior, la Auditoría General del Estado aplicó normas y procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y que son aplicables al sector público.

Que como resultado de la revisión realizada se emitieron observaciones de carácter financiero, presupuestal y en materia de obra pública.

Que con la remisión del informe por parte de la Auditoría General del Estado, se está cumpliendo cabalmente con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que del Informe de Resultados que presentó la Auditoría General del Estado, de manera resumida, destacan los siguientes aspectos:

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE RESULTADOS

I. FINANCIERO PRESUPUESTAL.

Se verificó que en la recaudación de los ingresos en el período septiembre - diciembre de 2003, se hayan realizado en apego a los ordenamientos legales siguientes: Ley de Hacienda Municipal número 677, Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero número 05 para el ejercicio fiscal 2003 y a su Presupuesto de Ingresos autorizado, y en cuanto a la aplicación de los gastos, que estos se hayan realizado en apego al Presupuesto de Egresos aprobado para dicho ejercicio fiscal 2003, en lo que respecta a los montos y partidas presupuestales autorizadas.

I.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de Ingresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2003, fue de 40,318,717.70 pesos.

I.2. INGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los ingresos que percibió el Honorable Ayuntamiento Municipal de Quechultenango en el período septiembre - diciembre 2003, fueron de 10,311,142.12 pesos, equivalentes al 25.57% de los ingresos anuales previstos, su desglose es el siguiente:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Ingresos Septiembre - Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	
Ingresos Propios		274,988.83	2.67
Impuestos	15,298.00		0.15
Derechos	147,654.70		1.43
Productos	71,983.13		0.70
Aprovechamientos	40,053.00		0.39
Participaciones y Fondos de			
Aportaciones Federales:		10,018,119.29	97.16
Fondo General de			
Participaciones	3,079,343.83		
Fondo de Aportaciones para			
la Infraestructura			
Social Municipal	4,381,868.16		
Fondo de Aportaciones			
para el Fortalecimiento			
de los Municipios	2,556,907.30		
Ingresos extraordinarios		21,771.00	0.21
Menos descuentos impuesto predial		(3,737.00)	(0.04)
TOTAL		10,311,142.12	100.00

El resultado acumulado en el rubro de ingresos totales percibidos ascendió a 40,193,786.10 pesos, que representó el 0.31% de decremento respecto de la estimación anual de este rubro.

I.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Considerando el principio de equilibrio presupuestal, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003 aprobado por el Cabildo fue de 40,318,717.70 pesos.

I.4. EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los egresos reportados en el período septiembre - diciembre de 2003, fueron por la

cantidad de 15,347,497.83 pesos, equivalentes al 38.06% del total del presupuesto original, como se desglosa a continuación:

Gasto Corriente	3,717,713.97	24.22
Servicios personales	2,872,065.95	18.71
Materiales y suministros	549,933.45	3.58
Servicios generales	295,714.57	1.93
Subsidios y apoyo social	372,214.08	2.42
Obras públicas (recursos propios)	210,225.16	1.37
Fondos de Aportaciones Federales:	10,979,139.97	71.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	8,014,241.65	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,964,898.32	
Adquisición de bienes muebles e inmuebles	33,307.65	0.22
Entero de retenciones a terceros	34,897.00	0.23
TOTAL	15,347,497.83	100.00

Entre los ingresos recibidos en el cuatrimestre por 10,311,142.12 pesos, y el gasto ejercido por 15,347,497.83 pesos, existe una diferencia de 5,036,355.71 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en bancos, de la comprobación de gastos del cuatrimestre anterior y de la provisión para gastos durante el 2003.

El Honorable Ayuntamiento realizó transferencias presupuestales a 65 partidas que presentaron sobregiro en este cuatrimestre por la cantidad de 1,683,653.28 pesos, destacando por sus montos las siguientes: compensaciones extraordinarias, viáticos, gastos de orden social, material de oficina, fomento deportivo, ayudas para obras, infraestructura básica educativa, y apoyo a la producción primaria.

Así también, se asignó la cantidad de 102,811.78 pesos a 4 partidas no consideradas en el Presupuesto de Egresos, las más significativas que se encontraron en esta situación fueron: gratificaciones, material de ingeniería y dibujo, premios y adquisición de maquinaria y equipo.

Cabe señalar que con las modificaciones presupuestales realizadas, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo según acta de fecha 15 de febrero de 2004, no regularizaron la totalidad del gasto realizado sin presupuesto, lo que ameritó que se hicieran observaciones por las deficiencias en el control presupuestal.

II. LEGALIDAD.

Se verificó que los documentos de la Cuenta Pública, hayan sido elaborados y aprobados con apego a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto, destacando lo siguiente:

II.1. La Cuenta Pública del cuatrimestre septiembre - diciembre 2003, fue presentada fuera del término establecido por la Ley de Fiscalización Superior.

II.2. En lo que referente al Presupuesto de Egresos, se detectaron una vez más sobregiros de partidas y gastos no presupuestados, lo que motivó que realizaran las modificaciones presupuestales, de las cuales presentan Acta de Cabildo de fecha 15 de febrero de 2004.

II.3. Respecto de las observaciones determinadas a las cuentas cuatrimestrales la situación es la siguiente: del período enero – abril del 2003, éstas fueron por un total de 3,032,137.65 pesos, de las cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 179,385.09 pesos, teniendo un saldo por solventar de 2,852,752.56 pesos del cual presentó documentación comprobatoria en proceso de revisión; en cuanto a las observaciones del período mayo – agosto del 2003, por un monto de 1,339,813.42 del cual el Ayuntamiento presentó documentación comprobatoria y justificativa en proceso de revisión. El total no solventado de ambos cuatrimestres es de 4,192,565.98 pesos.

II.4. De la cuenta cuatrimestral que nos ocupa, al Honorable Ayuntamiento se le determinaron observaciones en materia financiera, de obra pública y de carácter presupuestal por un monto total de 1,846,194.79 pesos, cantidad cuyo detalle está contenido en el apartado IV del Informe.

II.5. En cuanto al control del patrimonio municipal, a la fecha el Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, ha cumplido con la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles correspondiente al tercer y cuarto trimestre del 2003.

III. OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2003.

Del período septiembre - diciembre 2003, las observaciones determinadas fueron de 1,846,194.79 pesos, de las cuales 1,276,194.79 pesos fueron de carácter financiero y 570,000.00 pesos en materia de obra pública, mismas que a la fecha del Informe de Resultados se encuentran en proceso de notificación por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado, mediante el Pliego Único de Observaciones.

IV. RECOMENDACIONES.

Con relación al funcionamiento de la administración municipal, se consideran pertinentes las siguientes recomendaciones:

IV.1. Deficiencias en la presupuestación de los ingresos propios a obtener.

- Se recomienda que la estimación de sus ingresos se haga en apego a la realidad del municipio y tomando como base las tendencias históricas, principalmente en cuanto a la recaudación de los ingresos propios.

IV.2. Dependencia de las Participaciones y Fondos Federales.

- Actualizar y depurar los padrones de contribuyentes, así como las tablas de valores unitarios para el pago del impuesto predial.

IV.3. Deficiencias en el ejercicio y control presupuestal.

- Llevar el seguimiento sobre el comportamiento de las partidas de gasto aprobadas en el Presupuesto de Egresos y así evitar el sobregiro de las mismas.

- Evitar realizar erogaciones en conceptos no contemplados en el Presupuesto de Egresos.

IV.4. En la ejecución de la Obra Pública.

- Respetar la propuesta de obras aprobadas en el Coplademun que deben ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

- En el caso de sustitución de obras, presentar la justificación y autorización correspondiente.

IV.5. En apego a la normatividad para ejercer

los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

- Observar lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala que los recursos de este fondo, deben canalizarse exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, asimismo, observar las normas y lineamientos que al respecto ha establecido el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Con base en el Informe de Resultados elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los ingresos obtenidos en el cuatrimestre que se analiza, fueron de 10,311,142.12 pesos, equivalentes al 25.57 % del total de recursos previstos a obtener en el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los gastos realizados en el cuatrimestre fueron de 15,347,497.83 pesos, que representaron el 38.06 % de los egresos presupuestados para el 2003.

Tercera.- Que entre los ingresos y los egresos del cuatrimestre septiembre - diciembre del 2003, se observa una diferencia de 5,036,355.71 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en bancos y de la comprobación de gastos del cuatrimestre anterior y de la provisión para gastos durante el 2003.

Cuarta.- Que las observaciones de carácter financiero y de obra pública en el cuatrimestre alcanzaron la cantidad de 1,846,194.79 pesos, que a la fecha del Informe de Resultados, se encuentra en proceso de notificación mediante Pliego Único de Observaciones, mientras que las correspondientes a los cuatrimestres anteriores suman la cantidad de 4,192,565.98 pesos.

Quinta.- Que los indicadores del desempeño de la administración municipal, muestran que el

municipio de Quechultenango, Guerrero, no tiene problemas de liquidez, de capacidad de endeudamiento, de eficiencia recaudatoria y de capacidad de ejecución de obra; y en contraste, no tiene autonomía financiera.

Sexta.- Que la información de la Cuenta Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, se revisó y en opinión del Auditor General del Estado, presenta razonablemente la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas, excepto por las observaciones descritas en el apartado IV del Informe de Resultados.

Séptima.- Que la Auditoría General del Estado, mediante los Informes de Resultados de la fiscalización de las cuentas públicas, determinó las observaciones de legalidad, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, mismas que les fueron notificadas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, mediante los pliegos únicos de observaciones a los funcionarios de la administración municipal de Quechultenango, Guerrero, que incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y presuntamente causan daños y perjuicios en contra de la hacienda municipal; por lo anterior y con fundamento en los artículos 60, 61, 62 fracciones I y II, 63, 65 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dicho Órgano Técnico del Poder Legislativo, con fecha 25 de abril del 2006, determinó por cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 lo siguiente:

PERÍODOS EJERCICIO FISCAL 2003	MONTOS (Pesos)		POR SOLVENTAR	
	OBSERVADO-	SOLVENTADO-	Administrativas	Daños
Enero-Abril	3,032,137.65	1,909,283.37	572,393.13	550,461.15
Mayo-Agosto	1,339,813.42	1,041,784.92	278,450.00	19,578.50
Sept.-Dic.	1,846,194.79	672,487.97	16,062.00	1,157,644.82
TOTAL	6,218,145.86	3,623,556.26	866,905.13	1,727,684.47

Octava.- Que el monto de las observaciones determinadas en forma conjunta de los tres

cuatrimestres del ejercicio fiscal 2003, fueron por la cantidad de 6,218,145.86 pesos, de los cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 3,623,556.26 pesos, teniendo a la fecha del presente dictamen un saldo acumulado pendiente de solventar por 2,594,589.60 pesos.

Con fundamento en las conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado se encontraron evidencias que ameritan que, los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, deciden avalar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, por el cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal del 2003.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

Artículo Primero.- Se tiene por no aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Quechultenango, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le dé seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en los apartados IV y VII de su «Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal de Quechultenango, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003», así como a las observaciones pendientes de solventar correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del ejercicio

fiscal en comento, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Túrnese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Quechultenango, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de mayo del 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente.- Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sergio Dolores Flores, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, signado bajo el inciso "a".

El secretario Sergio Dolores Flores:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 47 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que señalan que las legislaturas estatales revisarán y fiscalizarán las cuentas públicas municipales y en acatamiento al artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y decreto respectivo, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Honorable Ayuntamiento Municipal de Tecoaapa, Guerrero, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, presentó el 21 de abril de 2004, la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, ante la Auditoría General del Estado.

Que el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, establece que la revisión y auditoría de los Informes y de las Cuentas Públicas está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tal efecto, en la Auditoría General del Estado.

Que mediante oficio número AGE/0938/04 de fecha 23 de julio del 2004, el Auditor General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados de la tercera Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del ejercicio 2003, del Honorable Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con el plazo de los 105 días naturales que señala el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción III, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado número 564, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de Tecoaapa, Guerrero, de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003.

Que la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, la Auditoría General del Estado, la realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Que para cumplir con los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior, la Auditoría General del Estado, aplicó Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y que son aplicables al sector público.

Que como resultado de la revisión realizada se emitieron observaciones de carácter financiero, presupuestal y en materia de obra pública.

Que con la remisión del informe por parte de la Auditoría General del Estado, se está cumpliendo cabalmente con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que del Informe de Resultados que presentó la Auditoría General del Estado, de manera resumida, destacan los siguientes aspectos:

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE RESULTADOS

I. FINANCIERO PRESUPUESTAL.

Se verificó que en la recaudación de los Ingresos en el período septiembre - diciembre de 2003, se hayan realizado en apego a los ordenamientos legales siguientes: Ley de Hacienda Municipal número 677, Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero número 05 para el ejercicio fiscal 2003 y a su Presupuesto de Ingresos autorizado, y en cuanto a la aplicación de los gastos, que estos se hayan realizado en apego al Presupuesto de Egresos aprobado para dicho ejercicio fiscal 2003, en lo que respecta a los montos y partidas presupuestales autorizadas.

I.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de Ingresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2003, fue de 47,041,352.99 pesos.

I.2. INGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los ingresos que percibió el Honorable Ayuntamiento Municipal de Tecoaapa en el período septiembre - diciembre 2003, fueron de 15,772,439.48 pesos, equivalentes al 33.53 % de los ingresos anuales previstos, su desglose es el siguiente:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Ingresos Septiembre - Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	
Ingresos propios		73,098.09	0.46
Impuestos	8,690.91		0.05
Derechos	41,827.30		0.26
Productos	21,748.72		0.14
Aprovechamientos	831.16		0.01
Participaciones y Fondos de			
Aportaciones Federales:		15,576,090.03	98.76
Fondo General de			
Participaciones	4,542,026.82		
Fondo de Aportaciones			
para la Infraestructura			
Social Municipal	7,644,215.54		
Fondo de Aportaciones para			
el Fortalecimiento de los			
Municipios	3,389,847.67		

Ingresos extraordinarios	3,700.00	0.02
Ramo 26 (desarrollo social)	120,000.00	0.76
Menos descuentos del impuesto predial	(448.64)	0.00
TOTAL	15,772,439.48	100.00

El Presidente:

Con qué objeto, diputado.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Se verifique quórum.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, pasar lista de asistencia, para verificar quórum.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Bajos Valverde José Jorge, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farias Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, Miranda Salgado Marino, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 18 diputados y diputadas a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de no existir quórum suficiente, esta Presidencia declara un receso de 10 minutos.

(RECESO).

(REINICIA LA SESIÓN).

El Presidente:

Se instruye al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, pasar lista de asistencia.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Albarrán Mendoza Esteban, Alvarado Arroyo Fermín Gerardo, Bajos Valverde José Jorge, Cabañas López Bertín, Carabias Icaza Alejandro, Dolores Flores Sergio, Donoso Pérez Fernando José Ignacio, Farías Silvestre Germán, García Gutiérrez Raymundo, Luna Gerónimo Ignacio, Miranda Salgado Marino, Organiz Ramírez Marco Antonio, Ortega Jiménez Bernardo, Payán Cortinas Ernesto Fidel, Perea Pineda José Guadalupe, Pineda Ménez Víctor Fernando, Ramírez Mendoza José Luis, Ramos Cabrera Noé, Ramos del Carmen Mario, Rodríguez Otero Juan José Francisco, Salgado Romero Wulfrano, Solorio Almazán Ramiro, Torreblanca García Jaime, Tovar Tavera Raúl, Zalazar Rodríguez Marcos.

Se informa la asistencia de 25 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Solicito al diputado Sergio Dolores Flores, continuar con la lectura.

El secretario Sergio Dolores Flores:

El resultado acumulado en el rubro de ingresos totales percibidos ascendió a 49,653,131.31 pesos, que representó el 5.55 % de incremento respecto de la estimación anual de este rubro.

I.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Considerando el principio de equilibrio presupuestal, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003 aprobado por el Cabildo, ascendió a 47,041,352.99 pesos.

I.4. EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los egresos reportados en el período septiembre - diciembre de 2003, fueron por la cantidad de 18,809,824.36 pesos, equivalentes al 39.98 % del total del presupuesto original, como se desglosa a continuación:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Egresos Septiembre - Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	
Gasto Corriente		4,053,197.96	21.55
Servicios personales	3,502,965.00		18.62
Materiales y suministros	179,985.29		0.96
Servicios generales	370,247.67		1.97
Subsidios y apoyo social		730,553.62	3.88
Obras públicas (recursos propios)		699.95	0.00
Fondos de Aportaciones Federales:		13,884,043.53	73.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	10,136,258.36		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3,747,785.17		
Ramo 26 (Desarrollo social)		120,000.00	0.64
Adquisición de bienes muebles e inmuebles		21,329.30	0.11
TOTAL		18,809,824.36	100.00

Entre los Ingresos recibidos en el cuatrimestre por 15,772,439.48 pesos, y el gasto ejercido por 18,809,824.36 pesos, existe una diferencia de 3,037,384.88 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en bancos, así como por las provisiones de gastos realizadas en el ejercicio 2003.

El Honorable Ayuntamiento realizó modificaciones presupuestales a 45 partidas que registraron sobregiro en este tercer cuatrimestre por la cantidad de 8,286,276.09 pesos, destacando las siguientes: sueldos y salarios, compensaciones, subsidios a instituciones educativas, para el desarrollo económico, fomento cultural, agua potable, caminos rurales, apoyo a la producción primaria y dignificación salarial y las prestaciones y estímulos.

Así también se asignó en este tercer cuatrimestre la cantidad de 373,264.88 pesos a 15 partidas no consideradas en el Presupuesto de Egresos, las partidas que se encontraron en esta situación fueron: gratificaciones, acción cívica, ramo 26, apoyos a la ganadería, caminos rurales y programa para el incremento del nivel sociocultural.

Tanto del sobregiro que registraron algunas partidas, así como del ejercicio de recursos sin presupuesto autorizado que se detectó en otras, se presentaron las modificaciones presupuestales correspondientes, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo el 20 de diciembre de 2003; detectándose que la fecha del acta presenta

incongruencia cronológica, así como las modificaciones referidas fueron presentadas con algunas deficiencias, lo que motivó que se hiciera la observación respectiva.

II. LEGALIDAD.

Se verificó que los documentos de la Cuenta Pública, hayan sido elaborados y aprobados con apego a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto, destacando lo siguiente:

II.1. La Cuenta Pública del cuatrimestre septiembre - diciembre 2003, fue presentada fuera del término establecido por la Ley de Fiscalización Superior.

II.2. En lo que referente al Presupuesto de Egresos, se detectaron una vez más sobregiros de partidas y gastos efectuados no presupuestados, lo que motivó que tuvieran que realizar las modificaciones presupuestales, mediante Acta de Cabildo de fecha 20 de diciembre de 2003.

II.3. Respecto a las observaciones determinadas a las Cuentas cuatrimestrales del período enero - abril del 2003, estas fueron por un total de 11,121,333.86 pesos, de las cuales el Honorable Ayuntamiento presentó documentación comprobatoria y justificativa en proceso de revisión; en cuanto a las observaciones del cuatrimestre mayo-agosto del 2003, el total fue de 6,136,664.26 pesos, de las cuales el Honorable Ayuntamiento presentó documentación comprobatoria, determinándose que a la fecha tiene un saldo total sin solventar por la cantidad de 17,257,998.12 pesos correspondientes a los dos primeros cuatrimestres del 2003.

II.4. De la cuenta cuatrimestral que nos ocupa, al Honorable Ayuntamiento se le determinaron observaciones en materia financiera, de obra pública y de carácter presupuestal por un monto total de 1,616,253.04 pesos, señalados en el apartado IV del Informe.

II.5. En cuanto al control del patrimonio municipal, a la fecha el Honorable Ayuntamiento de Tecoaapa, no ha cumplido con la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles correspondientes a los cuatro trimestres del 2003.

III. OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACIÓN

DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2003.

Del período septiembre - diciembre 2003, las observaciones determinadas fueron de 1,616,253.04 pesos, de las cuales 1,512,743.04 pesos corresponden de carácter financiero y 103,510.00 pesos en materia de obra pública, mismas que a la fecha del Informe de Resultados se encuentran en proceso de notificación por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado, mediante el Pliego Único de Observaciones.

IV. RECOMENDACIONES.

Con relación al funcionamiento de la administración municipal, se consideran pertinentes las siguientes recomendaciones:

IV.1. Deficiencias en la presupuestación de los ingresos a obtener en el ejercicio.

- Se recomienda que la estimación de sus ingresos se haga en apego a la realidad del municipio y tomando como base las tendencias históricas, principalmente en cuanto a la recaudación de los ingresos propios.

IV.2. Dependencia de las Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales.

- Implementar campañas de difusión y concientización entre los contribuyentes a fin de incrementar sus ingresos propios, principalmente en materia de impuestos.

- Actualizar y depurar los padrones de contribuyentes, así como las tablas de valores unitarios para el pago del impuesto predial.

IV.3. Deficiencias en el ejercicio y control presupuestal.

- Llevar el seguimiento sobre el comportamiento de las partidas de gasto aprobadas en el Presupuesto de Egresos y así evitar el sobregiro de las mismas.

- Evitar realizar erogaciones en conceptos no contemplados en el Presupuesto de Egresos.

IV.4. En la ejecución de la Obra Pública.

- Respetar la propuesta de obras aprobadas en el Coplademun que deben ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

- En el caso de sustitución de obras, presentar la justificación y autorización correspondiente.

IV.5. En apego a la normatividad para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

- Observar lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala que los recursos de este fondo, deben canalizarse exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, asimismo, observar las normas y lineamientos que al respecto ha establecido el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Con base en el Informe de Resultados elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los ingresos obtenidos en el cuatrimestre que se analiza, fueron de 15,772,439.48 pesos, equivalentes al 33.53 % del total de recursos previstos a obtener en el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los gastos realizados en el cuatrimestre fueron de 18,809,824.36 pesos, que representaron el 39.98 % de los egresos presupuestados para el 2003.

Tercera.- Que entre los ingresos y los egresos del cuatrimestre septiembre - diciembre del 2003, se observa una diferencia de 3,037,384.88 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en bancos, así como por las provisiones de gastos realizados en el ejercicio 2003.

Cuarta.- Que las observaciones de carácter financiero y de obra pública en el cuatrimestre alcanzaron la cantidad de 1,616,253.04 pesos,

que a la fecha del Informe de Resultados, se encuentra en proceso de notificación mediante Pliego Único de Observaciones, mientras que las correspondientes a los cuatrimestres anteriores son por la cantidad de 17,257,998.12 pesos.

Quinta.- Que los indicadores del desempeño de la administración municipal, muestran que el municipio de Tecoaapa, Guerrero, no tiene problemas de liquidez, capacidad de endeudamiento, de capacidad en la ejecución de obra, de eficiencia recaudatoria y, en contraste, tiene algunos problemas de eficiencia presupuestaria además de que no tiene autonomía financiera.

Sexta.- Que la información de la Cuenta Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tecoaapa, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, se revisó y en opinión del Auditor General del Estado, presenta razonablemente la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas, excepto por las observaciones descritas en el apartado IV del Informe de Resultados.

Séptima.- Que la Auditoría General del Estado, mediante los Informes de Resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas, determinó las observaciones de legalidad, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, mismas que les fueron notificadas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, mediante los pliegos únicos de observaciones a los funcionarios de la administración municipal de Tecoaapa, Guerrero, que incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y presuntamente causan daños y perjuicios en contra de la hacienda municipal; por lo anterior y con fundamento en los artículos 60, 61, 62 fracciones I y II, 63, 65 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dicho Órgano Técnico del Poder Legislativo, con fecha 25 de abril del 2006, determinó por cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 lo siguiente:

PERÍODOS EJERCICIO FISCAL 2003	MONTOS (Pesos)			
	OBSERVADO	SOLVENTADO	POR SOLVENTAR	
			Administrativas	Daños
Enero-Abril	11,121,333.86	10,479,385.53	454,850.65	187,097.68
Mayo-Agosto	6,136,664.26	265,418.25	1,176,949.63	4,694,296.38
Sept.-Dic.	1,616,253.04	1,579,104.04	0.00	37,149.00
TOTAL	18,874,251.16	12,323,907.82	1,631,800.28	4,918,543.06

Octava.- Que el monto de las observaciones determinadas en forma conjunta de los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2003, fueron por la cantidad de 18,874,251.16 pesos, de los cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 12,323,907.82 pesos, teniendo a la fecha del presente dictamen un saldo acumulado pendiente de solventar por 6,550,343.34 pesos.

Con fundamento en las Conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado se encontraron evidencias que ameritan que, los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, deciden avalar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, por el cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal del 2003.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TECOANAPA, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

Artículo Primero.- Se tiene por no aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le de seguimiento a

todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en los apartados IV y VII de su «Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal de Tecoaapa, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003», así como a las observaciones pendientes de solventar correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Túrnese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Tecoaapa, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de mayo del 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente.- Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 47 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que señalan que las legislaturas estatales revisarán y fiscalizarán las cuentas públicas municipales y en acatamiento al artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y decreto respectivo, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, presentó el 29 de abril de 2004, la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, ante la Auditoría General del Estado.

Que el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, establece que la revisión y auditoría de los informes y de las cuentas públicas está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tal efecto en la Auditoría General del Estado.

Que mediante oficio número AGE/0939/04 de fecha 23 de julio del 2004, el Auditor General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados de la tercera Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del ejercicio 2003, del Honorable Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con el plazo de los 105 días naturales que señala el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción III, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado número 564, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003.

Que la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, la Auditoría General del Estado la realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Que para cumplir con los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior, la Auditoría General del Estado aplicó Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y que son aplicables al sector público.

Que como resultado de la revisión realizada se emitieron observaciones de carácter

financiero, presupuestal y en materia de obra pública.

Que con la remisión del informe por parte de la Auditoría General del Estado, se está cumpliendo cabalmente con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que del Informe de Resultados que presentó la Auditoría General del Estado, de manera resumida, destacan los siguientes aspectos:

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE RESULTADOS

I. FINANCIERO PRESUPUESTAL.

Se verificó que en la recaudación de los Ingresos en el período septiembre - diciembre de 2003, se hayan realizado en apego a los ordenamientos legales siguientes: Ley de Hacienda Municipal número 677, Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero número 05 para el ejercicio fiscal 2003 y a su Presupuesto de Ingresos autorizado, y en cuanto a la aplicación de los gastos, que éstos se hayan realizado en apego al Presupuesto de Egresos aprobado para dicho ejercicio fiscal 2003, en lo que respecta a los montos y partidas presupuestales autorizadas.

I.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de Ingresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2003, fue de 8,157,177.60 pesos.

I.2. INGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los ingresos que percibió el Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado en el período septiembre - diciembre 2003, fueron de 3,226,478.39 pesos, equivalentes al 39.55 % de los ingresos anuales previstos, su desglose es el siguiente:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Ingresos Septiembre – Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	
Ingresos propios		124,481.47	3.86
Impuestos	5,758.34		0.18
Derechos	34,488.47		1.07
Productos	84,217.72		2.61

Aprovechamientos	16.94	0.00
Participaciones y Fondos		
de Aportaciones Federales:	2,490,506.51	77.19
Fondo General de Participaciones	726,627.34	
Fondo de Aportaciones para la		
Infraestructura Social Municipal	1,105,914.22	
Fondo de Aportaciones para el		
Fortalecimiento de los Municipios	657,964.95	
Ingresos extraordinarios	611,490.41	18.95
TOTAL	3,226,478.39	100.00

El resultado acumulado en el rubro de Ingresos totales percibidos ascendió a 8,852,261.72 pesos, que representó el 8.52 % de incremento respecto de la estimación anual de este rubro.

I.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Considerando el principio de equilibrio presupuestal, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2003 aprobado por el Cabildo fue de 8,157,177.60 pesos.

I.4. EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los egresos reportados en el período septiembre - diciembre de 2003, fueron por la cantidad de 3,340,253.47 pesos, equivalentes al 40.95 % del total del presupuesto original, como se desglosa a continuación:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Egresos Septiembre - Diciembre		%
	PARCIAL	TOTAL	
Gasto Corriente		881,254.02	26.38
Servicios personales	770,304.00		23.06
Materiales y suministros	64,112.47		1.92
Servicios generales	46,837.55		1.40
Subsidios y apoyo social		112,009.97	3.35
Fondos de Aportaciones Federales:		1,977,713.49	59.21
Fondo de Aportaciones para la			
Infraestructura Social Municipal	1,275,798.64		
Fondo de Aportaciones para el			
Fortalecimiento de los Municipios	701,914.85		
Inversión Estatal Directa		156,000.00	4.67
Adquisición de bienes muebles e inmuebles		3,541.99	0.11
Otros programas (fertilizante)		209,734.00	6.28
TOTAL		3,340,253.47	100.00

Entre los ingresos recibidos en el cuatrimestre por 3,226,478.39 pesos, y el gasto ejercido por 3,340,253.47 pesos, existe una diferencia de 113,775.08 pesos, derivada de la aplicación de

recursos disponibles en la cuenta de bancos, así como de la comprobación de gastos efectuados en cuatrimestres anteriores, y de la provisión de gastos efectuados en el 2003.

El Honorable Ayuntamiento realizó modificaciones presupuestales a 21 partidas que registraron sobregiro en este tercer cuatrimestre por la cantidad de 959,226.87 pesos, destacando por sus montos las siguientes: viáticos, gastos de orden social, impresos y formas oficiales, combustibles y lubricantes, prensa y publicidad, apoyos médicos a campesinos, instituciones educativas, fomento cultural, despensas, infraestructura básica educativa, apoyo a la producción primaria, mantenimiento de equipo de seguridad pública, y operativos policíacos coordinados.

Así también se asignó en este tercer cuatrimestre, la cantidad de 98,140.49 pesos a 5 partidas no consideradas en el Presupuesto de Egresos, siendo las siguientes: aportaciones a gastos indirectos, aportaciones de desarrollo institucional, aportaciones para el suministro de fertilizante y aportación 2 al millar (inspección y vigilancia).

Tanto del sobregiro que registraron algunas partidas, así como del ejercicio de recursos sin presupuesto que se detectó en otras, se presentaron las modificaciones presupuestales correspondientes, mismas que fueron aprobadas por el Cabildo según Acta de fecha 30 de diciembre del 2003.

II. LEGALIDAD.

Se verificó que los documentos de la Cuenta Pública, hayan sido elaborados y aprobados con apego a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto, destacando lo siguiente:

II.1. La Cuenta Pública del cuatrimestre septiembre - diciembre 2003, fue presentada fuera del término establecido por la Ley de Fiscalización Superior.

II.2. En lo que referente al Presupuesto de Egresos, se detectaron una vez más sobregiros de partidas y gastos efectuados no presupuestados, lo que motivó que realizaran las modificaciones presupuestales que fueron aprobadas por el Cabildo según Acta de fecha 30 de diciembre del 2003.

II.3. Respecto de las observaciones determinadas a las Cuentas cuatrimestrales, la situación es la siguiente: del período enero–abril del 2003, éstas fueron por un total de 2,028,988.65 pesos, de las cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 1,982,021.53 pesos, teniendo un saldo por solventar de 46,967.12 pesos; en cuanto a las observaciones del período mayo – agosto del 2003, el total fue de 2,456,916.66 pesos, de las cuales presentaron documentación comprobatoria y justificativa en proceso de revisión; determinándose que a la fecha tiene un saldo por solventar de 2,503,883.78 de los dos primeros cuatrimestres del ejercicio 2003.

II.4. De la cuenta cuatrimestral que nos ocupa, al Honorable Ayuntamiento se le determinaron observaciones en materia financiera, de obra pública y de carácter presupuestal por un monto total de 2,249,626.37 pesos, cantidad cuyo detalle está contenido en el apartado IV del Informe.

II.5. En cuanto al control del patrimonio municipal, a la fecha el Honorable Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, ha cumplido con la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles correspondientes a los cuatro trimestres del 2003.

III. OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2003.

Del período septiembre - diciembre 2003, las observaciones determinadas fueron de 2,249,626.37 pesos, de las cuales 1,933,343.37 pesos fueron de carácter financiero y 316,283.00 pesos en materia de obra pública, mismas que a la fecha del Informe de Resultados se encuentran en proceso de notificación por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado, mediante el Pliego Único de Observaciones.

IV. RECOMENDACIONES.

Con relación al funcionamiento de la administración municipal, se consideran pertinentes las siguientes recomendaciones:

IV.1. Deficiencias en la presupuestación de los ingresos a obtener en el ejercicio.

- Se recomienda que la estimación de sus

ingresos se haga en apego a la realidad del municipio y tomando como base las tendencias históricas, principalmente en cuanto a la recaudación de los ingresos propios.

IV.2. Alta dependencia de las Participaciones y Aportaciones Federales.

- Implementar campañas de difusión y concientización entre los contribuyentes a fin de incrementar sus ingresos propios.

- Actualizar y depurar los padrones de contribuyentes, así como las tablas de valores unitarios para el pago del impuesto predial.

IV.3. Deficiencias en el ejercicio y control presupuestal.

- Llevar el seguimiento sobre el comportamiento de las partidas de gasto aprobadas en el Presupuesto de Egresos y así evitar el sobregiro de las mismas.

- Evitar realizar erogaciones en conceptos no contemplados en el Presupuesto de Egresos.

IV.4. En la ejecución de la Obra Pública.

- Respetar la propuesta de obras aprobadas en el Coplademun que deben ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

- En el caso de sustitución de obras, presentar la justificación y autorización correspondiente.

IV.5. En apego a la normatividad para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

- Observar lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala que los recursos de este fondo, deben canalizarse exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, asimismo, observar las normas y lineamientos que al respecto ha establecido el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Con base en el Informe de Resultados

elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los ingresos obtenidos en el cuatrimestre que se analiza, fueron de 3,226,478.39 pesos, equivalentes al 39.55 % del total de recursos previstos a obtener en el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los gastos realizados en el cuatrimestre fueron de 3,340,253.47 pesos, que representaron el 40.95 % de los egresos presupuestados para el 2003.

Tercera.- Que entre los ingresos y los egresos del cuatrimestre septiembre - diciembre del 2003, se observa una diferencia de 113,775.08 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en bancos, así como por la comprobación de gastos efectuados en cuatrimestres anteriores, y de la provisión para gastos en el ejercicio 2003.

Cuarta.- Que las observaciones de carácter financiero y de obra pública en el cuatrimestre alcanzaron la cantidad de 2,249,626.37 pesos, que a la fecha del Informe de Resultados, se encuentra en proceso de notificación mediante Pliego Único de Observaciones, mientras que las correspondientes a los cuatrimestres anteriores suman la cantidad de 2,503,883.78 pesos.

Quinta.- Que los indicadores del desempeño de la administración municipal, muestran que el Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, no tiene problemas de liquidez, de capacidad de endeudamiento, en la capacidad de ejecución de obra y eficiencia presupuestaria; y presenta aspectos deficientes en materia recaudatoria y no tiene autonomía financiera.

Sexta.- Que la información de la Cuenta Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, se revisó y en opinión del Auditor General del Estado, presenta razonablemente la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados

de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas, excepto por las observaciones descritas en el apartado IV del Informe de Resultados.

Séptima.- Que la Auditoría General del Estado, mediante los Informes de Resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas, determinó las observaciones de legalidad, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, mismas que les fueron notificadas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, mediante los pliegos únicos de observaciones a los funcionarios de la administración municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, que incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y presuntamente causan daños y perjuicios en contra de la hacienda municipal; por lo anterior y con fundamento en los artículos 60, 61, 62 fracciones I y II, 63, 65 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dicho Órgano Técnico del Poder Legislativo, con fecha 25 de abril del 2006, determinó por cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 lo siguiente:

PERÍODOS	EJERCICIO FISCAL 2003 MONTOS (Pesos)			
	OBSERVADO	SOLVENTADO	POR SOLVENTAR	
			Administrativas-	Daños
Enero-Abril	2,028,988.65	2,025,288.65	0.00	3,700.00
Mayo-Agosto	2,456,916.66	624,564.14	1,687,720.17	144,632.35
Sept.-Dic.	2,249,626.37	80,000.00	198,478.50	1,971,147.87
TOTAL	6,735,531.68	2,729,852.79	1,886,198.67	2,119,480.22

Octava.- Que el monto de las observaciones determinadas en forma conjunta de los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2003, fueron por la cantidad de 6,735,531.68 pesos, de los cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 2,729,852.79 pesos, teniendo a la fecha del presente dictamen un saldo acumulado pendiente de solventar por 4,005,678.89 pesos.

Con fundamento en las conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado se encontraron evidencias que ameritan que, los Diputados Integrantes de esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta

Pública, deciden avalar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, por el cuatrimestre septiembre – diciembre del ejercicio fiscal del 2003.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política Local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

Artículo Primero.- Se tiene por no aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en los apartados IV y VII de su «Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal de Tlalixtaquilla de Maldonado, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003», así como a las observaciones pendientes de solventar correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Túrnese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de mayo del 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado José Jorge Bajos Valverde, Presidente.- Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Sergio Dolores Flores, se sirva dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El secretario Sergio Dolores Flores:

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer párrafo inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 47 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, que señalan que las legislaturas estatales revisarán y fiscalizarán las cuentas públicas municipales y en acatamiento al artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, la Auditoría General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la emisión del dictamen y decreto respectivo, el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, los cuales nos permitimos presentar bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Honorable Ayuntamiento Municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, presentó el 2 de febrero de 2004, la Cuenta de la Hacienda Pública correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, ante la Auditoría General del Estado.

Que el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, establece que la revisión y auditoría de los informes y de las cuentas públicas está a cargo del Congreso, el cual se apoya para tal efecto, en la Auditoría General del Estado.

Que mediante oficio número AGE/0685/04 de fecha 17 de mayo del 2004, el Auditor General del Estado, remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el Informe de Resultados de la tercera Cuenta de la Hacienda Pública Municipal del ejercicio 2003, del Honorable Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, cumpliendo en tiempo y forma con el plazo de los 105 días naturales que señala el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción IV, 55 fracción III, 86, 87, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado número 564, tiene plenas facultades para analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, de antecedentes y

emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, la Auditoría General del Estado remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003.

Que la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, la Auditoría General del Estado la realizó en los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

Que para cumplir con los términos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Fiscalización Superior, la Auditoría General del Estado aplicó Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas y que son aplicables al sector público.

Que como resultado de la revisión realizada se emitieron observaciones de carácter financiero, presupuestal y en materia de obra pública.

Que con la remisión del Informe por parte de la Auditoría General del Estado, se está cumpliendo cabalmente con lo que establece el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que del Informe de Resultados que presentó la Auditoría General del Estado, de manera resumida, destacan los siguientes aspectos:

ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE RESULTADOS

I. FINANCIERO PRESUPUESTAL.

Se verificó que en la recaudación de los ingresos en el período septiembre - diciembre de 2003, se hayan realizado en apego a los ordenamientos legales siguientes: Ley de

Hacienda Municipal número 677, Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero número 12 para el ejercicio fiscal 2003 y a su Presupuesto de Ingresos autorizado, y en cuanto a la aplicación de los gastos, que estos se hayan realizado en apego al Presupuesto de Egresos aprobado para dicho ejercicio fiscal 2003, en lo que respecta a los montos y partidas presupuestales autorizadas.

I.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS.

El Presupuesto de Ingresos autorizado por el Honorable Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2003, fue de 29,121,866.40 pesos.

I.2. INGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los Ingresos que percibió el Honorable Ayuntamiento Municipal de Zirándaro de los Chávez en el período septiembre - diciembre 2003, fueron de 8,006,562.43 pesos, equivalentes al 27.50 % de los ingresos anuales previstos, desglosados de la manera siguiente:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Ingresos Septiembre - Diciembre		
	PARCIAL	TOTAL	%
Ingresos Propios		413,319.64	5.15
Impuestos	176,807.92		2.20
Derechos	195,630.93		2.44
Productos	33,032.06		0.41
Aprovechamientos	7,848.73		0.10
Participaciones y Fondos de			
Aportaciones Federales:		7,091,531.87	88.60
Fondo General de Participaciones	2,112,789.69		
Fondo de Aportaciones para la			
Infraestructura Social Municipal	3,127,030.91		
Fondo de Aportaciones para el			
Fortalecimiento de los Municipios	1,851,711.27		
Ingresos Extraordinarios		501,954.28	6.25
Descuentos (naturaleza deudora)		(243.36)	(0.00)
TOTAL		8,006,562.43	100.00

Los Ingresos acumulados en el ejercicio fiscal 2003, fueron de 31,430,361.92 pesos, reflejando un incremento del 7.93 % respecto del Presupuesto Autorizado.

I.3. PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Considerando el principio de equilibrio presupuestal, el Presupuesto de Egresos aprobado

por el Cabildo Municipal de Zirándaro de los Chávez, para el ejercicio fiscal 2003, fue de 29,121,866.40 pesos.

I.4. EGRESOS DEL TERCER CUATRIMESTRE 2003.

Los egresos reportados en el período septiembre - diciembre de 2003, fueron por la cantidad de 12,722,360.13 pesos, equivalentes al 43.68 % respecto del presupuesto anual autorizado; el gasto realizado en el tercer cuatrimestre se desglosa a continuación:

CONCEPTO	(Pesos)		
	Egresos Septiembre - Diciembre		
	PARCIAL	TOTAL	%
Gasto Corriente		3,208,888.71	25.22
Servicios personales	2,362,206.19		18.57
Materiales y suministros	316,922.14		2.49
Servicios generales	529,760.38		4.16
Subsidios y apoyo social		397,766.22	3.13
Obras públicas (recursos propios)		130,862.17	1.03
Fondos de Aportaciones Federales:		8,562,914.78	67.30
Fondo de Aportaciones para la			
Infraestructura Social Municipal	6,075,490.02		
Fondo de Aportaciones para el			
Fortalecimiento de los Municipios	2,487,424.76		
Adquisición de bienes muebles			
e inmuebles		421,928.25	3.32
TOTAL		12,722,360.13	100.00

En el tercer cuatrimestre, se determinó una diferencia de 4,715,797.70 pesos, entre los ingresos por 8,006,562.43 pesos y los egresos de 12,722,360.13 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en caja y bancos, la comprobación de gastos efectuados en los cuatrimestres anteriores y las provisiones para gastos hechos durante el ejercicio 2003.

El Honorable Ayuntamiento realizó modificaciones presupuestales a 66 partidas que registraron sobregiro en este tercer cuatrimestre por la cantidad de 6,426,171.72 pesos, destacando por sus montos las siguientes: dignificación salarial, prestaciones de seguridad pública, agua potable, electrificación rural y de colonias pobres, apoyo a la producción primaria, compensaciones, gastos de orden social, mejoramiento de vivienda.

Así también, se asignó en este tercer cuatrimestre, la cantidad de 480,820.00 a 5 partidas no consideradas en el Presupuesto de

Egresos modificado, las partidas que se encontraron en esta situación fueron: fomento a la producción y productividad, equipo de radio y comunicación, arrendamiento de inmuebles, otros (servicios generales) y de ingeniería y dibujo (materiales y suministros).

Tanto del sobregiro que registraron algunas partidas, así como del ejercicio de recursos sin presupuesto que se detectó en otras, se presentaron las modificaciones presupuestales referidas fueron presentadas con deficiencias, situación que motivó que se incluyera en el pliego de observaciones respectiva.

II. LEGALIDAD.

Se verificó que los documentos de la Cuenta Pública, hayan sido elaborados y aprobados con apego a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto, destacando lo siguiente:

II.1. La Cuenta Pública del cuatrimestre septiembre - diciembre 2003, fue presentada dentro del término establecido por la Ley de Fiscalización Superior.

II.2. En lo que referente al Presupuesto de Egresos, se detectaron una vez más sobregiros de partidas y gastos efectuados no presupuestados, lo que motivó que tuvieran que realizar las modificaciones presupuestales mismas que fueron aprobadas por el Cabildo con posterioridad, incluyéndose en el pliego la observación procedente debido a las deficiencias detectadas en las modificaciones presupuestales presentadas.

II.3. Respecto de las observaciones de la Cuenta Pública del primer cuatrimestre 2003, por 8,120,582.01 pesos, el Honorable Ayuntamiento solventó 1,258,639.92 pesos teniendo un pendiente por solventar de 6,861,942.09 pesos; en cuanto a las observaciones del cuatrimestre mayo - agosto fueron de 3,775,368.37 pesos, el total de observaciones por ambos cuatrimestres es de 10,637,310.16 pesos.

II.4. De la cuenta cuatrimestral que nos ocupa, el Honorable Ayuntamiento se le determinaron observaciones en materia financiera, de obra pública y de carácter presupuestal por un monto total de 6,183,417.86 pesos, señalados en el apartado IV del Informe.

II.5. En cuanto al control del patrimonio municipal, a la fecha no ha cumplido con la actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles correspondientes al tercer y cuarto trimestre del 2003, contraviniendo los artículos 131 y 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

III. OBSERVACIONES DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2003.

Del período septiembre - diciembre 2003, las observaciones determinadas fueron de 6,183,417.86 pesos, de las cuales 4,462,286.45 pesos fueron de carácter financiero y 1,721,131.41 pesos en materia de obra pública, mismas que a la fecha del Informe de Resultados se encuentran en proceso de notificación por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Auditoría General del Estado, mediante el Pliego Único de Observaciones.

IV. RECOMENDACIONES.

Con relación al funcionamiento de la administración municipal, se consideran pertinentes las siguientes recomendaciones:

IV.1. Deficiencias en la presupuestación de los ingresos a obtener en el ejercicio.

- Se recomienda que la estimación de sus ingresos se haga en apego a la realidad del municipio y tomando como base las tendencias históricas, principalmente en cuanto a la recaudación de los ingresos propios.

IV.2. Dependencia de las Participaciones y del Fondo de Aportaciones Federales.

- Implementar campañas de difusión y concientización entre los contribuyentes a fin de incrementar sus ingresos propios.

- Actualizar y depurar los padrones de contribuyentes, así como las tablas de valores unitarios para el pago del impuesto predial.

IV.3. Deficiencias en el ejercicio y control presupuestal.

- Llevar el seguimiento sobre el comportamiento

de las partidas de gasto aprobadas en el Presupuesto de Egresos y así evitar el sobregiro de las mismas.

- Evitar realizar erogaciones en conceptos no contemplados en el Presupuesto de Egresos.

IV.4. En la ejecución de la Obra Pública.

- Respetar la propuesta de obras aprobadas en el Coplademun que deben ejecutarse con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

- En el caso de sustitución de obras, presentar la justificación y autorización correspondiente.

- Calendarizar la ejecución de la obra pública, considerando que la ministración de los recursos es de enero a octubre y así evitar el subejercicio de los fondos.

IV.5. En apego a la normatividad para ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

- Observar lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que señala que los recursos de este fondo, deben canalizarse exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, asimismo, observar las normas y lineamientos que al respecto ha establecido el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Con base en el Informe de Resultados elaborado por la Auditoría General del Estado, y derivado del análisis efectuado por los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se emiten las siguientes:

CONCLUSIONES

Primera.- Que los Ingresos obtenidos en el cuatrimestre que se analiza, fueron de 8,006,562.43 pesos, equivalentes al 27.50 % del total de recursos previstos a obtener en el ejercicio fiscal 2003.

Segunda.- Que los gastos realizados en el cuatrimestre fueron de 12,722,360.13 pesos, que

representaron el 43.68 % de los egresos presupuestados para el 2003.

Tercera.- Que entre los ingresos y los egresos del cuatrimestre septiembre-diciembre del 2003, se observa una diferencia de 4,715,797.70 pesos, derivada de la aplicación de recursos disponibles en caja y bancos, la comprobación de gastos efectuados en cuatrimestres anteriores y las provisiones para gastos hechas durante el ejercicio 2003.

Cuarta.- Que las observaciones de carácter financiero y de obra pública en el cuatrimestre alcanzaron la cantidad de 6,183,417.86 pesos, que a la fecha del Informe de Resultados, se encuentra en proceso de notificación mediante Pliego Único de Observaciones, mientras que las correspondientes a los dos cuatrimestres anteriores suman la cantidad de 10,637,310.16 pesos.

Quinta.- Que los indicadores del desempeño de la administración municipal, muestran que el municipio de Zirándaro de los Chávez, no presenta problemas de capacidad de endeudamiento, de capacidad en la ejecución de obra, y de eficiencia recaudatoria, en contraste, presenta problemas de liquidez, de eficiencia presupuestaria y no tiene autonomía financiera.

Sexta.- Que la información de la Cuenta Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez, correspondiente al tercer cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003, se revisó y en opinión del Auditor General del Estado, presenta razonablemente la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas, excepto por las observaciones descritas en el apartado IV del Informe de Resultados.

Séptima.- Que la Auditoría General del Estado, mediante los Informes de Resultados de la fiscalización de las Cuentas Públicas, determinó las observaciones de legalidad, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, mismas que les fueron notificadas de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564, mediante los pliegos únicos de observaciones a

los funcionarios de la administración municipal de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, que incurrieron en responsabilidades en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos que no se ajustaron a la normatividad establecida y presuntamente causan daños y perjuicios en contra de la hacienda municipal; por lo anterior y con fundamento en los artículos 60, 61, 62 fracciones I y II, 63, 65 y demás relativos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, dicho Órgano Técnico del Poder Legislativo, con fecha 25 de abril del 2006, determinó por cada cuatrimestre del ejercicio fiscal 2003 lo siguiente:

PERÍODOS EJERCICIO FISCAL 2003	MONTOS (Pesos)			
	OBSERVADO	SOLVENTADO	POR SOLVENTAR	
			Administrativas	Daños
Enero-Abril	8,120,582.01	3,950,556.17	947,261.57	3,222,764.27
Mayo-Agosto	3,775,368.37	267,177.94	2,869,569.93	638,620.50
Sept.-Dic.	6,183,417.86	1,578,929.85	0.00	4,604,488.01
TOTAL	18,079,368.24	5,796,663.96	3,816,831.50	8,465,872.78

Octava.- Que el monto de las observaciones determinadas en forma conjunta de los tres cuatrimestres del ejercicio fiscal 2003, fueron por la cantidad de 18,079,368.24 pesos, de los cuales el Honorable Ayuntamiento solventó 5,796,663.96 pesos, teniendo a la fecha del presente dictamen un saldo acumulado pendiente de solventar por 12,282,704.28 pesos.

Con fundamento en las conclusiones anteriormente vertidas, y que conforme al Informe de Resultados presentado por la Auditoría General del Estado se encontraron evidencias que ameritan que, los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, deciden avalar el presente dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, por el cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal del 2003.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ___ POR EL QUE

NO SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZIRÁNDARO DE LOS CHÁVEZ, GUERRERO, CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2003.

Artículo Primero.- Se tiene por no aprobada la Cuenta Pública del Municipio de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003, en los términos contenidos en el Informe de Resultados emitido por la Auditoría General del Estado.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones formuladas en los apartados IV y VII de su «Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública Municipal de Zirándaro de los Chávez, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003», así como a las observaciones pendientes de solventar correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación o en su caso, el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Artículo Tercero.- Tórnese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales procedentes.

Artículo Cuarto.- Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez, Guerrero, para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno del Poder Legislativo.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 2 de mayo del 2006.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado José Jorge Bajos Valverde,

Presidente.- Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, Secretario.- Diputado Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, Vocal.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal. Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

El presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Para solicitarle, con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 1125 del Código Civil de Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Atentamente.
El Diputado Ramiro Solorio Almazán.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo signado por la Comisión de Justicia, dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1125 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

De lo que se trata compañeras y compañeros diputados, es de actualizar un artículo del Código Civil 1125 ponerlo al día, acorde a la reforma al artículo 130 de nuestra Carta Magna Federal que fue aprobado en 1992.

El primer antecedente es que recibimos precisamente del monseñor Felipe Aguirre Franco, arzobispo de Acapulco y presidente del Consejo Interreligioso del Estado de Guerrero, un escrito donde solicitaba una revisión del Código Civil de Guerrero en su capítulo tercero denominado capacidad para heredar especialmente en el artículo 1125 por resultar contrario al espíritu del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo, atendiendo esta solicitud con fecha 6 de junio presentamos la iniciativa correspondiente la Comisión de Justicia integrada por los diputados de Martín Mora, la diputada Jessica Eugenia García Rojas, el diputado Marcos Zalazar Rodríguez y un servidor acordamos por unanimidad que la reforma era procedente por las siguientes razones:

Primero.- Primeramente el 28 de enero de 1992 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma realizada al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que consiste en precisar la capacidad

de heredar, dejando fuera la incapacidad para heredar los ministros de cualquier culto, con la reforma al artículo 130 de nuestra Constitución, se modificó el párrafo correspondiente a la incapacidad para heredar de los ministros de culto para quedar como sigue:

Los ministros de culto, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquéllos pertenezcan serán incapaces para heredar por testamento de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tenga parentesco dentro del cuarto grado, esto significa que los ministros de culto y sus familiares si tienen capacidad para heredar por testamento de sus familiares hasta el cuarto grado y que no hubiesen sido sus guías espirituales.

A raíz de la reforma realizada al artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que corresponde ahora es actualizar el 1125 del Código Civil, por lo que es necesario realizar la reforma correspondiente, la iniciativa de reforma, propuesta y aprobada por unanimidad por la Comisión, quedaría de la siguiente manera:

Artículo 1125.- Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan serán incapaces para heredar por testamento de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado, esto significa que prevalece la prohibición para que no puedan ser testados, no puedan ser heredados por aquellos a quienes han dirigido o auxiliado espiritualmente y ya con esta reforma ya se reconoce por supuesto la capacidad de heredar de los ministros de cultos y también la capacidad de heredar entre sus familiares; esto es importante porque no podía subsistir una norma secundaria como la del 1125 del Código Civil en que se estuviese marginando a un sector importante de la sociedad, como lo son las iglesias y sobre todo el que estuviese en capitis diminutium en el que no aceptase este artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue reformado desde 1992 pueda ser actualizado en Guerrero con esta reforma Guerrero, actualiza sus ordenamientos y se ponen al día como lo han hecho otros estados de la República.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, solicitamos su voto aprobatorio de esta Plenaria que la Comisión aprobó por unanimidad.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1125 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 358; emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado José Jorge Bajos Valverde, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Ciudadano Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Por acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto por los que no se aprueban las cuentas de las haciendas públicas correspondientes al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003 para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación en su caso de los siguientes municipios:

1. Acatepec
2. Tecpan de Galeana
3. Teloloapan
4. Tlacoapa
5. Tlacoachistlahuaca

Atentamente.
Diputado José Jorge Bajos Valverde.
Presidente de la Comisión.

Servido, diputado presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo, signado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con

fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Jorge Bajos Valverde, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El diputado José Jorge Bajos Valverde:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la Quincuagésima Séptima Legislatura, el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Acatepec, Guerrero, y que por motivos que se desconocen, no fue dictaminado tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que en el informe de referencia, integrado por nueve apartados, se destaca el hecho de que los ingresos del tercer cuatrimestre del 2003, fueron de 20,229,722.39 pesos, y los egresos por 27,666,230.36 pesos, determinándose una diferencia de 7,436,507.97 pesos, misma que se cubrió con disponibilidades de recursos y por la aplicación de gastos de cuatrimestres anteriores.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio 2003, fueron de 10,349,699.45 pesos, de los cuales 6,318,149.96 pesos son de tipo administrativo y 4,031,549.49 pesos por presuntos daños.

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de Acatepec, Guerrero, presentaron deficiencias de orden normativo en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, así como de las correspondientes a cuatrimestres anteriores del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al período septiembre – diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia; aprobado que ha sido en lo general,

se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Acatepec, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal de 2003.

Emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “i” del quinto punto del Orden del Día, y dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, correspondiente al período septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la Quincuagésima Séptima Legislatura, el informe de resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, y que por motivos que se desconocen, no fue dictaminado tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero, número 564.

Que en el informe de referencia, integrado por nueve apartados, se destaca el hecho de que los ingresos del tercer cuatrimestre del 2003, fueron de 24,767,036.43 pesos, y los egresos por 29,315,531.81 pesos, determinándose una diferencia de 4,548,495.38 pesos, misma que se cubrió con disponibilidades de recursos y por la aplicación de gastos de cuatrimestres anteriores.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio 2003, fueron de 1,767,401.32 pesos, de los cuales 64,406.00 pesos son de tipo administrativo y 1,702,995.32 pesos por presuntos daños.

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de Tecpan de Galeana, Guerrero, presentaron deficiencias de orden normativo en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, así como de las correspondientes a cuatrimestres anteriores del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueba la cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tecpan de Galeana, correspondiente al período septiembre – diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia; aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal de 2003.

Emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “j” del quinto punto del Orden del Día, y dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, quien como integrante de la Comisión

Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto, por el que no aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Teloloapan, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Teloloapan, Guerrero, correspondiente al período septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la Quincuagésima Séptima Legislatura, el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Teloloapan, Guerrero, y que por motivos que se desconocen, no fue dictaminado tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que en el informe de referencia, integrado por nueve apartados, se destaca el hecho de que los ingresos del tercer cuatrimestre del 2003, fueron de 17,284,945.11 pesos, y los egresos por 27,297,323.27 pesos, determinándose una diferencia de 10,012,378.16 pesos, misma que se cubrió con disponibilidades de recursos y por la aplicación de gastos de cuatrimestres anteriores.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio 2003, fueron de 10,020,555.89 pesos, de los cuales 3,532,019.03 pesos son de tipo administrativo y 6,488,536.86 pesos por presuntos daños.

Que en la opinión de los miembros de esta

Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de Teloloapan, Guerrero, presentaron deficiencias de orden normativo en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, así como de las correspondientes a cuatrimestres anteriores del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Teloloapan, Guerrero, correspondiente al período septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley

Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Teloloapan, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “k” del quinto punto del Orden del Día, y dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al periodo septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la Quincuagésima

Séptima Legislatura, el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, y que por motivos que se desconocen, no fue dictaminado tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que en el informe de referencia, integrado por nueve apartados, se destaca el hecho de que los ingresos del tercer cuatrimestre de 2003, fueron de 7,314,794.88 pesos, y los egresos por 11,780,084.99 pesos, determinándose una diferencia de 4,465,290.11 pesos, misma que se cubrió con disponibilidades de recursos y por la aplicación de gastos de cuatrimestres anteriores.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio 2003, fueron de 11,946,757.81 pesos, de los cuales 7,017,250.53 pesos son de tipo administrativo y 4,929,507.28 pesos por presuntos daños.

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los funcionarios de la administración municipal de Tlacoapa, Guerrero, presentaron deficiencias de orden administrativo en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, así como de las correspondientes a cuatrimestres anteriores del ejercicio fiscal en comento, hasta la solventación o el fincamiento de responsabilidades a que haya lugar.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al periodo septiembre – diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del municipio de Tlacoapa, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003; emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "I" del quinto punto del Orden del Día, y dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, quien

como miembro de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoachistlauca, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre del ejercicio fiscal 2003.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta Tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, correspondiente al período septiembre - diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Que la Auditoría General del Estado envió en su oportunidad a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública perteneciente a la Quincuagésima Séptima Legislatura, el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, y que por motivos que se desconocen, no fue dictaminado tal y como lo establece el artículo 51 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero número 564.

Que en el informe de referencia, integrado por nueve apartados, se destaca el hecho de que los ingresos del tercer cuatrimestre del 2003, fueron de 8,947,443.80 pesos, y los egresos por 15,768,719.07 pesos, determinándose una diferencia de 6,821,275.27 pesos, misma que se cubrió con disponibilidades de recursos y por la aplicación de gastos de cuatrimestres anteriores.

Que las observaciones subsistentes a la fecha del presente dictamen, de tipo financiero, presupuestal y de obra pública, de manera acumulada en el ejercicio 2003, fueron de 10,896,996.30 pesos, de los cuales 1,317,420.78 pesos son de tipo administrativo y 9,579,575.52 pesos por presuntos daños.

Que en la opinión de los miembros de esta Comisión Ordinaria Dictaminadora, los

funcionarios de la administración municipal de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, presentaron deficiencias de orden normativo en cuanto a la captación, recaudación, administración, custodia y aplicación de recursos públicos.

Que mediante el presente dictamen, se instruye a la Auditoría General del Estado, para que le de seguimiento a todas y cada una de las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe de resultados y en los pliegos de observaciones respectivos, así como de las correspondientes a cuatrimestres anteriores del ejercicio fiscal en comento, hasta su solventación.

Que en razón a lo antes expuesto, los diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, solicitan al Pleno de este Honorable Congreso, avalen el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el que no se aprueba la Cuenta de la Hacienda Pública del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, correspondiente al período septiembre – diciembre del ejercicio fiscal 2003.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias diputado.

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos

de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, correspondiente al cuatrimestre septiembre - diciembre del año fiscal 2003; emítase el decreto correspondiente remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “m” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado Martín Mora Aguirre, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Atención a Migrantes y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se ponga a consideración del Pleno de la presente Legislatura, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a los gobiernos federales en el estado de Guerrero, para que de forma colegiada implementen acciones de protección a la población migrante que retorna al país.

Atentamente.
Por la Comisión de Atención a Migrantes.
Diputado Martín Mora Aguirre.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de

dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, de los ciudadanos diputados y diputadas la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica de Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fernando Pineda Ménez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los gobiernos federal y del estado de Guerrero, para que de forma colegiada implementen acciones de protección a la población migrante que retorna al país.

El diputado Víctor Fernando Pineda Ménez:

Con su venia, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, paso a fundamentar el dictamen de mérito.

Los antecedentes de la propuesta en estudio, tiene su origen en el acuerdo parlamentario del Congreso de Querétaro, en el cual se refiere:

a) Que la migración es problema social muy complicado, toda vez que los migrantes sufren todo tipo de atropellos y el gobierno del país, no los protege, ya que olvida que ellos son la segunda fuente de ingresos de México.

Así mismo este dictamen señala que con este fenómeno ha ido colateralmente un problema de corrupción y violencia al tratar de cruzar la frontera con los Estados Unidos.

b) Derivado de las fiestas de fin de año,

cuando por tradición las personas buscan estar cerca de su familia, existe un flujo migratorio de retorno a nuestro País.

Sin embargo para lograr el objetivo se tienen que sortear varios obstáculos en su trayectoria, la mayoría relacionados a actos delictivos o de extorsión.

c) Derivado de este contexto, surge la necesidad de implementar acciones que prevengan, que permitan un libre y tranquilo tránsito de nuestros paisanos que vienen de regreso o de visita.

La Comisión Dictaminadora que preside el compañero Martín Mora estimó procedente a la vez que hace suya la intención de petición para que se dirija al titular del Poder Ejecutivo del gobierno de estado de Guerrero por las siguientes razones.

Efectivamente la migración se ha constituido en el gran reto del milenio en el mundo, la economía internacional se a desarrollado de forma desigual, la riqueza se ha concentrado en un número muy focalizado de naciones, lo que ha provocado que ante la ausencia de oportunidades domésticas, la población se desplace en flujos desorganizados hacia los países en donde tienen la expectativa que cambiara su precaria situación económica.

México no escapa de este fenómeno, durante los últimos 100 años, millones de connacionales han emigrado hacia los Estados Unidos de Norteamérica, con la esperanza de mejorar las condiciones económicas que aquí no encuentran, sin embargo la gran mayoría lo hacen de forma ilegal.

Sin embargo para la cultura mexicana, la familia representa el eje social de la comunidad de tal manera que cada año miles y miles de compatriotas realizan un esfuerzo extraordinario para reincorporarse a sus núcleos familiares, especialmente en las fiestas de fin de año para compartir el fruto de su trabajo en el exterior del país.

En ese sentido, se comparte la preocupación de la Legislatura de Querétaro, de que los inmigrantes regresen al país en condiciones óptimas de seguridad, lo anterior porque se parte

de la base intrínseca que la seguridad de todos los residentes del país es una responsabilidad del Estado y de la obligación moral y resarcitoria de los diferentes niveles de gobierno de proveer de condiciones óptimas de tránsito a los inmigrantes, ya que al no tener opciones internas de desarrollo tienen que buscarlas fuera de nuestro país.

Por todo ello resulta relevante la petición para que los diferentes niveles de gobierno, participen de manera colegiada en brindar en la geografía Nacional, condiciones de seguridad a partir de los programas que actualmente existen, pero de manera particular, resulta oportuno que nuestra Entidad, por la importancia que reviste a la migración implemente acciones de coordinación entre las diferentes dependencias a cargo del gobierno estatal, tales como la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Policía Estatal para que en el ámbito de su competencia establezcan puntos de apoyo y seguridad de las rutas de ingreso de la población migrante en el Estado, especialmente dentro de las fiestas de fin de año.

Es por todo esto que la Comisión de Atención a Migrantes, pide su apoyo en pro del dictamen.

Muchas gracias, compañeros por su atención

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se somete a la consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los gobiernos federal y del estado de Guerrero, para que de forma colegiada implementen acciones de protección a la población migrante que retorna al país.

Emitase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "n" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Martín Mora Aguirre, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Atención a Migrantes, y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito se ponga a consideración del Pleno de la presente Legislatura la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades involucradas en la ejecución del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social, para extrabajadores migratorios mexicanos del periodo 1942-1964.

Atentamente.

Por la Comisión de Atención a Migrantes.
Diputado Martín Mora Aguirre.

Servida, señora vicepresidenta.

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Mario Arrieta Miranda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades involucradas en la ejecución del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos del periodo 1942-1964.

El diputado Mario Arrieta Miranda:

Con su permiso, diputada vicepresidenta.

En nombre de la Comisión de Atención a Migrantes fundamento el dictamen en estudio en los siguientes términos:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

El fenómeno de la migración de la población mexicana hacia suelo norteamericano, ha sido una constante relacionada principalmente a la necesidad de obra barata por parte de productores agrícolas de aquel país.

Para finales de 1930, los campos mexicanos todavía padecían las secuelas de la revolución mexicana y la desorganización de la tenencia de

la tierra era palpable, esta grave situación coincidió con la creciente demanda de mano de obra en los campos de los Estados Unidos.

En 1942 los gobiernos de la unión americana y de México suscribieron el programa bracero en el cual fue posible que durante las dos décadas que duró el programa millones de connacionales tuvieran una oportunidad de ingreso hacia la falta de trabajo en México, las características del programa consistían en la regulación del flujo migratorio de mexicanos de forma institucionalizada por parte de los gobiernos de Estados Unidos y México y de la contratación organizada de productores agrícolas e industriales de aquel país; así mismo se convino la retención de una porcentaje del salario del inmigrante que se había utilizado como fondo de ahorro reembolsable en México, sin embargo, los reembolsos nunca se dieron y los registros contables y de los beneficiarios desaparecieron de las instancias oficiales de ambos países, consumándose con ello uno de los grandes fraudes de la historia del país.

Después de años de lucha organizada por parte de asociaciones de migrantes se logró que en el año 2005, el Congreso de la Unión aprobara la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Mexicanos durante el periodo 1942-1964, no obstante los grandes esfuerzos de los exmigrantes y debido principalmente a la gran cantidad de años que transcurrieran para que se les reconocieran sus derechos la gran mayoría de los beneficiarios fallecieron o desconocen la creación del fideicomiso, amen de la ausencia de difusión del citado programa y de la problemática que han enfrentado para acreditar su calidad de braceros en aquel periodo lo que ocasionó que sólo una mínima parte de los millones de mexicanos que trabajaron en el programa bracero vayan a ser beneficiados.

Así mismo, se estima viable que las instancias involucradas en el proceso de validación del padrón de beneficiarios pudieran ampliar los plazos de registro pues que sobre el programa ha existido una casi nula difusión para que aquellos que se sientan con legitimación de ser incorporados lo hagan.

De igual forma, es congruente que los mecanismos de acreditamiento de la estancia en

los Estados Unidos deba flexibilizarse a cualquier medio con documental que sirva para tal fin, debe valorarse el gran número de años que han transcurrido desde el término del programa bracero en el año de 1964, hasta el año que trascurre.

De igual manera es de compartirse las propuestas para que en medida de las posibilidades presupuestales de cada entidad los gobiernos estatales coadyuven en enriquecer el fondo del fideicomiso multicitado y de fortalecer la inclusión de los ciudadanos exmigrantes en los programas sociales de cada estado de la república.

Por todo ello a nombre de la Comisión de Atención a Migrantes, solicitamos su voto favorable.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia; aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos,

esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a las autoridades involucradas en la ejecución del fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos del periodo 1942-1964.

Emítase el acuerdo correspondiente remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "o" del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Martín Mora Aguirre, presidente de la Comisión de Atención a Migrantes.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por acuerdo de la Comisión de Atención a Migrantes y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se ponga a consideración del Pleno de la presente Legislatura la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que este Honorable Congreso se adhiere a la declaración de Oaxaca.

Atentamente.

Por la Comisión de Atención a Migrantes.
Diputado Martín Mora Aguirre.

Servida, diputada vicepresidenta.

La Vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Martín Mora Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que este Honorable Congreso se adhiere a la declaración de Oaxaca.

El diputado Martín Mora Aguirre:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

A nombre de la Comisión de Atención a Migrantes.

Compañeras y compañeros diputados.

Me permito fundamentar el presente dictamen en los siguientes términos:

El Congreso de Oaxaca remitió a esta Soberanía el acuerdo parlamentario que denomina “Declaración de Oaxaca” el cual de manera substancial viene a las siguientes conclusiones, instar al Senado del Congreso de los Estados Unidos de América, para que en la Ley de Protección Fronteriza se supriman las disposiciones criminalizadoras de la migración y violatorias de los derechos humanos asociándolas al terrorismo, por lo que es irrazonable la construcción de un muro o cualquier otro valladar, que además de interrumpir la continuidad geográfica constituiría un foco de tensión en deterioro de las relaciones amigables entre los Estados Unidos y los países de América Latina.

Evocar el papel histórico de México desde el grupo contadora en Panamá y en la subscripción de los acuerdos de estipulas uno y dos, para alcanzar la paz firme y duradera en la región centro americana y en los acuerdos de Chapultepec, los cuales posibilitaron la construcción de un nuevo proceso de integración regional y ratificar que el principio de la solidaridad entre todos los pueblos de América Latina y el

mundo está consignado en el apotegma juarista entre los individuos como entre la naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

La Comisión Dictaminadora habiendo analizado los motivos a que alude la proposición de origen estima procedente solicitar al Pleno de esta Legislatura adherirse al contenido de la declaración de Oaxaca, porque se comparten las razones para ensalzar la figura de don Benito Juárez García hombre excepcional por su pensamiento, el cual desarrolló magistralmente en los conceptos de democracia y soberanía como pilares de su obra, porque entendió que un pueblo debe ajustar su vida en el consenso de las mayorías y en el respeto irrestricto de la existencia de las minorías y que los instrumentos de legitimación de la existencia de los poderes del Estado deben estar fuera de vicios o artificios de tal forma que ninguna autoridad será legítima cuando ella sea producto de la maquinación, de la tergiversación o del fraude a la ley justa.

Así mismo en el dictamen se expone la circunstancia de que hoy México es un país exportador de mano de obra barata para los Estados Unidos, lo que representa que las remesas económicas del trabajo de millones de connacionales en el exterior sean la segunda fuente de ingresos, sólo después de los hidrocarburos, la ausencia de políticas públicas y de una verdadera coordinación binacional entre México y los Estado Unidos en el tema de migración ha provocado que el tránsito de personas se verifique de forma caótica y clandestina, situación que se ha agravado con una serie de propuestas legislativas en aquel país en que criminaliza a los trabajadores ilegales, ante esto al gobierno federal de México se le ha acusado de responder de forma tibia en defensa de nuestros connacionales, al momento de este dictamen los Estados Unidos de Norteamérica han aprobado la construcción de un muro en la frontera, situación que agravará sin lugar a dudas la situación de millones de mexicanos radicados en los Estados Unidos y traerá graves consecuencias económicas para el país.

Por todo ello las conclusiones de la declaración de Oaxaca resultan vigentes a las circunstancias internacionales de la comunidad internacionales de la comunidad internacional de América Latina, toda vez que constituye en principios de paz; pero a su vez de exigencia de respeto a las

soberanías de las naciones, así mismo porque sus postulados descansan en el ideario juarista de la coordinación entre entes iguales.

Y finalmente porque México debe mantener su posición de vanguardia en el plano de política exterior internacional en América Latina y por lo tanto debe exigir a los Estados Unidos de Norte América dentro de los canales de la diplomacia el cese de las acciones que tengan por objeto criminalizar el fenómeno laboral migratorio y de militarización de la frontera común, así como la de impulsar un acuerdo binacional que regule la problemática de la migración, por estas consideraciones es que pedimos su voto favorable al presente dictamen.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de

acuerdo parlamentario por el que este Honorable Congreso se adhiere a la declaración de Oaxaca.

Emítase el acuerdo correspondiente remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “p” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ramiro Solorio Almazán, presidente de la Comisión de Justicia.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Ciudadanos de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por este conducto de manera respetuosa me dirijo a ustedes para solicitarles con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se complementa la exhortación hecha a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para reformar el Código Civil en materia de tutela y curatela.

Sin otro particular, les reitero un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los

diputados y diputadas presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputada Marcos Zalazar Rodríguez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se complementa la exhortación hecha por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para reformar el Código Civil del Estado de Guerrero en materia de tutela y curatela.

El diputado Marcos Zalazar Rodríguez:

Con su permiso, diputado presidente.

Fundamentación y motivación del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se complementa la exhortación hecha por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para reformar el Código Civil del Estado de Guerrero en materia de tutela y curatela.

Compañeras y compañeros diputados:

En mi carácter de integrante de la Comisión de Justicia y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138, fracción I vengo a fundamentar y a motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se complementa la exhortación hecha por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que las legislaturas locales reformen sus códigos civiles en materia de tutela y curatela, para posibilitar a las personas morales para que ejerzan dichos cargos, a fin de aprovechar los recursos humanos y materiales con los que se cuentan.

Una de las primordiales tareas que tenemos como diputados es la de legislar correspondiendo con ello a la confianza que nos otorgan los ciudadanos, por ello tenemos la firme convicción que a través de las leyes lograremos el desarrollo de nuestro estado de Guerrero.

Por ello nuestra entidad no debe de quedar al margen de los avances legislativos que presentan tanto la federación como los demás estados de la República.

El presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario no se limita única y exclusivamente a avalar exhortaciones, en este caso de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sino que también a establecer verdaderos compromisos con la finalidad de actualizar nuestros ordenamientos jurídicos, en particular, el Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La exhortación que esta Soberanía ha recibido es para efectos de que las personas morales puedan ejercer los cargos de tutela y curatela, situación que en nuestro Código Civil no prevé a diferencia de otras legislaturas locales que ya han realizado las reformas respectivas.

En este contexto, los integrantes de la Comisión de Justicia acordamos presentar la iniciativa de decreto de reforma a este ordenamiento legal para que se otorguen estas facultades a las personas morales.

Compañeros y compañeras legisladores.

Por las razones vertidas con anterioridad, solicitamos a esta Plenaria su voto favorable al presente dictamen con proyecto de acuerdo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se complementa la exhortación hecha por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para reformar el Código Civil del Estado de Guerrero en materia de tutela y curatela; emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “q” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, presidente de la Comisión de Justicia.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este conducto, de manera respetuosa me dirijo a ustedes para solicitarles con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual esta Legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del Registro Civil, eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales, emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, les reitero un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.

Diputado Ramiro Solorio Almazán.
Presidente de la Comisión de Justicia.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Jessica Eugenia García Rojas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de antecedentes, mediante el que la legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, a los congresos locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, soliciten a los oficiales del Registro Civil eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales, emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

La diputada Jessica Eugenia García Rojas:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeros diputados en marzo del 2006 el Honorable Congreso de la Unión aprobó el acuerdo parlamentario por el cual se exhorta a los gobiernos y congresos de los estados, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del Registro Civil a eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles y matrimoniales.

Me voy a permitir dar lectura a sólo una parte de esta epístola, los casados deben ser y serán sagrados el uno para el otro, aún más de lo que cada uno para sí, el hombre cuyos dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza debe dar y dará a la mujer protección, alimento y dirección tratándola siempre como la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él y cuando por la sociedad se le ha confiado.

La mujer cuyos principales dotes son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, irritable y dura de sí mismo propia de su carácter.

Con la sola lectura compañeros de la epístola nos damos cuenta de la visión de desigualdad que se daba en esa época entre hombres y mujeres, hoy en pleno siglo XXI no debemos permitir que por usos y costumbres en un acto civil donde se funda el núcleo de toda sociedad, se siga promoviendo la abnegación y la desigualdad entre quienes somos pares, hombres y mujeres.

Por esta razón, simplemente esta gran razón, esta Comisión pone a su consideración el siguiente, acuerdo parlamentario.

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se manifiesta a favor del acuerdo mediante el cual se exhorta a los congresos y gobiernos de los estados, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del Registro Civil a eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles, matrimoniales enviados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Segundo.- Se exhorta a los honorables ayuntamientos de la Entidad a que instruyan a los oficiales del Registro Civil para que eliminen la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles y matrimoniales.

Tercero.- Fundamental, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que a través de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil se vigile que las oficialías de los registros civil del Estado cumplan con las instrucciones contenidas en el presente acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados, basta en esos las palabras y la lectura de esta epístola para darnos cuenta que de ninguna manera podemos permitir que se siga dando lectura a esta epístola, que está fuera de contextos en estos tiempos.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, mediante el que esta Legislatura se manifiesta a favor del punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta a los

gobiernos de las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones soliciten a los oficiales del registro civil eliminar la lectura de la epístola de Melchor Ocampo en las ceremonias civiles matrimoniales, emitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; emítase el decreto correspondiente remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En virtud de haber transcurrido las cuatro horas que señala el artículo 106 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para el desarrollo de la sesión y tomando en cuenta que aún existen en el Orden del Día asuntos pendientes por desahogar, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria si es de continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta realizada por esta Presidencia, por lo tanto se continúa con el desarrollo de la presente sesión.

En desahogo del inciso "r" del quinto punto del Orden Día, solicito al ciudadano diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al oficio signado por la diputada María Guadalupe Pérez Urbina, Presidenta de la Comisión de Protección Civil.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

...(falta de audio)... Protección Civil de Quincuagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por este medio con fundamento en lo establecido por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero número 286, me permito solicitar la dispensa de la lectura del

dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y a los Honorables ayuntamientos del Estado, para que por conducto de la Comisión Nacional del Agua, Dirección Estatal de Protección Civil y unidades municipales de Protección Civil realicen una inspección en los ríos y barrancas de todo el Estado, a efecto de detectar la ocupación de cauces, canales o zonas federales.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

Atentamente.

Diputada Ma. De Lourdes Ramírez Terán.

Servido, diputado Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los ciudadanos diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María de Lourdes Ramírez Terán, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba girar oficio al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los honorables ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, para que a través de la Comisión

Nacional del Agua, de la Dirección Estatal de Protección Civil y de las unidades municipales de Protección Civil, conjuntamente realicen una inspección en los ríos y barrancas de las zonas urbanas de todo el Estado, a efecto de detectar la ocupación de cauces, canales o zonas federales, para que con apego a las leyes vigentes se informe y concientice a la población que habita en ellas el peligro que representa y la necesidad de que reubiquen sus viviendas o cualquier tipo de construcción y se establezcan términos para la liberación de las áreas señaladas.

La diputada María de Lourdes Ramírez Terán:

Con permiso de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeros diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión Ordinaria de Protección Civil de esta Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, me permito fundar y motivar el voto a favor del dictamen que recayó al punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y a los honorables ayuntamientos municipales del Estado, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, de la Dirección Estatal de Protección Civil y de las Unidades Municipales de Protección Civil, realicen una inspección en ríos y barrancas de las zonas urbanas de todos el Estado, a efecto de detectar la ocupación de cauces, canales o zonas federales, para que con apego a las Leyes vigentes, se informe y concientice a la población que habita en ellas, el peligro que representa y de la necesidad de que reubiquen sus viviendas o cualquier tipo de construcción y, se establezcan términos para la liberación de las áreas señaladas.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Protección Civil, tiene plenas facultades para conocer y emitir el dictamen correspondiente de esta propuesta.

Que una vez realizado el análisis al Punto de Acuerdo Parlamentario propuesto ante esta Soberanía, determinamos declararlo procedente, ya que es del conocimiento general que las lluvias han causado trágicos hechos que son lamentables para nuestra sociedad, en virtud de que muchos fenómenos naturales han terminado con el patrimonio y lo más grave es que ha causado la muerte de personas, por ello, es conveniente que el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales del Estado, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, de la Dirección Estatal de Protección Civil y de las Unidades Municipales de Protección Civil conjuntamente realicen una inspección ocular, en el sentido de verificar el número de viviendas que se encuentran construidas a orillas de los cauces de ríos y barrancas de todo el estado de Guerrero, a efecto de que las personas que las habitan, se les recomiende y oriente que en un plazo razonable, por su propia seguridad y por voluntad propia se reubiquen en los albergues temporales que para ello se encuentran funcionando en sus respectivos municipios, y que en caso de ser omisos a esta recomendación, las autoridades señaladas, impongan las sanciones que considere pertinente conforme a las leyes aplicables al caso y, como consecuencia, dichas familias sean reubicadas temporalmente con el auxilio de la fuerza pública, esto es, tomando en consideración que el Sistema Meteorológico Nacional, sigue pronosticando fuertes lluvias en nuestra entidad, las cuales pueden tener como consecuencias, inundaciones, crecimientos y desbordamientos de ríos y barrancas, por ello, es necesario aplicar este programa donde las familias que viven en esos lugares sean reubicadas.

Por estas consideraciones, los diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora de este Honorable Congreso, determinamos declarar procedente el punto de acuerdo parlamentario de referencia, en el que se ordena girar exhorto a las autoridades señaladas a efecto de que den cumplimiento a lo expuesto en este dictamen.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil de esta Legislatura, compañeras y compañeros diputados, solicitamos su voto a favor de este dictamen.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se somete a la consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado que a sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero aprueba girar oficio al Poder Ejecutivo Federal, al Poder Ejecutivo Estatal, así como a los honorables ayuntamientos municipales del estado de Guerrero, para que a través de la Comisión Nacional del Agua, de la Dirección Estatal de Protección Civil y de las unidades municipales de Protección Civil, conjuntamente realicen una inspección en los ríos y barrancas de las zonas urbanas de todo el Estado, a efecto de detectar la ocupación de cauces, canales o zonas federales, para que con apego a las leyes vigentes se informe y concientice a la población

que habita en ellas el peligro que representa y la necesidad de que reubiquen sus viviendas o cualquier tipo de construcción y se establezcan términos para la liberación de las áreas señaladas.

Emítase el acuerdo correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "s" del quinto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano diputado José Guadalupe Perea Pineda, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y con fundamento en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 286, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que se acuerda girar oficio al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente a la brevedad posible a esta Soberanía popular el estudio de las modalidades y condiciones en que sea factible reducir el importe de los derechos de peaje que pagan los usuarios, con la proporcionalidad y equidad que demanda las circunstancias en proporción al estado de desgaste en que se encuentra la Autopista del Sol.

Lo anterior es con avanzar en su trámite legislativo.

Atentamente.

Diputado José Guadalupe Perea Pineda.

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de

la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Guadalupe Perea Pineda, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda girar oficio al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente a la brevedad posible a esta Soberanía popular el estudio de las modalidades y condiciones en que sea factible reducir el importe de los derechos de peaje que pagan los usuarios, con la proporcionalidad y equidad que demandan las circunstancias en proporción al estado de desgaste en que se encuentra la Autopista del Sol.

El diputado José Guadalupe Perea Pineda:

Con la venia de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeros diputados.

Encumplimiento a lo establecido por el artículo 138 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor número 286, me permito fundar y motivar el dictamen del punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual primeramente se ordena girar solicitud al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Dirección General de Banobras remitan a esta Soberanía, en breve término el estudio de las

modalidades y condiciones factibles para reducir el importe de los derechos de peaje que pagan los usuarios, con la proporcionalidad y equidad que demanda las circunstancias en proporción al estado de desgaste en que se encuentra la Autopista del Sol, y en segundo término, se ordena girar oficio al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se asuma como coordinador de estos esfuerzos compartidos a favor del pueblo de Guerrero, al tenor de los siguientes razonamientos:

Que al realizar un análisis exhaustivo de la propuesta del punto de acuerdo parlamentario del diputado Fermín Alvarado Arroyo, considerando esta Comisión que la Autopista del Sol, se encuentra en un completo estado de deterioro, causando graves daños y perjuicios a los automovilistas, siendo esta carretera una de las más inseguras y peligrosas, ya que con sólo transitar en ella, se da cuenta que en varios tramos de ambos sentidos se encuentra desnivelada, con grietas y baches, y mientras no se encarpete, seguirán trayendo como consecuencia daños irreparables para los automovilistas que transitan en ella, pero sobre todo persistirá el riesgo de que pueda haber más pérdidas de vidas humanas.

Además, que dicha autopista es una de las que más recauda dinero en el país, ya que se cobra una tarifa muy elevada que no es acorde con los servicios que debe de brindar a los usuarios. Entre ellos el de seguridad, la autopista se encuentra prácticamente en un estado de abandono, sin que exista un servicio de mantenimiento diario y de reparación.

Por lo que en dicho acuerdo, se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Dirección General de Banobras, autoridades a quienes les compete de a conocer lo relativo, remitan a esta soberanía el estudio de las modalidades y las condiciones factibles para reducir el importe de los derechos de peaje que se pagan en dicha autopista, asimismo, se ordena girar oficio solicitando al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se asuma y represente, como coordinador de estos esfuerzos compartidos a favor del pueblo de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto los diputados

integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en términos de lo dispuesto en el artículo 152 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos su voto a favor para la aprobación del mismo.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia; aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero acuerda girar oficio al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presente a la brevedad posible a esta Soberanía popular el estudio de las modalidades y condiciones en que sea factible reducir el importe de los derechos de peaje que pagan los usuarios, con la proporcionalidad y equidad que demanda las circunstancias en proporción al estado de desgaste en que se encuentra la Autopista del Sol.

Emitase el acuerdo correspondiente remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “t” del quinto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la renuncia del ciudadano licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo y funciones de magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Se emite Dictamen con proyecto de Decreto

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnado el escrito suscrito por el licenciado Joel Ortiz Hernández, en el que presenta su renuncia al cargo de magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, y

CONSIDERANDO

Que la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, mediante decreto número 294, aprobó el nombramiento del licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo de magistrado de la sala regional para integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Que el artículo 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, señala que el Tribunal de lo Contencioso se integrará por una Sala Superior, ocho salas regionales unitarias y dos magistrados supernumerarios.

Que con fecha 26 de septiembre del 2006, se recibió en esta Soberanía el escrito de fecha 25 de septiembre del año en curso, suscrito por el licenciado Joel Ortiz Hernández en el cual presenta su renuncia al cargo de magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Que en sesión de fecha 3 de octubre del año

en curso, el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el licenciado Joel Ortiz Hernández, mismo que por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva fue turnado mediante oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/1440/2006 suscrito por el oficial mayor a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Que en términos de los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción IX, 86, 87, 127, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar y emitir el dictamen correspondiente.

Que en el análisis del escrito de renuncia de antecedentes, Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación llegó a la conclusión que es procedente aprobar la renuncia solicitada, toda vez que el Gobernador del Estado en uso de la facultad que le confiere la Constitución Política local, tuvo a bien expedir un nuevo nombramiento a favor del licenciado Joel Ortiz Hernández como magistrado numerario para integrar la Sala superior del mismo Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, pone a consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO _____ MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL LICENCIADO JOEL ORTÍZ HERNÁNDEZ AL CARGO DE MAGISTRADO DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINSTRATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Único.- Se aprueba la renuncia del licenciado Joel Ortiz Hernández al cargo de magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS.

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo Tercero.- De igual forma, comuníquese el presente decreto al Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero y al interesado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 4 del 2006.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Ernesto Fidel Payán Cortinas, Presidente.- Ciudadano Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, Secretario.- Ciudadano Jessica Eugenia García Rojas, Vocal.- Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Vocal.- Ciudadano Alejandro Luna Vázquez, Vocal.- Todos con rúbrica.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen se encuentra enlistado en el Orden del Día como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Con su permiso, diputado presidente

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, uso esta tribuna para fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se aprueba la renuncia del licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo de magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, bajo los siguientes:

RAZONAMIENTOS

En sesión de fecha 3 de octubre del año que transcurre, el Pleno de este Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito suscrito por el licenciado Joel Ortíz Hernández quien presentó su renuncia al cargo de magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Considerando que es un derecho del licenciado Joel Ortíz Hernández renunciar al cargo que viene desempeñando, es válido aprobar dicha solicitud, toda vez que el Ejecutivo del Estado en uso de la facultad que le confiere la fracción XXVI del artículo 64 de la Constitución Política guerrerense, tuvo a bien expedir un nuevo nombramiento a favor del licenciado Joel Ortíz Hernández como magistrado numerario para integrar la Sala Superior del mismo Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sustitución del ciudadano licenciado Genaro Arcos Pólito, a quien conforme el artículo 13 de la Ley Orgánica de ese órgano jurisdiccional administrativo se le determinó por su edad, retiro forzoso por el Pleno del mismo.

Ante esta situación y a efecto de garantizar la no interrupción de la función jurisdiccional que cumple el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar la renuncia de referencia.

Por lo anteriormente expuesto y por estar el presente dictamen conforme a derecho, a nombre de mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicito su voto favorable al mismo.

Gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se

somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en los términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el cual se aprueba la renuncia del licenciado Joel Ortíz Hernández, al cargo y funciones de magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado; emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del “u” del quinto punto del Orden del Día, solicito al ciudadano diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Joel Ortíz Hernández al cargo y funciones de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnado para su análisis y emisión del dictamen respectivo, el nombramiento

expedido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado a favor del licenciado Joel Ortiz Hernández como Magistrado Numerario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 74 fracción XXVI de la Constitución Política del Estado y 8 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, número 194 es facultad del Gobernador del Estado, nombrar a los Magistrados que habrán de integrar el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado en uso de la facultad que le confieren los preceptos legales antes mencionados, tuvo a bien emitir el nombramiento del ciudadano licenciado Joel Ortiz Hernández como Magistrado Numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Que mediante oficio sin número de fecha 25 de septiembre del 2006, recibido en esta Soberanía el 27 del mismo mes y año, el Licenciado Armando Chavarría Barrera, Secretario General de Gobierno, envió al Congreso del Estado, el nombramiento y el expediente integrado del Ciudadano Licenciado Joel Ortiz Hernández como Magistrado Numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, en sustitución del Licenciado Genaro Arcos Polito, a quien se le determinó retiro forzoso por el Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del estado de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de dicho Tribunal.

Que en sesión de fecha 28 de septiembre del 2006 el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, turnándose por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mediante oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/1385/2006 signado por el oficial mayor del Congreso del Estado.

Que atentos a lo dispuesto el artículo 160 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, ordenó la publicación del comunicado del nombramiento otorgado por el gobernador en dos diarios de circulación estatal para el conocimiento general, con la finalidad de que en un término de cinco días, la ciudadanía aportara elementos de juicio a la Comisión Dictaminadora, realizándose esta el día 29 de septiembre del 2006 en los periódicos “El Sur” y “Diario 17”.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 286, se citó a comparecer al Ciudadano Licenciado Joel Ortiz Hernández ante los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el día 3 de octubre del 2006.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción IV, 86, 87, 127, 133, 159, 160 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar y emitir el Dictamen con proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación no recibió escrito alguno dentro del plazo concedido a la ciudadanía para que aportara elementos de juicio respecto al nombramiento del que fue objeto el Ciudadano Licenciado Joel Ortiz Hernández.

Que esta Comisión Dictaminadora, procedió a realizar un análisis del perfil profesional del Ciudadano Licenciado Joel Ortiz Hernández, cuidando que se cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194, constatando que el ciudadano licenciado Joel Ortiz Hernández, es mexicano de nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, cuenta con 64 años de edad, posee título de licenciado en derecho, ha residido en el Estado de Guerrero y no tiene antecedentes penales.

Que se encuentra anexo al expediente, el curriculum vitae en el cual se hace constar que

el licenciado Joel Ortiz Hernández, se ha desempeñado como Juez de Primera Instancia en los diferentes distritos judiciales de la entidad, así también ha fungido como Magistrado Supernumerario y Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, desde el año de 1984 al de 1993; del año de 1999 al 2005 se ha desempeñado como Magistrado de la Sala Regional de Zihuatanejo, nombramiento aprobado por la Quincuagésima Quinta Legislatura mediante decreto número 294 y del 2005 al 2006 como Magistrado de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, dando constancia que su nombramiento responde a los principios constitucionales establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero número 194.

Por lo antes señalado, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos que el ciudadano licenciado Joel Ortiz Hernández, cumple con todos y cada uno de los requisitos que se obligan en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, número 194, razón por la que ponemos a consideración de la Plenaria el siguiente proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOEL ORTÍZ HERNÁNDEZ AL CARGO DE MAGISTRADO NUMERARIO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO.

Artículo Primero.- Se aprueba el nombramiento del Licenciado Joel Ortiz Hernández al cargo de Magistrado Numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, tómesese la protesta de ley al licenciado Joel Ortiz Hernández.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo tercero.- De igual forma, comuníquese el presente decreto al Pleno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero y al interesado para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 4 del 2006.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Firman cuatro excepto el diputado Alejandro Luna Vázquez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

En virtud de que en el presente dictamen se encuentran en listados en el Orden del Día como lectura, discusión y aprobación en su caso esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen en desahogo.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Atentos a lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se aprueba el nombramiento del licenciado Joel Ortiz Hernández al cargo de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, bajo los siguientes razonamientos.

En sesión de fecha 28 de septiembre del presente año, el Pleno de este Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por el secretario general de

gobierno, mediante el cual remite el nombramiento expedido por el titular del Poder Ejecutivo del Estado a favor del ciudadano licenciado Joel Ortíz Hernández, para ocupar el cargo de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, ordenándose turnar a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su trámite correspondiente.

El artículo 6 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado número 194, precisa que los nombramientos de los magistrados emitidos por el gobernador, serán sometidos a la aprobación del Congreso del Estado, bajo el procedimiento correspondiente.

El artículo 7 de la misma ley, señala los requisitos que debe cumplir aquel que aspire a ocupar el cargo de magistrado, y en el análisis de dichos requerimientos, se revisó detalladamente la documentación curricular presentada por el nombrado, constatando que el propuesto reúne todos y cada uno de los requisitos señalados en dicho artículo, del análisis de los documentos presentados encontramos que el ciudadano licenciado Joel Ortíz Hernández, es poseedor de una gran experiencia profesional y de los muchos cargos que a ocupado, entre otros señaló:

Que fue juez de primera instancia tanto en materia civil, como penal en diferentes distritos judiciales de nuestro Estado, magistrado numerario y magistrado de número del Tribunal Superior de Justicia del Estado, magistrado de la Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con cede en Zihuatanejo, magistrado de la Primera Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado con sede en la ciudad y Puerto de Acapulco, presidente de la Barra de Abogados de Acapulco, secretario general del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco y delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, cargos que no obstante ser muy complicados hasta la fecha no se ha sabido de alguna mala actuación de su parte, por lo que cumple ampliamente con los requisitos requeridos en dicho precepto legal.

Es importante mencionar que el nombramiento del licenciado Joel Ortíz Hernández, ha sido propuesto para ocupar el cargo vacante que dejó el licenciado Genaro Arcos Polito, quien se retira

por haber cumplido la edad máxima permitida por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

Sin omitir que se ha hecho público en dos periódicos de circulación estatal, la información sin que nadie objetara el nombramiento.

Por lo anteriormente expuesto y por considerar que el presente dictamen se ajusta conforme a derecho, los diputados integrantes de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, solicitamos su voto favorable al mismo.

Muchas gracias.

El Presidente:

En razón de que en el citado dictamen no se encuentran votos particulares, se procederá a la discusión en lo general, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud....

Con qué objeto.

Adelante diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

En primer término, destacar que de acuerdo a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, el Tribunal tiene competencia para conocer de los procedimientos contenciosos en materia administrativa fiscal y de las resoluciones que se dicten por autoridades competentes en la aplicación de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, es decir, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dirime controversias entre particulares y la administración pública estatal y municipal.

Quise destacar esto como primer antecedente para contextualizar la relevancia que tiene este Tribunal de lo Contencioso Administrativo que por cierto el próximo año ya va a cumplir 20 años de existencia y que además con la reforma constitucional por unanimidad que aquí aprobamos

hace algunos días, la reforma constitucional al artículo 115 el dictamen que en su momento se presentará de la Ley de Responsabilidad Patronal del Estado y sus Municipios este Tribunal tendrá obviamente mucho más carga de trabajo.

Dice el artículo 5° que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se integrará por una sala superior, 8 salas regionales unitarias y dos magistrados supernumerarios, estos y las salas regionales podrán aumentarse cuando el servicio lo requiera, a juicio de la sala superior.

El día de hoy se nos formula una propuesta para sustituir al licenciado Genaro Arcos Pólito en razón de haber cumplido los 72 años de acuerdo a lo que se establece en el artículo 13 de dicha Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Sin embargo, y este es un primer punto que quiero destacar, es necesario tener en cuenta que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo debe contar con todos y cada uno de sus magistrados para cubrir a cabalidad la encomienda que le ha sido dada por nuestros ordenamientos, por ello, este es un momento propicio para exhortar al ciudadano gobernador del Estado, para que envíe a la brevedad las propuestas para suplir los otros dos espacios que están vacantes de las salas regionales y también obviamente este tercer espacio que quedará abierto por la renuncia que ya se aprobó en el numeral anterior del licenciado Joel Ortíz.

Entonces, esto compañeras y compañeros está vacante desde el 8 de septiembre de 2005, fecha en que la Quincuagésima Séptima Legislatura no aprobó los nombramientos de Rey Hilario Serrano y de Joaquín Juárez Solano gracias en principio a la intervención valiente y decidida del entonces presidente del Colegio de Abogados del Estado, la licenciada María de la Luz Reyes Ríos y otros colegios y barras de abogados que apuntaron respecto del nombramiento que había hecho el gobernador en ese entonces René Juárez Cisneros que había recaído en los dos nombres ya mencionados, donde se apuntaba que el primero Rey Hilario Serrano no había ejercido su profesión de licenciado en derecho y el segundo había desempeñado un papel gris en la labor cuestionada como funcionario de la Procuraduría de Justicia del Estado.

Entonces, desde el 8 de septiembre de 2005 cuando la Quincuagésima Séptima Legislatura no aprueba estos nombramientos que había hecho el entonces gobernador René Juárez Cisneros, desde ese entonces el gobernador René Juárez Cisneros debió haber enviado las propuestas de sustitución, no lo hizo, luego el contador público Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador de nuestra entidad, también tenía y tiene la obligación de enviar a esta Soberanía los nombramientos correspondientes, por lo cual hacemos este atento llamado porque me parece que el Tribunal tiene la mayor relevancia y es el posicionamiento que le debemos dar y es así como lo estamos reconociendo con la reforma constitucional que aprobamos hace unos días, con la ley que va a ser sometida a su consideración y por supuesto hay que apuntar también con una reforma constitucional que ya aprobó la Cámara de Diputados y que en trabajo en comisiones también, en la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos ya se aprobó por unanimidad, en la que no solamente se va a poder instituir tribunales de lo Contencioso Administrativo, sino que además ya van a tener la facultad de sancionar.

Entonces, ese es el contexto compañeras y compañeros, el segundo punto que queremos establecer y que se debe apuntar en esta Soberanía es que no debe haber magistrados de primera, ni de segunda y digo con todo respeto porque en los hechos desafortunadamente así se da el trato, porque aún cuando la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en su artículo 10 señala que los magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo deben percibir iguales emolumentos que los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, los que no podrán reducirse y quedarán debidamente establecidos en el Presupuesto de Egresos del gobierno estatal, desafortunadamente ni el Poder Ejecutivo, ni esta Soberanía lo hemos considerado o por lo menos no lo consideramos el año anterior y ese es el llamado para que cumplamos con la ley y para que obviamente se de cabal cumplimiento y el razonamiento por supuesto es a favor del licenciado Joel Ortíz, en razón de que como primer antecedente, aquí se leyó no hubo absolutamente ninguna objeción por parte de ningún ciudadano, pero además podemos apuntar que el licenciado Joel Ortíz además de ser egresado de la Universidad Autónoma de México, cuenta con carrera jurisdiccional y eso es lo más importante que hay que destacar, porque debe

cerrarse esa etapa en la que se pretendía como todavía hasta hace un año, se pretendió con las dos personas que aquí mencionamos, en las que sin tener ninguna experiencia en esta materia se pretendía llevar allí a estos órganos, a estas importantes instituciones a personas que no contaban con esta carrera.

No solamente eso, también destacar que tuvimos la oportunidad en Acapulco de conocer el trabajo del licenciado Joel Ortiz Hernández con motivo de una gasolinera que pretendía instalarse en la avenida Ejido y que el procedimiento administrativo correspondiente fue atendido personalmente por el licenciado Joel Ortiz Hernández dio pie a que se parara esa cuestión que no cumplía con el ordenamiento, ni con la aprobación del Honorable Ayuntamiento de Acapulco.

Con estos antecedentes, con este conocimiento no solamente de los documentos que nos han proporcionado, sino con la experiencia directa en Acapulco que pudimos constatar, mi voto va a ser a favor del licenciado Joel Ortiz pero si quiero destacar estos puntos que ya se anotaron para que quede debidamente establecido en el Diario de los Debates, en el acta correspondiente y sobre todo para que el ciudadano gobernador envíe a la brevedad estas propuestas a las que hicimos referencia.

Es cuanto.

El Presidente:

Se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen en discusión, por lo que con fundamento en el artículo 152, fracción III inciso "e" se procederá a la votación por cédula, se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los ciudadanos diputados y diputadas las cédulas de votación correspondientes para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito al ciudadano diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

(se pasó lista.)

Servido, diputado presidente.

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios realicen el escrutio y cómputo de la votación e informen el resultado de la misma a esta Presidencia.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

A favor 36, en contra 1, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados:

A favor 36, en contra 1, abstenciones 0.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo de nuestra Ley Orgánica tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba el nombramiento del ciudadano licenciado Joel Ortiz Hernández, al cargo y funciones de magistrado numerario de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero.

Emítase el decreto correspondiente, remítase y hágase del conocimiento de las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia designa en Comisión de

Cortesía a los ciudadanos diputados Abelina López Rodríguez, Jessica Eugenia García Rojas, Marino Miranda Salgado y Bernardo Ortega Jiménez a efecto de que se sirvan introducir al interior de este Recinto Legislativo al ciudadano licenciado Joel Ortiz Hernández, con el objeto de tomarle la protesta de ley.

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Guerrero y demás leyes, decretos, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con responsabilidad, eficacia y eficiencia, el cargo de magistrado numerario integrante de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero que le ha sido conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”.

El ciudadano Joel Ortiz Hernández:

“Si protesto”.

El Presidente:

Si así no lo hiciera que el pueblo y el Estado Libre y Soberano de Guerrero. se lo demanden.

Felicidades ciudadano magistrado.

Solicito a la Comisión de Cortesía se sirvan acompañar al servidor público designado al exterior de este Recinto.

En desahogo del inciso “v” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

En reunión de trabajo celebrada en la sala José Francisco Ruiz Massieu de este Honorable Poder Legislativo, el pasado siete de septiembre de 2006, a la que asistieron diversos diputados, el organizador del espectáculo aéreo Alextremo Air Show, capitán Alejandro Parra Ramírez, solicitó el apoyo decidido del Congreso de Guerrero, así como la intervención ante el Ejecutivo Estatal para fortalecer este espectáculo

que beneficia enormemente a nuestro municipio y a todo el Estado de Guerrero.

Las y los diputados acordamos intervenir para coadyuvar en resolver algunas necesidades inmediatas ante la inminente fecha de presentación del show el cual se realizará del 3 al 5 de noviembre.

Estuvieron presentes decía diversos diputados el entonces presidente de la Mesa Directiva el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, la diputada Jessica Eugenia García Rojas, el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, diputado Mario Ramos del Carmen, diputado Alejandro Carabias Icaza; diputado René González Justo; el diputado José Guadalupe Perea Pineda; la diputada María de Lourdes Ramírez Terán; el diputado Marco Antonio Organiz Ramírez; diputado Felipe Ortiz Montealegre; diputado Abraham Ponce Guadarrama; si revisamos la versión estenográfica del Diario de los Debates, todos los diputados que hicieron uso de la palabra expresaron el apoyo decidido, el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez entonces presidente de la Mesa Directiva, expreso textualmente, creo que el punto más importante es que estamos entre otras cosas, creo que el punto más importante es que estamos a 7 semanas y para nosotros es el primer aviso de ayuda, entonces habría que sacar acuerdos muy rápidos para trabajar a partir de ese momento, veo que lo primordial es el asunto de la publicidad.

También el diputado atinadamente desde nuestro punto de vista, el diputado entonces presidente de la Mesa Directiva que por su calidad, presidió esta reunión importante de trabajo, señaló textualmente “necesitamos ver la forma para hacer un acuerdo inmediato o rápido con televisa, que dentro de la situación de Guerrero Brilla se pudiera promover, que a mí se me hace la forma más rápida y contundente que podríamos lograr.

Obviamente la versión estenográfica son cerca de 18 cuartillas de la intervención de todos los diputados, quise traerlo a colación porque todos los diputado presentes expresaron y había diputados del PRI, PRD, PAN y partido Verde y de Convergencia, expresaron el apoyo decidido a este importante evento.

El organizador ha confirmado el apoyo al

evento por parte de la embajada de Estados Unidos, para el año 2007.

Con la realización de este evento se atraen los reflectores de la prensa nacional e internacional y se promueve una imagen positiva nacional e internacional de Acapulco.

Se cuenta con la experiencia exitosa del 2005, donde miles de turistas disfrutaron, reconocieron y valoraron tan importante evento, el cual tuvo una importante difusión a nivel nacional, tanto que ciudades como la de Aguascalientes y Cancún, han solicitado formalmente se traslade este evento a estos destinos turísticos.

Al realizarse este evento y con una deseable consolidación en los próximos años, la presencia de Acapulco en el mundo de la aviación diversificaría la oferta turística, como una alternativa para detonar la economía del Estado.

Es necesario institucionalizar la realización del espectáculo aéreo Alextremo Air Show, y para tal efecto se deben destinar los recursos suficientes en el presupuesto del año 2007.

Me parece compañeras y compañeros que no solamente es un asunto de las y los diputados de Acapulco, si no todo el Estado, Acapulco es importante además de institucionalizar este importante evento, el torneo mundial de clavados, el carnaval Acapulco y por supuesto poner en la agenda de Guerrero Brilla a pie de La Cuesta, este acuerdo parlamentario plantea lo siguiente, son tres puntos:

Primero. La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ejecutivo Estatal para que incluya la difusión del Espectáculo Aéreo Alextremo Air Show en las pautas de promoción de Guerrero Brilla.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que gire el oficio respectivo a la administración del Aeropuerto Juan Alvarez, y se brinden las facilidades necesarias para el evento.

Tercero. Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que incluya la difusión del Espectáculo Aéreo Alextremo Air Show en las pautas publicitarias que tiene contratado el gobierno estatal con medios nacionales, estatales, tanto escritos como

electrónicos así como el sistema de Radio y Televisión de Guerrero.

Les solicitamos compañeras y compañeros en la reunión de trabajo que hemos citado en las que estuvieron varios diputados y en la que todos manifestaron expresamente el apoyo a este importante evento, en el que incluso el diputado Marco Antonio Organiz, señaló textualmente que sería un tristeza que los diputados de Acapulco no le echaran ganas en esto; yo llamaría a todos los compañeros diputados de Acapulco para que una esfuerzos, que no son ni 1 ni 2 ni 3, ni los 7 que están aquí, si son 19 para que entre ellos se de todo este apoyo, al Capitán Parra, lo que nosotros queremos es que se apruebe este exhorto para que se brinden la facilidades, se de la difusión necesaria, estamos a unos cuantos días y obviamente este evento para quienes lo han presenciado es de suma trascendencia para nuestra Entidad y para Acapulco por supuesto y obviamente tenemos que trabajar en institucionalizarlo y en que tenga la difusión correcta, la difusión respectiva.

Es cuanto, compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los ciudadanos diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿En qué sentido diputado?

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Para razonar mi voto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Gracias, compañeras y compañeros diputados.

Antes del razonamiento del voto, quiero agradecer al diputado Ramiro Solorio, por haberme dado tanta importancia, que no la merezco en dicha reunión, porque fue una opinión no sólo de Fernando Donoso, que así como dijo el diputado Ramiro Solorio así fue. Fue la opinión general de todos los diputados que estábamos ahí, pero agradezco la distinción de mi persona, que hace el diputado Solorio.

Efectivamente estábamos en ese momento a 7 semanas para difundirlo y es importante y por eso felicito al diputado Ramiro Solorio, que se siga preocupando de que este evento tan importante para Acapulco se difunda.

En su punto número 1, habla el diputado Ramiro Solorio, que esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ejecutivo Estatal, para que incluya la difusión del espectáculo aéreo “Alextremo Air Show”, en la agenda y pautas de promoción “Guerrero Brilla”, yo creo que se le debe quitar agenda y dejarlo en las pautas.

La agenda “Guerrero Brilla”, que fue entregada a principios de este año, que aquí está, consta de alrededor de más o menos 70 eventos, de los cuales, de estos 70 eventos está agendado el “Air Show” esta inclusive hasta en los calendarios, y de estos 70 eventos que hablan de playa. Que hablan de las grutas, que de pesca, artísticos, de Taxco, de Golf, de Tenis, de deportes, de artistas, destacando en su portada 11 de estos 70 eventos, y entre estos 11 está el “Alextremo Air Show”.

Entonces creo que no podemos exhortar para que lo ponga en la agenda, cuando si está en la agenda, más coincido en la situación de las pautas.

El punto número 2 de pedirle un exhorto al ciudadano gobernador para que haga un trámite en el aeropuerto, creo que es un exceso y creo que es el método equivocado, y voy a decir porque, “Air Show Alextremo”, que aclaro, insisto en que tenemos que cuidarlo y que esté en Guerrero, porque es un buen proyecto turístico para el Estado, es efectuado por una empresa privada, hoy el aeropuerto de Acapulco, que tenemos que acordarnos que es Federal, no depende del gobierno del Estado, esta concesionado a otra empresa privada, entonces en el acuerdo entre una empresa privada y otra empresa privada, no tenemos mucho que hacer y pedir negociaciones entre empresas privadas. Lo que si podemos hacer es darle valor a este Poder Legislativo y el exhorto mandarlo directamente de este Poder Legislativo al gobierno Federal, que depende el aeropuerto del gobierno Federal, aunque esté concesionado, que le pida al concesionario que por favor pueda bajar los costos o hacerlos sin costos, pero obviamente sin meternos en lo que cueste por cuestión de impuestos o por cuestión de costos entre las empresas.

Sobre el tercer punto, que es lo de promover, estoy totalmente de acuerdo, hay que promover “Alextremo Air Show”, y hay que exhortar al gobierno del Estado para que a la brevedad posible, a la inmediatez este proyecto pueda ser difundido.

Muchas gracias.

El Presidente:

Adelante diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Primer término apuntar respecto a la primera propuesta inscrita en el acuerdo parlamentario, la cual efectivamente en su versión que se circuló señalaba la inclusión en la agenda; no obstante fui reiterativo, porque lo mencioné en dos ocasiones, si se hubiese puesto la debida atención, si se hubiera percibido, porque finalmente como queda registrado el acuerdo

parlamentario es como se lee en esta Tribuna y nosotros expusimos que la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ejecutivo Estatal para que incluya la difusión del espectáculo aéreo Alextremo Air Show en las pautas de promoción de Guerrero Brilla; entonces no hay que modificar nada allí y me parece que está de acuerdo el diputado Donoso en lo que señaló.

En el segundo punto hay un antecedente que habría que apuntarlo el capitán Alejandro Parra ha estado solicitando desde hace un año una reunión con el gobernador del Estado y esa pregunta se la hizo la diputada Jessica Eugenia García Rojas, en esa reunión según consta en la versión estenografía, no le ha dado audiencia ni siquiera para entregarle el reconocimiento del evento 2005, todavía hasta trajo el reconocimiento el capitán Parra el cual pudimos ver físicamente.

El segundo punto es en el sentido porque del diálogo que hemos sostenido con el capitán Alejandro Parra, porque es un evento que como representante popular y como Acapulqueño me importa sobre manera y me preocupa, es que en pláticas sostenidas con el titular del aeropuerto Juan Alvarez, nosotros incluso le hicimos el señalamiento de que si era válido de acuerdo a la estructura y a la reglamentación que ellos tienen, el que nosotros le pudiésemos enviar como poder del Estado, como poder Legislativo un escrito para que se autorizara el uso de las planchas del aeropuerto Juan Alvarez, él nos respondió que de acuerdo a su ordenamiento y de acuerdo a su reglamento tenía que ser un escrito del Poder Ejecutivo del Estado.

Es por esa razón y no por otra, que se incluye este llamado al gobernador, porque hasta la fecha aún no se ha realizado y es importante destacar que con sólo este escrito, tal como se hizo el año pasado, ya no es necesario de acuerdo a los términos del reglamento que tiene aeropuerto hacer cobro alguno, entonces tiene su fundamento, tiene su razón de ser.

Y respecto al tercer punto, bueno hay plena coincidencia, entonces no hay ninguna objeción, por eso refrendamos los tres puntos en la medida de que el primero se leyó como en las pautas de promoción de Guerrero Brilla, en la segunda he explicado por que la importancia de este segundo

punto y en la tercera no hay problema, entonces compañeras y compañeros los invito a que votemos a favor y facilitemos este importante evento y obviamente convoquemos al ciudadano gobernador a que de manera decidida envíe este escrito ya, e incluya en sus pautas y fortalezca la difusión de este importante evento que como ustedes lo pueden constatar a la fecha y a tan sólo unos días no hay absolutamente ningún spot, ni en radio, ni televisión todavía al respecto.

Es cuanto.

El Presidente:

Con qué objeto, diputado Donoso.

Adelante diputado Donoso.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Puse atención diputado y por eso dije que estaba de acuerdo con que hubiera quitado la palabra agenda de lo que está por escrito y firmado por usted.

De lo que se trata es apoyar el evento, se menciona de Cancún y Aguas Calientes, nosotros tenemos la gran ventaja que en un evento de esta naturaleza, quienes tuvimos la oportunidad de disfrutarlo el año pasado, es que tenemos el estadio, donde este evento luce que es la bahía de Santa Lucía, lo que es Acapulco, ni Cancún, ni Aguas Calientes, ni ninguna ciudad de este Planeta tiene la belleza de la Bahía de Santa Lucía, entonces tampoco nos vendamos tan barato ¡he!, Acapulco y por qué está en Acapulco, porque es un producto que se entremezcla el "Air Show" con Acapulco.

Insisto mucho, ¿Qué es lo que queremos? ¿Qué el proyecto se quede y que apoyemos al proyecto?, creo que eso ya hay una gran coincidencia, considero que debemos hacerlo de una manera más directa, más convincente y por eso es la propuesta que aumentemos que el exhorto sea pidiendo al gobierno federal que es el que tiene dentro de su normatividad los aeropuertos, el aeropuerto Internacional de Acapulco.

Yo insisto en que esto es un negocio entre 2 empresas privadas, una el aeropuerto

concesionado y otra la empresa del "Air Show", como vamos a pedir que entre particulares dejen de pagar posiblemente impuestos o derechos, tenemos que tener mucho cuidado con esto y además tenemos que elevar al Poder Legislativo como par del Poder ejecutivo, podemos nosotros directamente pedir el exhorto al gobierno Federal no triangularlo, para que sea más rápido. Pregunto ¿Qué será más convincente? ¿una orden del Ejecutivo Federal a una instancia Federal como un aeropuerto, concesionado pidiéndole el favor al concesionario, o la del Ejecutivo Estatal? Entonces si quieren exhortar al Ejecutivo Estatal para que presente una carta que se dice, pide, que no hay ninguna prueba real o por escrito que así sea, esta bien, pero que se exhorte también a quien le corresponde el aeropuerto, que es al gobierno federal, no sobra, no pasa nada, ¿queremos apoyar el proyecto? Pues vamos a entrarle, pero vamos a entrarle en forma.

Sobre el exhorto de la pauta, yo ya lo explique, yo estoy de acuerdo, pero la pauta es una pauta hecha publicitaria de muchos millones de pesos, que por más que suene bonito que presentemos el exhorto y que el gobernador hable y diga a Televisa, oye por favor ponme, le va a decir espérame ya hay una pauta, una pauta contratada, es mucho más fácil que apoyemos nosotros y que exhortemos en el tercer punto, pero aun así no estoy en contra del primero, estoy a favor, el que creo que está equivocado es el segundo punto, pero si quieren dejarlo adelante, pero por favor no sobra, déjenme ponerlo también al gobierno federal que es quien tiene el aeropuerto Internacional de Acapulco, ya lo sé, concesionado a la iniciativa privada, pero él es quien tiene el aeropuerto.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Hay acuerdos en el punto número 1 y en el punto número 3 según se registra en la intervención del diputado Fernando Donoso, y el punto a debate entonces es el numeral 2.

Nosotros hemos argumentado ya que es una

disposición del aeropuerto Juan Álvarez y por esa razón nosotros incluimos este llamado, compañero diputado Fernando Donoso, respetuosamente le solicito su voto a favor no se trata aquí de defender un asunto de que no exhortemos al gobernador con este asunto, entonces me parece que los llamados no solamente y viene incluido en el cuerpo del dictamen, no solamente son para el gobierno estatal, si ustedes revisan el cuerpo del dictamen del acuerdo parlamentario se puede observar que hay dinero comprometido como se apunta, que no se ha entregado incluso.

El capitán Alejandro Parra, además de haber sido un héroe, además de ser oriundo de Acapulco y de ser un héroe acapulqueño, porque fue el primero que formó parte de cuerpos aeronáuticos en el ámbito internacional, incluso en el de Estados Unidos sigue siendo un héroe local, porque de manera solitaria ha establecido una lucha de promoción a favor de Acapulco, primero llevando este importante evento y en el que muchos actores lo han dejado solo, lo han dejado solo el gobierno del Estado, el gobierno de Acapulco, también la mayoría de los turisteros y compañeras y compañeros no podríamos dejarlo solo las y los diputados de este Poder Legislativo.

Y segundo punto, es muy sencillo, lo único que se solicita es que el ciudadano gobernador envíe el escrito, no creo que se encuentre absolutamente ninguna ofensa, ninguna petición exorbitante, exacerbada fuera de lugar me parece que es un llamado que le hace el Poder Legislativo luego del antecedente con el capitán Parra, respecto de que esto es muy importante.

Me parece que lo que nos tiene que unificar y esto coincidimos plenamente con el diputado Fernando Donoso Pérez, y seguramente con todas las y los diputados, lo que nos tiene que unificar es la difusión de estos eventos es el arraigar estos eventos y es poder tener un turismo alternativo y poder fortalecer Acapulco, finalmente en Acapulco las y los Acapulqueños, todos absolutamente directa o indirectamente vivimos del turismo y es la principal fuente de ingresos de toda la entidad.

Entonces compañeras y compañeros es un exhorto muy sencillo, yo los invito a que votemos por este numeral 2 en el 1 y en el 3 no hay mayor discusión como aquí mismo se ha reconocido y

los invito a que votemos por este numeral 2, por los argumentos ya establecidos.

Es cuanto.

El Presidente:

Adelante, diputado Donoso.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Me dice bajando, el diputado Ramiro Solorio que lo mencione, diputado Ramiro Solorio ustedes el que no ha entendido, yo dije que apoyo y que mi voto es favorable, le pido que sea un poco más generoso y permita que se aumente en este acuerdo el exhorto también al ejecutivo federal, a mí no me preocupa en lo más mínimo que se exhorte al gobernador como usted menciona en Tribuna, me encanta exhortilandia por mí que se exhorte todo lo posible, mi interés no es el exhorto, no exhorto, no me interesa el gobernador si o no, lo que me interesa es que el proyecto se haga y que el proyecto continúe y que se arraigue en Guerrero, lo único que estoy dando es más armas que considero que están dentro del marco legal de este país, insisto que el aeropuerto es federal, insisto que es una concesión a la iniciativa privada, insisto que esto es un acuerdo entre empresas privadas, negocio, negocio entre empresas privadas, es mucho más cumplirle la normatividad si se puede adherir a esta iniciativa en el punto número dos, lo que estoy solicitando.

Si no está de acuerdo diputado, sea un poco más generoso, deme el beneficio de la duda y que vaya el exhorto hacia los dos niveles de gobierno, no va a afectar en nada, no va a hacer daño y al contrario puede ayudar de mejor manera a que este proyecto se arraigue y continúe en Acapulco.

Gracias.

El Presidente:

Diputado Donoso, nada más si nos hace favor de enviarnos su propuesta por escrito que menciona.

Adelante diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Hay una confusión del diputado Fernando

Donoso, yo no soy su jefe para que me solicite el que yo le permita tal o cual adhesión, quien lo autoriza es el Pleno de esta Soberanía, si usted plantea una adhesión y no es Ramiro Solorio yo no soy su jefe, pero si quiero puntualizar algo muy importante, el que se pretenda desvirtuar el trabajo del poder Legislativo, señalando...(falta de audio)...una de las tareas fundamentales del Poder Legislativo, es orientar, es contrapesar y es por supuesto el ir indicando las pautas del cumplimiento de los ordenamientos legales de fiscalizar, pero en este caso obviamente que estos acuerdos que surgen del poder legislativo, son con ese propósito y es reivindicando estas facultades, quien suponga que es exhortilandia pues estará obviamente en el mismo extremo que quien había señalado que aquí en Guerrero no era Disneylandia o demás.

Nosotros además de ser respetuosos del trabajo del poder Legislativo, estamos convencidos de que la tarea del poder legislativo es precisamente el que se puedan hacer los exhortos que haya que hacer para solicitar a las áreas correspondientes el que se cumplan con las cosas y si el diputado Fernando Donoso, propone una adición, adelante, tiene mi voto aprobatorio, mi voto el de Ramiro Solorio, pero yo no soy su jefe para permitirle tal o cual cosa, eso finalmente lo decidirá la Plenaria, si él plantea esta adición y las adiciones que se puedan dar a este acuerdo parlamentario, todo encaminado por su puesto a que se de el propósito de la difusión, de que se arraigue este proyecto y que se reconozca la labor de un héroe acapulqueño, como lo es el capitán Alejandro Parra.

Es cuanto.

El Presidente:

Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, tiene la palabra.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo podemos romper con este diálogo nombrándolo a usted, para que nos acompañe a dialogar sobre el tema.

Yo no voy hablar de jefes o no jefes, yo creo

que aquí el debate tiene que ser de mayor altura, invito a todos mis compañeros y mis compañeras diputadas a que por favor apoyen esta propuesta de adición al segundo párrafo.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ramírez.

El diputado José Luis Ramírez Mendoza:

Gracias, compañero presidente de la Mesa.

Yo me quiero dirigir a mis compañeros calentanos, diputados en alusión a esto y para dirigir también mi voto.

Lo que nosotros podemos y obviamente a todos compañeros, con todo respeto, lo que estamos viendo desde mi punto de vista, efectivamente es un exceso, se ve que están sobrados, la gente de Acapulco y ha sido una preocupación de nosotros los calentanos porque efectivamente Acapulco todo lo quiere, siempre es el que se lleva unos presupuestos muy grandes, y en esta materia nosotros hicimos una observación cuando vino el señor secretario de turismo, responsable de la actividad turística Rodríguez Escalona, el señor Rodríguez Escalona, donde hacíamos una propuesta porque efectivamente en las revistas aparece la Iglesia de Taxco y aparece Acapulco en doble fotografía que están sobrados.

El turismo no lo sacan de 3, 4 puntos de Guerrero, de ahí no sale la cantidad de dinero que se invierte para el turismo, y es una preocupación de nosotros e hicimos la propuesta de que el turismo no solamente debe ser mar, aire y arena, agua del mar, mariscos, agregando al compañero, el tema es este mi jefe, usted pasó como siete veces acá, ese es mi jefe y quiero señalar que se requiere cambiarle de modelo porque efectivamente como todo se siente un desgaste y la propuesta en la diversificación del recurso para que no sólo sea Taxco, Acapulco, Zihuatanejo, Ixtapa y esos lugares de siempre y de toda la vida, al menos desde que tengo uso de razón, necesitamos diversificar para que ya no se den estos excesos y la propuesta que nosotros de seguro la vamos a hacer para que no se den

estos excesos, es que necesitamos también ofrecerle al país y al extranjero otro tipo, como es el caso de los proyectos turísticos que hay en la tierra, en el ejido del Balcón, en las comunidades, municipio de Ajuchitlán, en las comunidades de Lindavista, municipio de San Miguel Totolapan, y de esa manera nosotros vamos a rentabilizar más, hablando de las utilidades de las empresas.

No solamente pensar en la empresa, en su utilidad, sino rentabilizar más el esparcimiento para nuestro país y para nuestro Estado, por lo que ojalá en el próximo presupuesto y así lo vamos a sugerir, lo vamos a señalar, que mandemos recursos para crear otras vías del ejercicio del turismo, porque aquí el modelo, como que tiene un desgaste ya siempre para Acapulco.

Yo le agradezco al presidente de la Mesa el uso de la palabra.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Wulfrano Salgado Romero.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Únicamente paso a esta Tribuna para decirle a mi compañero Ramiro Solorio Almazán, que si aprobamos que se discutiera como asunto de urgente y obvia resolución es por que lo estamos apoyando, pero no se vale decir que el gobierno del Estado y el gobierno municipal no están apoyando este evento, lo están apoyando y tan lo están apoyando que en el 2005, se destinaron únicamente 330 pesos por parte del gobierno del Estado, cero pesos por quien gobernaba en aquel entonces, este año se etiquetaron dentro del programa Guerrero Brilla un millón de pesos por parte de la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado, por parte del gobierno municipal se etiquetaron 600 mil pesos y por parte de la OCVA 2 millones 600 pesos, es decir una diferencia de 2 millones 240 mil pesos a comparación del 2005, entonces no se vale decir aquí que no se está apoyando, cuando se le ha recibido al capitán Alejandro en el gobierno municipal, se le ha recibido en el Congreso, entonces si queremos hacer las cosas y si queremos que nos apoyen pues hay que ser concretos y hay que decir lo que es.

En el primer punto del acuerdo parlamentario dice textualmente, se exhorta al ejecutivo estatal para que incluya la difusión del espectáculo aéreo al Alextremo Air Show en la agenda de promoción de Guerrero Brilla, yo estoy más de acuerdo con el tercer punto, porque ya lo primero ya está contemplado en el programa de Guerrero Brilla.

El tercero se exhorta al Ejecutivo Estatal para que se incluya en la difusión del espectáculo aéreo Alextremo Air Show en las pautas publicitarias que tiene contratado el gobierno estatal con medios nacionales, como estatales, tanto como en RTG, yo estoy de acuerdo que fuera así, pero el primero ya está en programa Guerrero Brilla, entonces como que es repetitivo y confunde compañero, entonces lo vamos apoyar el exhorto, compañero, pero no hay que decir lo que no es.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo,

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

No es por alusiones, es porque hay 2 propuestas de adición al acuerdo parlamentario con el que desde luego estamos totalmente de acuerdo porque el 80 por ciento de los recursos que genera el estado de Guerrero, se generan por la actividad turística y el 20 por ciento por el sector agrícola, el peso entonces de la actividad económica de este Estado, está precisamente en el fomento y en el desarrollo del turismo, mientras no generemos esa co-inversión de desarrollar el sector agrícola suficientemente y el sector comercial y sector en su caso industrial, minero y demás, desde luego que la puesta de recursos tiene que darse a la actividad turística.

La situación que vive el turismo en Acapulco es grave, la temporada vacacional de verano ha sido de las más bajas en los últimos años y la perspectiva de la temporada alta de diciembre se ve sombría, no se ve, se ve poco alentadora, entonces la promoción de una actividad como el "Air Show" desde luego que le hace falta a Acapulco, porque no sólo el asunto de la inseguridad, no sólo el asunto de la contaminación de las playas, baches, basura, varios factores

han venido coincidiendo en el tiempo en este año para deteriorar la imagen de este fundamental destino turístico de Guerrero.

Por eso desde luego nos dio mucho gusto recibir aquí a los representantes del "Air Show" en el Congreso local y manifestarle nuestra adhesión y nuestro apoyo.

Inclusive hace unos días acudimos a la presentación del programa sectorial de turismo del gobierno del Estado en Acapulco, porque como lo hemos dicho hay temas en los que independientemente de nuestras diferencias partidistas, ideológicas, de visión y de operación política y de gobierno hay temas en los que los guerrerenses debemos estar unidos, como es el aliento de las actividades económicas y en este caso del turismo.

Pero ahí desde luego se dio algo con lo cual no estamos de acuerdo y lo que refleja un trato pues no muy equitativo del gobierno federal con el apoyo al sector turístico en Guerrero en los últimos años. Se le dio un reconocimiento que creemos innecesario en esa ceremonia a Rodolfo Elizondo el secretario de Turismo del gobierno federal, que ya se va, no sabemos por qué se le reconoció, nos quedó a deber demasiado a los guerrerenses y no sólo a los que viven directamente del turismo sino a los que vivimos indirectamente del turismo, nos quedo a deber porque el pomposamente dijo que en los 6 años de este gobierno que también ya se va, de este gobierno federal, el gobierno federal de Vicente Fox había apoyado con 60 millones de pesos a Guerrero en los 6 años, en 50 proyectos, hicimos cuentas, 50 proyectos de 900 mil pesos, un millón, osea proyectos de apoyo a la actividad turística del gobierno federal y cuando se le dijo que ¿por qué había mayor apoyo a Cancún que a Guerrero? Dijo; no es que no podemos comparar a Cancún con Acapulco, el triple de cuartos que tiene a Acapulco lo tiene Cancún, un trato y una visión totalmente inequitativa con lo cual desde luego no estamos de acuerdo y por eso no estamos de acuerdo con el reconocimiento que el gobierno del Estado le otorgó a Rodolfo Elizondo, secretario de Turismo en esa ceremonia, cuando el señor nos queda a deber demasiado, porque además va el secretario Elizondo a recibir un reconocimiento al Centro de Convenciones con el bulevar de las Naciones destrozada, la escénica destrozado, baches por todos lados,

basura por allá, contaminación de playas, inseguridad en todas partes y el señor no hace ningún anuncio de solidaridad y aprecio, es decir siquiera nos hubiera dicho que en el presupuesto del gobierno federal del 2007, ellos los que ya se van, pues estaban doblando el apoyo cuando menos del año anterior.

Por eso la adición, las 2 adiciones que buscarán complementar el acuerdo parlamentario esta en el sentido:

Primero.- Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ejecutivo Estatal -a propuesta de adición es- y al presidente municipal de Acapulco a otorgar a la brevedad el total de los recursos convenidos- y desde luego se insertaría tal y como esta la redacción siguiente- e incluya la difusión del espectáculo aéreo "Alextremo Air Show" en la agenda pautas de promoción de "Guerrero Brilla" - con lo que estamos de acuerdo y en las campañas de promoción turística municipales.

Y en el acuerdo parlamentario tercero que se nos ha puesto en consideración dice: se exhorta al Ejecutivo Estatal -nosotros estamos de acuerdo que se exhorte también al ejecutivo federal porque allá hay campañas de promoción de la Secretaría de Turismo Federal, porque incluso, coincidentemente esas horas en las que viene Rodolfo Elizondo a Guerrero, sale una campaña emergente para resarcir los daños en imagen de destinos turísticos que son afectados por las lluvias, ciclones y demás, no, Cancún, etcétera, etcétera y Acapulco y Guerrero pues nada mas no, entonces, se exhorta al Ejecutivo Federal, obviamente al Ejecutivo Estatal dice la propuesta original y adicionaríamos al presidente municipal de Acapulco para retomar la redacción que está en el acuerdo original, para que incluya la difusión del espectáculo aéreo "Alextremo Air Show" en las pautas publicitarias que tiene contratado el gobierno federal, el gobierno estatal y el gobierno municipal de Acapulco.

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Francisco Rodríguez Otero.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo quiero expresar lo siguiente, me parece muy adecuado promover la inversión en el municipio de Acapulco, pero también hacerla extensiva a otros municipios de nuestro estado de Guerrero, me parece muy adecuado apoyar a la iniciativa privada como veo que lo están haciendo y como es preocupación ahora de los diputados del PRD, apoyar a la iniciativa privada que produce, no comparto la idea ni la opinión de llamarles héroes a algunas personas que se han estado mencionando, porque hay muchos inversionistas en el municipio de Acapulco, hay muchos inversionistas que han ido al municipio de Taxco, que han ido a las regiones Costa Grande, Costa Chica particularmente hablando de Zihuatanejo y yo no comparto el calificativo de héroes, porque si no nos van a alcanzar las paredes de este Congreso para poner los nombres de todos y cada uno de aquellos que nos favorecen a los guerrerenses con venir a invertir su dinero aquí a nuestro maravilloso estado de Guerrero.

Yo quiero mencionar que independientemente que el aeropuerto de Acapulco es federal, ahorita se encuentra concesionado una empresa privada, una empresa privada que está pagando evidentemente algún recurso al gobierno federal, y la empresa que está organizando el maravilloso evento del Air Show es una empresa particular, también es una empresa privada, por lo tanto considero que deben entenderse entre ellos y por supuesto solicitar el apoyo y la ayuda del gobierno.

Tengo entendido que hace un año que se presentó por vez primera este bonito show en Acapulco, no se les cobró un solo peso ahora, ahora tengo entendido que se les está cobrando una cuota mínima a esta situación, ya le están haciendo un descuento al Air Show.

Pero también tengo aquí en mis manos, un convenio en el que participa el ciudadano secretario de turismo Ernesto Rodríguez Escalona, el capitán Alejandro Parra, la señora Covadonga Gómez, el licenciado Jesús Radilla, el licenciado Héctor Pérez Ribero, el licenciado Félix Avila, el licenciado Agustín Serrano, el licenciado Fernando Reyna y Juan Manuel Huerta.

Estas son las personas que intervinieron ayer en una reunión 4 de octubre y aquí esta el convenio con el Air Show, en donde existe una

serie de compromisos por parte del gobierno del Estado para apoyar a este programa del Air Show, por lo tanto yo considero que esta propuesta queda fuera de lugar totalmente, se refiere básicamente a lo siguiente:

La oficina de Convenciones y Visitantes de Acapulco se encuentra realizando diferentes acciones para la promoción del evento Alextremo Air Show Acapulco entre el que destacan las promociones en medios impresos tales como el Universal, Excelsior, el Financiero, y el Milenio, en revistas de importante penetración tales como tv notas, tv y novelas y la ampliación de 40 spots en el noticiero de Adela Micha destacando como estrategia dicho evento se promoverá antes y después de este evento.

Igualmente, se precisó en esta sesión, que por arte de la Oficina de Convenciones y Visitantes y mediante la difusión de 100 spots en radiorama a través de Gutiérrez Vivó, se dará promoción al evento Air Show.

Así mismo, se informó que el próximo 19 de octubre la Oficina de Convenciones y Visitantes en coordinación con la secretaría de Fomento Turístico celebrará una conferencia de prensa en la ciudad de México, para promover ante los distintos medios de comunicación del país el evento de referencia en donde en la misma se tendrán una manta espectacular de dicho evento y de los patrocinadores.

Se dio a conocer también que la Oficina de Convenciones y Visitantes se encuentra integrado con hoteleros del municipio de Acapulco tanto de la zona tradicional y la terminal de autobuses Estrella de Oro, paquetes promocionales para lograr atraer a los turistas nacionales al evento y también de distintos mercados importantes como lo son el Distrito Federal, Querétaro, Monterrey y Puebla.

También algo importante la Oficina de Convenciones y Visitantes indicó que se aprovecharán las caravanas turísticas promocionales que se realizarán previo al evento Air Show, en León y Ciudad Juárez, para difundir al Air Show extremo Acapulco 2006.

En cuanto a la inversión ya presupuestada para la promoción del evento Air Show, la Oficina de Convenciones y Visitantes precisó un monto de 3 millones 2 mil pesos.

Que con motivo del próximo inicio de la feria Turística de Acapulco, se está garantizando se promueva el evento Alextremo Air Show Acapulco 2006, en el cual se contará con la asistencia de más de 350 agencias del país y 75 medios de información nacional.

Así mismo AHETA, una agrupación del municipio de Acapulco está confirmando el apoyo de los hoteleros del Puerto de Acapulco al evento Air Show, con 84 habitaciones equivalente a 410 noches con un costo de 530 mil pesos 530 mil 477 pesos, es otro apoyo extra que se está otorgando.

De igual manera se precisó que se utilizarán dentro de las negociaciones que tiene la Secretaría de Fomento Turístico con Tv Azteca la difusión de spots televisivos, promocionales para el evento del Air Show en las ciudades de Toluca, Distrito Federal, Puebla, Morelia, León y Guadalajara.

Así mismo también en esta misma reunión se destacó que se promoverá el evento de referencia a través del programa Tempranito, aprovechando su edición en Acapulco de 2 días y del cual tiene una audiencia muy importante televisiva a nivel nacional.

Señaló también el secretario de turismo del gobierno del Estado que contará con el apoyo de radio y televisión del estado Soy Guerrero para que a través de este medio se pueda promover este evento Acapulco Air Show 2006 y realizar igualmente transmisiones durante los días del evento.

Firman los que acabamos de mencionar, todos participaron, por lo tanto considero que el exhorto ya saldría sobrando, porque ya esta prácticamente el apoyo, cabe mencionar también que esta Quincuagésima Octava Legislatura aprobó para este evento la cantidad de un millón de pesos, mismos que ya fueron entregados también y si nos gustaría que el exhorto fuera para el presidente municipal de Acapulco, para Félix Salgado Macedonio, para que participe también y que apoye a este evento, precisamente del fondo que se tiene del proturismo que asciende a casi 18 millones de pesos, que hasta el momento no sabemos en que se ha estado invirtiendo y nos gustaría que tomará también una parte ya que estas agrupaciones como la oficina de

Convenciones y Visitantes AHETA, el propio Gobierno del Estado está excediendo el apoyo de un millón de pesos a casi 3 millones de pesos para que el gobierno municipal también haga una inversión del dinero que está cobrando a los contribuyentes del impuesto predial, en lo que se refiere al rubro de proturismo, que como repito e insisto no hemos visto, los que vivimos en Acapulco en que se ha estado empleando este recurso.

Gracias, diputados por su atención.

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Diputado, José Guadalupe Perea Pineda, se le concede el uso de la palabra.

El diputado José Guadalupe Perea Pineda:

Gracias, diputada presidenta.

Bueno pues antes de que pasara el compañero Francisco Rodríguez, yo traía aquí una participación que voy a tratar de ser mucho más breve, porque pues voy a volver a levantar la polémica de un asunto que como otros asuntos que se han tratado aquí en el Congreso, que debieran ser para unificar como lo fue en su momento Pensión Guerrero que lejos de que unificara criterios fue un debate terrible, pero bueno, no sé si son confusiones, si son metidas, me quedo en la parte de confusiones, quiero pensarlo así, que son confusiones, cuando por un lado se dice que el gobierno del Estado no ha apoyado y luego se reconoce a través de esta misma propuesta de acuerdo parlamentario que también no queda tan claro porque son acuerdos, no requiere ser promulgado y por otro lado se pide que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se dice que el gobierno del Estado ha apoyado con un millón de pesos, ni siquiera se deja a la interpretación, se dice de manera clara, clarísima, luego se menciona que se tiene...*(falla de audio)*... más que abundante.

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputada vicepresidenta.

Diputado Perea, los acuerdos parlamentarios se tienen que inscribir en el periódico oficial del Estado, además de no haber ningún impedimento es la manera en que los instrumentos que aprueba esta Soberanía se oficializa, segundo diputado Perea, usted dice que cualquier abogado se podría dar cuenta que esto quedaría sin materia, seguramente no es abogado, porque esta Soberanía no ha recibido ninguna notificación, ningún diputado puede aunque quiera erigirse en vocero de Ernesto Rodríguez Escalona y venir a decir que se llega a tal o cual acuerdo y leer una lista de acuerdos que no han sido notificados a esta Soberanía y que además no han sido publicados hasta el día de hoy.

Si por la cercanía con los funcionarios, que algunos diputados tienen se enteran de estas cuestiones, me parece que los asuntos deben ser efectivamente oficiales, y quiero puntualizar dos asuntos, primero, mi voto es a favor de las adiciones aquí propuestas por el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez y por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo y compañero Francisco Rodríguez Otero no se confunda, y allí está en el Diario de los Debates, yo señalé que el capitán Alejandro Parra es un héroe reconocido en la aeronáutica, un héroe de la aeronáutica y también un héroe por su lucha solitaria que emprendió para tratar de arraigar este proyecto en beneficio de Acapulco.

No confunda que estoy señalando que algún empresario, o que los empresarios porque así lo señaló que ahora los del PRD están señalando que los empresarios son héroes, de ninguna manera, e incluso empresarios que se han enriquecido con concesiones y que no le han aportado ningún beneficio a Acapulco, como podríamos equiparlos con héroes por supuesto.

Entonces, hay que precisarlo muy bien, de ninguna manera estoy señalando que alguien es héroe o lo estoy denominando así, por el hecho de ser empresario, son más héroes los que están sobreviviendo con un raquítico sueldo o que ni siquiera un sueldo percibe, para que quede muy claro.

Entonces compañeras y compañeros, los invito a que votemos a favor de este acuerdo parlamentario y mi razonamiento es que me sumo y mi voto es a favor de la propuesta del diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez

y de la propuesta del diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo que considero fortalecen a este acuerdo parlamentario.

Es cuanto.

El Presidente:

Por alusiones, se concede el uso de la palabra, al diputado José Guadalupe Perea Pineda.

El diputado José Guadalupe Perea Pineda:

Aquí el compañero tiene para todos, haber quien sigue en la lista, ¿no?.

Compañero diputado Ramiro Solorio Almazán, le voy a leer el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el párrafo que dice “se entenderá por acuerdo toda resolución del Congreso que por su naturaleza no requiere de sanción ni promulgación”.

No me extraña, porque finalmente la interpretación de la norma, la interpretación jurídica que se da parte de ustedes, es una interpretación muy especial, en particular que de por sí, ya viene de tiempo atrás, y que yo la conozco porque además es a conveniencia, no lo que a la letra dice, no lo que la doctrina dice, no lo que la jurisprudencia dice, es una interpretación particular.

Que no hemos sido notificados, puede que tenga razón, pero resulta que aquí el único que puede ser oficioso es usted porque usted va a todas, sin que le haya sido notificado, sin que esté motivado como lo marca la ley, pero finalmente está en todo, no, así es de que si en esta ocasión resulta que no hemos sido notificados será una situación especial y específica de tantas y tantas en las que usted ha estado y que sin haber sido notificado ha participado.

La Vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Esta es la máxima Tribuna del estado de

Guerrero y aquí viene el diputado presidente de la Mesa Directiva y nos muestra y nos lee un documento donde está firmado y donde está el dueño de esta empresa, el respetable capitán Parra y también el secretario de turismo y algunas gentes más, para mí es suficiente.

Entonces yo retiro mi petición de adición, la retiro porque queda sin materia ya que en esto, ya se está trabajando.

Gracias.

El Presidente:

Solicito al diputado Felipe Ortiz Montealegre, dar lectura al artículo citado por el diputado Payán.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Artículo 147.- Cuando hubieren hablado todos los diputados inscritos en la lista de oradores, el presidente preguntará si el asunto está o no suficientemente discutido, en el primer caso se procederá inmediatamente a la votación, en el segundo continuará la discusión, pero bastará que hable uno en contra y otro en pro, para que se pueda repetir la pregunta.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Estoy totalmente de acuerdo con la moción, nada más que yo voy a hacer uso de la palabra, por alusiones personales y posterior lo sometemos a votación.

Solicito al diputado Felipe Ortiz Montealegre, dar lectura al artículo 145.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Artículo 145.- Si en el curso del debate, alguno de los oradores hiciera alusiones sobre la persona o la conducta de un diputado, éste podrá solicitar al presidente, hacer uso de la palabra, por un tiempo no superior a 5 minutos, para dar contestación a las alusiones formuladas.

En este caso, el presidente concederá el uso

de la palabra inmediatamente después de que haya concluido el turno del diputado que haya proferido las alusiones.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

La vicepresidenta Abelina López Rodríguez:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero, por alusión.

El diputado Juan José Francisco Rodríguez Otero:

Bueno agradezco a todos ustedes la atención, yo quiero ser muy breve nada más, quiero puntualizar algunas situaciones, quiero aclarar que yo no soy vocero absolutamente de nadie, como se ha mencionado en esta Tribuna, yo represento a los guerrerenses al igual que a todos ustedes y velo por los intereses de todos ellos. No soy vocero de nadie, segundo quiero mencionar que toda aquella persona que recibe alguna concesión del gobierno municipal, del gobierno estatal, del gobierno federal, lo hace para evidentemente es un inversionista, se supone que va a ser un negocio, se supone que va a obtener una ganancia, de manera lícita, eso no es cuestionable, absolutamente para nada y no lo debemos cuestionar, malo, malo para todos aquellos que cuando tienen aquella maravillosa oportunidad de servir a algún municipio, a algún Estado, aprovechándose de que tienen aquella facilidad o aquella atribución de conducir, recursos económicos, se enriquecen a costa del pueblo. Eso si es grave, eso si es feo, eso si no se vale, pero cuando trabaja cualquier persona que trabaja tiene derecho a obtener una ganancia, pero todos los funcionarios y los servidores públicos, tienen el compromiso de servir a los ciudadanos y no servirse para si.

Solamente es lo que quise puntualizar y agradecerles a ustedes su atención, manifestar en este caso que a esta comisión de Turismo que yo me honro en presidir, no fue notificado, no nos hizo la invitación el señor Parra, independiente de que los 5 miembros de esta Comisión y me permito hablar a nombre de los demás compañeros de esta Comisión que todos nos

honramos en integrarla, 4 de ellos somos de Acapulco y ni siquiera nos hizo invitación o nos turnó algún documento.

Estamos dispuestos a escuchar todas las voces y estamos también dispuestos a servir a los ciudadanos y todo lo que sea promoción e inversión que va a beneficiar a los guerrerenses, estamos por supuestos listos para servir.

Pero también yo quiero mencionar que lamentablemente habrá algunos que los buscan para las verdes, pero cuando están las maduras ya no los llaman, el convenio se firmó ayer, se pedía que se le dieran recursos, ya los tiene los recursos, lamentablemente ya no notificó a la persona o a las personas o a los diputados que les pidió ayuda o que les pidió que intervinieran o que intercedieran por la persona que estamos mencionando.

Gracias, por su atención.

El Presidente:

Una vez agotada la lista de oradores, esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán y posteriormente la propuesta del diputado Fermín Alvarado Arroyo.

Se somete a consideración del Pleno para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán.

Solicito al ciudadano secretario Marcos Zalazar, dar lectura a la primera propuesta de modificación, presentada por el ciudadano diputado Fermín Gerardo Alvarado.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

La Quincuagésima Octava Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ejecutivo Estatal y al presidente municipal de Acapulco, otorgar a la brevedad el total de los recursos convenidos que incluyan la difusión del espectáculo aéreo "Alextremo Air Show" en la agenda y pautas de promoción de "Guerrero Brilla" y en las campañas municipales de promoción Turística.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de modificación de antecedentes, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario en trámite; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Fermín Alvarado Arroyo.

Solicito al diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, dar lectura a la segunda propuesta de adición presentada por el diputado Fermín Gerardo Alvarado.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Se exhorta al Ejecutivo federal, al Ejecutivo estatal y al presidente municipal de Acapulco, para que incluya la difusión del espectáculo aéreo "Alextremo Air Show" en las pautas publicitarias que tiene contratado el gobierno Federal, Estatal y municipal con medios nacionales y estatales, tanto escritos como electrónicos, así como en el sistema Radio y Televisión de Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado Secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de adición de antecedentes, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario en trámite; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Fermín Alvarado Arroyo.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "w" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Constitucionalmente se establece que cada diputado será gestor y promotor del pueblo; esto infiere, que las y los diputados tienen la posibilidad jurídica de proponer lo que consideren de beneficio a la población.

Segundo.- Con la aprobación y puesta en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, se inaugura en Guerrero una etapa de apertura informativa, transparencia y rendición de cuentas. Acorde con estas disposiciones el Poder Ejecutivo debe estar en la mejor disposición, no sólo de responder a las peticiones de información que se formulen, sino además de presentar en sus portales los avances de las obras que se hayan etiquetado y aprobado en el presupuesto de egresos.

Tercero.- Las y los diputados tenemos la obligación de cerciorarnos del estado que guardan los programas estatales y vigilar que los recursos públicos se estén aplicando correctamente.

Cuarto.- Cuando se registró el debate sobre el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2006, señalamos en tiempo y forma, y así consta en el Diario de los Debates, que la partida adjudicada a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas por un monto de 70 millones de pesos, denominada “Programa de Atención a obras de gestoría social” debería eliminarse, toda vez que no se identificaba que obras se realizarían, quién haría la gestoría, ni en qué municipios se aplicarían los recursos, lo cual se prestaba a un manejo discrecional de los mismos.

Quinto.- Finalmente la partida para este rubro fue aprobada por mayoría del Congreso local, correspondiendo ahora, a menos de tres meses de que concluya el ejercicio fiscal, conocer a tiempo, para cualquier corrección a que haya lugar, respecto del ejercicio de este recurso.

Compañeras y compañeros diputados, el acuerdo es de urgente y obvia resolución, puesto que nos encontramos en el mes de octubre y a la fecha esta Soberanía, no ha conocido de la aplicación de los recursos etiquetados bajo el rubro “Programa de Atención a Obras de Gestoría Social” por un monto de 70 millones de pesos; resulta necesario conocer cuál es el destino para evitar un desvío o un “ahorro” disfrazado. La transparencia en el manejo de los recursos públicos no debe tener vuelta de hoja; y tal como aquí lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, todo lo que tenga que ver con solicitudes de información para el mejor desarrollo de los trabajos de este Honorable Congreso,

deben ser avaladas puesto que es la esencia de la transparencia y la rendición de cuentas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Titular de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno Estatal, para que informe a esta Soberanía, el desglose de la aplicación del recurso etiquetado por 70 millones de pesos bajo el rubro “Programa de Atención a Obras de Gestoría Social”.

Me parece que es la esencia, compañeras y compañeros diputados el que el Poder Legislativo solicite información como ya se ha aprobado en otras ocasiones la solicitud de información y obviamente estoy convencido de que las y los diputados aprobarán también esta solicitud de información.

Es cuanto, compañeros muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto y urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “x” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado José Luis Ramírez Mendoza, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado José Luis Ramírez Mendoza:

Hay un separador o papelito que me dejaron ahí, dice que las grandes oportunidades llegan para todos, pero muchos no saben que ya han dado con ellas, compañeros de la Mesa.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El suscrito diputado José Luis Ramírez Mendoza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 45 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, 150, 155, 156, 157, 158, 170 fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Plenaria el presente punto de acuerdo para que sea aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que uno de los problemas de mayor agudeza en nuestro estado de Guerrero, es sin duda la salud, ya que por una parte se tiene la gran necesidad de abastecer de medicamentos, recursos materiales y humanos, a las ya existentes unidades de salud, que cada día carecen más de estos recursos haciendo muy deficiente la atención médica; así como la creciente necesidad de construir nuevos hospitales y centros de salud en diferentes poblaciones de nuestro Estado, para brindar atención médica a sus habitantes, que en muchos de los casos se trata de comunidades de bajo nivel socio-económico, alejadas de las cabeceras municipales, en zonas marginadas o de difícil acceso, lo que incrementa el riesgo de enfermedades, epidemias o muerte, por la falta de atención médica oportuna.

Es importante tomar en cuenta las cifras

planteadas por la Secretaría de Salud, en la que se establece que un 70.2 por ciento de la población que no tiene acceso a la seguridad social es atendida por esta institución, a través de sus unidades médicas y diversos programas de acción, entre las que podemos mencionar: 1,038 de primer nivel, 27 de atención especializada o de segundo nivel, y 3 de tercer nivel, en el que se encuentra el Instituto Estatal de Cancerología, el Centro Estatal de Oftalmología, un Hospital de Especialidad de la Madre y el Niño Guerrerense; además de las unidades de apoyo como son el Laboratorio Estatal de Salud Pública y el Centro Estatal de Medicina Transfusional; las cuales no han sido suficientes para dar la atención médica ha quienes la demandan, suprimiendo de este modo el derecho a la salud y que ha sido consagrado en nuestras constituciones como una garantía.

Además se establece que dentro de las tres principales causas de enfermedad en el Estado se encuentran las infecciones respiratorias agudas, con una tasa de 23,509.7 por cada 100 mil habitantes, las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas con 4,680.2 y, por último, las infecciones de vías urinarias con 2,091.9 por cada 100 mil habitantes, según el (SSEPRI-95 Informe semanal de casos nuevos de enfermedades). La tasa de mortalidad actualmente es de 3,44 por cada 100 mil habitantes, registrando dentro de las tres primeras causas las enfermedades del corazón, con una tasa del 47,9; tumores malignos con 44,5; destacando el cáncer del estómago y el cérvico-uterino con tasas del 6,4 y 4,7 respectivamente, lo que significa que 6 y 4 de cada 100 mil personas mueren cada año y en tercer lugar se encuentra la diabetes mellitas con una tasa del 37,2.

Es alarmante que la mortalidad en menores de un año ocupa el tercer lugar a nivel nacional; siendo sus principales causas las infecciones originadas en el periodo perinatal, agrupándose entre ellas la hipoxia, asfixia y otras infecciones del feto o recién nacido.

Los altos índices de la mortalidad materna, por embarazos, parto o puerperio, se ven asociados a una falta de control prenatal y a una inadecuada atención del parto y mala alimentación, por lo que las principales causas de muerte son: la hemorragia posparto con una tasa

de 4,2 de cada 10 mil, las ocasionadas por eclampsia con 1,4, las cuales pueden ser evitadas mediante un adecuado control del embarazo.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo planteado por el Gobierno del Estado, para el ejercicio de los años 2005–2011, se establece que como objetivos principales el impulso de una política de salud pública incluyente e integral con alto sentido humanitario de calidad que atienda y prevenga sobre los cuidados y atención a la salud, con respecto a la multiculturalidad lingüística y étnica que caracteriza a la población guerrerense; así como garantizar los derechos a la salud, sexuales y reproductivos de las mujeres, proporcionando servicios adecuados, costeables y de calidad, tomando en cuenta la diversidad cultural.

Con el propósito de trabajar de manera conjunta entre gobierno y sociedad, en miras del desarrollo de nuestro Estado; resulta necesario mantener una constante comunicación e interrelación de colaboración y apoyo entre los poderes de gobierno, que nos permitan elevar la eficiencia y eficacia en la atención y los servicios que demanda nuestra sociedad, los cuales estén acordes a los avances tecnológicos y científicos de hoy en días.

Razón por la cual, es necesaria que ante este Honorable Congreso comparezca el titular de la Secretaría de Salud de nuestro Estado, a explicar ante esta Soberanía popular los avances de las metas que en materia de salud fueron planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo para los años 2005–2011, en Guerrero; por lo que se plantea a la Comisión de Gobierno que previa la consideración de las circunstancias y la importancia que representa el conocimiento de los avances obtenidos en cada una de las metas que en materia de Salud se plantearon, esté en condiciones de determinar que la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud se lleve a cabo ante el Pleno de este Honorable Congreso.

Por lo expuesto, y por ser procedente solicito se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, aprueba solicitar al contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su anuencia para que comparezca ante este Honorable Congreso, el titular de la Secretaría de Salud, para que informe los avances de las metas que en materia de Salud se plantearon en el Plan Estatal de Desarrollo para el periodo 2005–2011, en nuestro Estado.

Segundo.- Que previa la anuencia del ciudadano Gobernador, comparezca el titular de la Secretaría de Salud ante la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado, para que informe los avances de las metas que en materia de Salud se plantearon en el Plan de Desarrollo Estatal.

Tercero.- Que la comparecencia ante la Comisión de Salud, se sujete a los siguientes procedimientos.

Primera ronda de preguntas y respuestas.

1. Se registrarán los diputados que deseen formular algunas interrogantes al secretario de salud, contando cada uno con un término de 10 minutos.

2. El secretario de salud, dará contestación a las interrogantes realizadas por los diputados, para lo cual contará con un tiempo de hasta 30 minutos.

Segunda ronda de preguntas y respuestas.

1. Se registrarán los diputados que deseen formular algunas interrogantes al secretario de salud contando cada uno con un término de 10 minutos.

2. El secretario de salud dará contestación a las interrogantes realizadas por los diputados, para lo cual contará con un tiempo de hasta 30 minutos.

Tercera ronda de conclusiones.

1. Se registrarán los diputados que deseen formular sus conclusiones, por lo cual contará con un tiempo de hasta 10 minutos.

2. El secretario de salud, formulará sus conclusiones para lo cual contará con un tiempo de hasta 15 minutos.

TRANSITORIOS:

Primero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Solicítese al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, su anuencia para que comparezca el titular de la Secretaría de Salud ante la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- Previa anuencia del Gobernador, será fijada la fecha en la que comparecerá el titular de la Secretaría de Salud ante la Comisión de Salud de este Honorable Congreso del Estado.

Siendo que el presente acuerdo parlamentario se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Esperamos su voto a favor.

Muchas gracias, compañeros de la Mesa.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia; aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores

Estamos pidiendo que se haga la lista de

oradores, los que estén a favor o en contra, es a favor o en contra.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, se sirva dar lectura al artículo 146.

El diputado Felipe Ortiz Montealegre:

Artículo 146.- En el curso de un debate cualquier diputado podrá rectificar o aclarar hechos al concluir la lista de oradores, haciendo uso de la palabra por un tiempo máximo de 5 minutos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Por lo tanto no procede, porque no hay lista de oradores.

Adelante ciudadano diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

No debe de haber temor, la esencia del Poder Legislativo es la deliberación de ideas, es el debate, no hay ningún problema.

Miren compañeros, voy a votar a favor, compañero José Luis Ramírez pese a que usted votó en contra para solicitar información, y voy a votar a favor

El Presidente:

Ciudadano diputado le solicito que se conduzca con orden, está usted en la Tribuna, haga uso de la Tribuna para razonar su voto como lo dijo exclusivamente.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Ahora resulta que yo estoy generando desorden.

El Presidente:

Señor diputado, únicamente para razonar su voto.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Vamos a votar a favor, voy a votar a favor porque la esencia del Poder Legislativo es la rendición de cuentas, estaba más de acuerdo en la propuesta original del compañero José Luis Ramírez Mendoza respecto de que el secretario de salud compareciera ante el Pleno del Congreso local, percibí que modificó la propuesta para que comparezca ante comisión, no importa, de todas formas me parece que es saludable la rendición de cuentas y que este debe ser el camino por el cual se debe conducir este Poder Legislativo, el que cuando haya dudas respecto de algunos rubros se pueda exigir la información y el que el Poder Legislativo, pueda garantizar la efectiva rendición de cuentas a través de las comparecencias.

Allí está plasmado en los ordenamientos, no es que alguien esté inventando nada, es simple y sencillamente reivindicar las facultades del Poder Legislativo, por eso compañero José Luis Ramírez Mendoza, mi voto es a favor.

Es cuanto.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra diputado por alusiones.

El diputado José Luis Ramírez Mendoza:

Ramiro, solamente te quiero aclarar, que yo comparto contigo al igual que con muchos compañeros muchas cosas que se platican en esta Tribuna, que se dicen y se discursan en esta Tribuna, aunque no me gusten es nuestro trabajo, es nuestro quehacer y es nuestra devoción para muchos, por eso te aclaro que soy partidario y lo digo de manera pública con todos los que están y hasta los que no están, yo soy partidario en este caso de que el secretario debió hacerlo así como lo señalabas, porque es una manera clara, nítida, transparente, abierta de decir las cosas, nada mas que algunos compañeros no les gusta, pero comparto y eso nos hizo modificar nuestra propuesta porque efectivamente en materia de salud así como en otros rubros, hay muchas cosas que es necesario atender y que pues desafortunadamente hay intereses que yo desconozco y que no me gustan y no los digo porque no los conozco pero se vislumbra, necesita estar uno ciego para no intuir y reflexionar, soy

muy partidario de la transparencia, soy un partidario de las ideas de nuestro partido, pero los verdaderos compañeros del partido.

Entonces, me da gusto ser compatible con muchas ideas tuyas y con muchos compañeros y por eso en su inmensa mayoría las he aprobado, yo voté por las propuestas de nuestro compañero Fermín, porque hay compatibilidad en el ejercicio, se trata de eso de buscar un mejor camino, yo veo a Guerrero, a mi distrito, a mi municipio y yo veo a mis comunidades que no tienen medicinas, que las clínicas están abandonadas y ya en su momento yo tendré que irme allá en ese cuartito a meter, así con la comisión que incluso compañeros la ninguneo y es lo que molesta, el señor secretario, verdad y por eso yo digo que debe haber un respeto de todos los funcionarios, para cada uno de nosotros.

Esa es la aclaración, yo te repito comparto muchas cosas contigo y con todos los demás compañeros y agradezco mucho y aunque digan mi nombre, ya no paso.

Muchas gracias porque votaron a favor.

El Presidente:

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete.....

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Vamos a votar a favor compañero diputado, estamos de acuerdo en la transparencia y estamos de acuerdo en que los secretarios vengan y que sea de pronta y obvia resolución, no de que viniera el secretario.

Ese es el problema aquí se interpreta ante los medios lo que quieren que un diputado piense o no piense, claro que queremos la transparencia, claro que queremos no sólo él, todos los secretarios que necesiten venir.

Pediría un voto de confianza a la comisión para simplemente modificar el formato y que sea la propia comisión porque es su atribución la que estableciera el formato.

Gracias.

El Presidente:

Nos hace el favor de entregar la propuesta por escrito diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Con qué objeto ciudadano.

Desde su escaño.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

Para hechos.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Acaba de hacer uso de la palabra el diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez, y por eso pedí la palabra, porque no cabe duda que aveces uno se extravía, dice vamos a conceder que venga el secretario de salud y que vengan todos los secretarios, no es una concesión, es una responsabilidad del Poder Legislativo a nombre del pueblo pobre, humilde, agraviado y enfermo de Guerrero el que le exijamos cumplimiento y responsabilidad a quienes tienen el alto encargo de velar por la salud de los guerrerenses, allá afuera la gente se está muriendo por el dengue hemorrágico, lo cito como ejemplo nada más de la gravedad del tema la gente se está muriendo de dengue hemorrágico en cantidades muy superiores a la de los últimos años solamente cito ese caso como ejemplo de la justificación del fundamento y motivación de la propuesta que aquí se ha hecho para que comparezca el señor secretario de salud el doctor Luis Barrera Ríos y comparta con nosotros cómo le están haciendo y cómo le van a ser para evitar que estos problemas de salud sigan incrementándose, no es un asunto de concesión señores que un diputado venga a decir vamos a votar y

concedemos la gracia a los súbditos de que vengan los secretarios no, es nuestra responsabilidad para eso fuimos electos por la vía uninominal y por la vía plurinominal para venir aquí a cumplir nuestro papel entre otras funciones de fiscalizadores del ejercicio del gobierno y que lastima que en el punto anterior haya habido compañeros que votaran en contra y se abstuvieran y nos aclaren el asunto a propósito de las obras y de la gestión que se presume algunos sí están ejerciendo y en cantidades significativas.

El Presidente:

Con qué objeto ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Precisamente, por eso digo que se viene esta Tribuna a lucir con la oratoria, para enredar lo que uno viene a decir.

Si use la palabra que menciona el diputado Fermín Alvarado Arroyo, corrijo, se que no es una concesión, ni estamos aquí para hacer gracias, por supuesto que queremos que venga el secretario y que vengan todos los secretarios que sean necesarios para que informen a esta Soberanía, eso queda claro, entonces todo el discurso de concesiones y de más palabras floridas vienen sobrando, si queremos que venga, pero cabe señalar que este punto de acuerdo para que venga el secretario lo está presentando un diputado del Partido de la Revolución Democrática, y cabe señalar que la fracción del Partido de la Revolución Democrática esta votando a favor, hubiéramos querido ver que hace 70 años hasta hace poco de 2 se escondían para no traer a sus secretarios.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente...

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Raúl Tovar Tavera.

El diputado Raúl Tovar Tavera:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La salud es algo muy grave en nuestro estado de Guerrero, los exhorto a que hagamos lo más humanamente posible que la Comisión de la Salud junto con el secretario de la salud el doctor Barrera Ríos, tengamos una verdadera reunión a la mayor brevedad para ver la urgencia de trabajar juntos el problema de la salud de los guerrerenses, es el tema más difícil, se están muriendo guerrerenses actualmente en estos momentos por problemas graves de salud.

Está lloviendo todos los días, la proliferación de los mosquitos está en un aceleramiento pero muy aumentado que sigue provocando ya el dengue en todo el estado de Guerrero, y va para largo, por eso la urgencia de hacer que el secretario de la Salud, esté con la comisión para que lleguemos a buenos planteamientos y dar una buena solución, no es fácil, se necesitan recursos pero también bastante voluntad por parte de los trabajadores de la salud, que los sindicatos, la burocracia que existe está afectando bastante a los centros de salud, es un problema grave aquí en Guerrero,

Nos interesa la salud de los guerrerenses, nos interesa que la Secretaría de Salud verdaderamente haga bien su labor con todos sus trabajadores, los médicos, las enfermeras.

Que difícil es conseguir una plaza de un médico y de una enfermera, pero lo más triste que cuando ya tienen la plaza la burocracia los absorbe, los sindicatos, que los respetan, pero desgraciadamente también están acabando con los verdaderos trabajadores, por eso el problema de la salud lo agrava también, no solamente es el problema de las plagas que están afectando a Guerrero, no solamente son las enfermedades como el SIDA, sino también el burocratismo, que nos está afectando bastante a nuestro estado de Guerrero.

Por eso compañeros, yo les pido que esta Legislatura la Quincuagésima Octava haga historia, unidos los partidos políticos, la gente dio el voto por nosotros para hacer mucho por la sociedad de Guerrero, vamos a trabajar unidos lo que es la salud que es muy importante para que con el doctor Barrera Ríos logremos el objetivo, calidad de salud en nuestro estado de Guerrero.

Gracias, compañeros.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

En términos del artículo 147 se pregunta a la Plenaria si el asunto se considera suficientemente discutido los que estén por la afirmativa.déjeme concluir ciudadano, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos, se considera suficientemente discutido el punto.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el ciudadano diputado José Luis Ramírez Mendoza y posteriormente la propuesta suscrita, por el ciudadano diputado Fernando Donoso Pérez.

Se somete a la consideración del Pleno para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado José Luis Ramírez Mendoza, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el ciudadano José Luis Ramírez Mendoza.

Solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el ciudadano Fernando Donoso Pérez.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Propuesta de modificación.

Artículo tercero.- Que el formato de la comparecencia del secretario de salud, lo

determine la Comisión de Salud de este Honorable Congreso.

Atentamente.
Diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de modificación de antecedentes, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

¿En qué sentido ciudadano?

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

Voy a votar a favor de la adición propuesta por el diputado Fernando Donoso, y subrayar dado que se aludió a medios de comunicación por el diputado Fernando Donoso, en el sentido de que modificaba lo que aquí se presentaba y en razón de que ningún comunicador podría venir aquí para alusiones, yo quiero subrayar que los medios de comunicación lo que hacen es registrar y se registró claramente diputado Fernando Donoso, que usted en la votación anterior votó en contra y que en esta votación de propuesta del diputado José Luis Ramírez, votó en contra de que fuera urgente y obvia resolución y obviamente que si se vota en contra afortunadamente hubo más de las dos terceras partes que votaron a favor y es por esa razón de que estamos en esta discusión y de que espero sea aprobada, ya se aprobó la propuesta del diputado José Luis Ramírez, pero fue por esa razón, entonces es el registro, diputado Fernando Donoso, usted en la elección anterior votó en contra y en esta votó en contra para que no fuera un asunto de urgente y obvia resolución y quisiera que hubiera cambios en los congresos locales, pero tanto en el pasado

como en el presente ha habido quienes han votado en contra de la rendición de cuentas.

Es cuanto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Fernando Donoso Pérez.

El diputado Fernando José Ignacio Donoso Pérez:

Vuelvo a insistir en mi agradecimiento al diputado Ramiro Solorio, hace dos o tres puntos me otorgó prácticamente todo lo que habíamos dicho varios diputados.

Insisto, agradezco pero no soy digno de tanto elogio.

Y ahorita lo de medios, yo no he dicho nada de medios, no entendí, porque yo no lo he mencionado y sobre como voy votando le agradezco diputado que lleve la cuenta.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria...

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano Ramiro Solorio Almazán.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Diputado Fernando Donoso.

Lo invito a que revise el Diario de los Debates para que pueda constatarlo y quiero puntualizar que en la comparecencia que se realice ante la Comisión de Salud y quiero subrayarlo, que no vaya a ser una comparecencia tras bambalinas o luego como resulta que van a desayunar con el funcionario y demás, en esa invitación debe extenderse a todos las y los diputados quiero subrayarlo para que después no nos enteremos al día siguiente que ya se realizó dicha comparecencia.

Entonces me parece que queda muy claro este punto, pero si hay que subrayarlo y exhortar

a la Comisión de Salud para que ya entregue a esta Soberanía el dictamen de evaluación del primer año de gobierno relativo a la Secretaría de Salud.

Es cuanto.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada en el sentido de modificar el acuerdo parlamentario en trámite, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Fernando Donoso Pérez.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En el desahogo del inciso “y” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Mario Ramos del Carmen, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Presente.

El suscrito Mario Ramos del Carmen, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Convergencia de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado; 126 fracción II, 127, 137 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, el punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al ciudadano Félix Salgado Macedonio, presidente municipal de Acapulco

de Juárez, Guerrero, para que en el ámbito de su competencia y en apego a la Ley, intervenga en el conflicto suscitado entre habitantes de las tres secciones de la colonia Jardín y un grupo de precaristas que están invadiendo el terreno destinado para panteón, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 27 de octubre del año 1995, un periódico de circulación estatal señalaba ya el riesgo de enfrentamiento que existía entre habitantes de la colonia Jardín y un grupo de precaristas que pretendían invadir los terrenos donde se ubicaba el panteón de esa localidad y relataba como los precaristas fueron ganando terreno de 17 hectáreas que media originalmente el Panteón hasta reducirlo a 5 hectáreas 3,161 metros 26 centímetros, de ahí surgieron los asentamientos irregulares de nombre Ángel H. Aguirre Rivero y 20 de abril entre otros, superficie que de común acuerdo tanto colonos como autoridades municipales y autoridades encargadas de la regularización de la tierra (Invisur) convinieron respetar para panteón.

Con fecha 20 de julio del año 2004, el director general de Invisur le entregó al presidente municipal de Acapulco la Constancia de Predio de destino en el que se hacía constar que la superficie entregada era de 5 hectáreas 3161 metros 26 centímetros anexando el croquis del panteón y firmando además de las autoridades los representantes de colonos y de los precaristas. No obstante y derivado de que los precaristas insistían en pretender invadir, el delegado de Invisur en Acapulco envió al actual presidente municipal, una ratificación de áreas mediante oficio número INV/DA/0245/06 de fecha 23 de marzo de 2006, donde le señalaba que la superficie era de 5 hectáreas 3 mil 161 metros 26 y ratificaba la constancia de predio de destino emitida por esa Institución el 20 de julio de 2004, sin restricción alguna y le solicitaba fijara la hora para hacerle entrega física del predio para que este quedara bajo su resguardo en tanto no se de la desincorporación del parque “El Veladero” y pueda formar parte integral del equipamiento urbano.

El 31 de marzo del 2006, mediante acta administrativa de entrega recepción, se entregó físicamente el predio al Honorable Ayuntamiento por parte de Invisur representado por el delegado

regional el ciudadano Héctor Alejandro Juárez Amador y recibiendo la ciudadana María Antonieta Guzmán Visairo, síndica procuradora; el ciudadano Daniel Ríos Abarca, secretario general; el ciudadano licenciado Alberto Villalpando Millán, director general de asuntos jurídicos; el ciudadano ingeniero Arquelao Manuel De la Cruz Piza, secretario de desarrollo urbano y obras públicas, Jorge Vielma Heras, director de panteones y el doctor Felipe de Jesús Kuri, director de gobernación todos del Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco quienes firman y sellan de su respectivo encargo.

En la acta administrativa de entrega recepción se especifica en la cláusula primera, que se entrega la superficie física de 5 hectáreas 3,161 metros 26 centímetros del predio ubicado en la colonia Ángel Aguirre Rivero, de la cual una fracción funciona como panteón.

En la cláusula segunda la cito textualmente “las partes acuerdan que la presente acta de entrega recepción también se levanta, para efectos de que dicha superficie y panteón citados, queden a cargo y bajo la custodia del Honorable Ayuntamiento de Acapulco, mientras tanto se tramiten los actos de desincorporación de dicho lugar, y a su vez vigilen que no se invada dicha propiedad, también deberá regular los actos administrativos que requiere el citado panteón, en razón de que existen problemas entre los vecinos de dicho lugar consistente en quererse adueñar y apropiar, así como invadir el predio mencionado.”

No obstante lo anterior, y toda vez que el Ayuntamiento no ejerció su obligación de custodia, después de recibir el predio físicamente, se inició un proceso de invasión que es narrado en el oficio número INV/DA/0872/06 de fecha 22 de agosto del año en curso, por el delegado del Invisur ciudadano Héctor Alejandro Juárez Amador, dirigido al ciudadano Félix Salgado Macedonio presidente municipal, en donde cronológicamente y apoyado en croquis le señala el proceso de las invasiones que se iniciaron a partir del 31 de marzo del presente año.

Estas recientes invasiones han revivido el antiguo conflicto entre colonos de la Jardín y Precaristas, por lo que es urgente la intervención del ciudadano presidente municipal, quien apegado a la ley debe evitar que el terreno lo sigan

invadiendo, así como las agresiones tanto físicas como verbales de los grupos en conflicto, que puede traer fatales consecuencias.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Representación popular, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Esta Soberanía hace un respetuoso exhorto al ciudadano Félix Salgado Macedonio, presidente constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para que en ejercicio de sus atribuciones y apegado a la Ley, intervenga en la solución del conflicto suscitado entre precaristas y habitantes de la Colonia Jardín, por la posesión de un predio destinado para panteón y se evite que este problema derive en acciones de violencia, que pongan en riesgo la integridad física de los ciudadanos de esa zona de la ciudad y puerto de Acapulco.

Por la crispación de los ánimos que ya derivaron en violencia física y a fin de evitar que el conflicto se desborde, solicito que este punto sea considerado como asunto de urgente y obvia resolución y se apruebe en esta misma sesión.

Quiero mencionar que el día de antier y el día de ayer hubo violencia física y verbal entre los habitantes de la colonia Jardín y precaristas.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efecto a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al ciudadano Félix Salgado Macedonio, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Diputado Mario Ramos del Carmen.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia

A favor son 12 votos.

Vamos a, solicito al diputado Marcos Zalazar Rodríguez, se sirva dar lectura al artículo citado por el diputado Martín Mora.

El diputado Marcos Zalazar Rodríguez:

Artículo 32.- Las faltas temporales o definitivas de los diputados propietarios, serán cubiertas por los suplentes respectivos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Lo que dijo diputado Martín Mora, 32 verdad.

Se somete a votación nuevamente el punto, los que estén a favor, como asunto de urgente y obvia resolución, solicito guardan el orden ciudadano diputado.

Ciudadano diputado, yo le solicito guardar orden.

En contra.

Abstenciones.

A favor 15, en contra 9, abstenciones 1.

En virtud de que la presente propuesta no

alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

Solicitamos a los diputados ocupar su curul para darnos cuenta quienes son los que se encuentran presentes.

Informo a la Plenaria que son 15 votos a favor, 9 en contra, 1 abstención da un total de 25 diputados y diputadas y para las dos terceras partes se requiere un número de 17 votos a favor.

Se necesitan 17 votos a favor para que sean las 2 terceras partes y que pueda ser de urgente y obvia resolución.

En desahogo del inciso “z” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sergio Dolores Flores, para que de lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Sergio Dolores Flores:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Sergio Dolores Flores, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 137 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y demás facultades conferidas por el marco jurídico aplicable, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población del estado de Guerrero crece más rápidamente que la dotación de equipamiento, infraestructura, agua potable, suelo, vivienda y fuentes de empleo, de entre los cuales se registra déficit en el suministro de agua potable, drenaje,

electricidad, pavimentación y vivienda. Esto conlleva a que el Estado no se urbanice y desarrolle de forma planificada.

El rezago en la administración pública de bienes y servicios reduce la calidad de vida de la comunidad y aumenta el deterioro de los recursos naturales, principalmente por las carencias existentes en la legislación de la tierra y el control deficiente del desarrollo urbano.

Asimismo, la lenta incorporación de un sistema vial de centros de población proyectado para cumplir los requisitos que demandan los programas actuales orientados a una economía en donde el traslado de materias primas y productos terminados es vital para la apertura comercial, origina serios problemas de comunicación y retraso productivo en los sectores agrícola, pesquero, industrial, construcción, inmobiliario, etcétera, como promotores fundamentales de la riqueza municipal y estatal.

Para lograr un desarrollo urbano-regional equilibrado e integral del estado, es de vital importancia contar con instituciones que ejerzan sus facultades jurídicas y administrativas, que garanticen la administración y aplicación de la planeación urbana establecida a largo plazo. Sólo a través de un estricto control urbano se logrará abatir la incompatibilidad entre los usos del suelo, la especulación del suelo urbano, la falta de servicios de calidad, la falta de reservas territoriales y en general el crecimiento desordenado de las áreas urbanas, que hasta la fecha ha prevalecido en la entidad, en detrimento de la calidad de vida de la población.

Hoy compañeros diputados: los guerrerenses de escasos recursos que pretenden adquirir o han adquirido ya una vivienda o un terreno para edificar, se enfrentan con la problemática de que no cuentan con servicios de agua potable, luz, drenaje, alcantarillado, pavimentación, etcétera.

Los fraccionadores e inmobiliarias venden terrenos o casa habitación sin servicios y evaden toda responsabilidad al respecto, dejándole toda la carga económica al municipio, al Estado e incluso a los compradores.

Nuestra Entidad como sabemos, enfrenta un gran rezago y es necesario dar soluciones integrales. Hoy en día cuando ha transcurrido

prácticamente el 6 por ciento del siglo XXI no podemos aceptar que los guerrerenses tengan sólo un techo, sino que es necesario que tengan vivienda digna y de calidad.

Se podría decir que hay una crisis estatal en cuanto al suministro de agua potable, la recolección de residuos y el saneamiento. En todos los municipios, de una manera u otra, estos elementos son insuficientes o están en disponibilidad inadecuada. Detrás de esto se encuentra el creciente aumento de la población y el deterioro de las infraestructuras por falta de mantenimiento. Lamentablemente en la mayoría de los asentamientos urbanos, las zonas más pobres tienen las mayores carencias.

Para que el acceso al agua potable sea 'adecuado' esta debe de ser de buena calidad y estar disponible siempre dentro de la residencia de las personas.

En cuanto al saneamiento, son muchos los sitios donde se carece de un sistema de drenaje adecuado si es que existe. Los desechos humanos son depositados en fosas sépticas, al aire libre o en pequeños contenedores como bolsas de plástico. El efecto de la falta de drenajes tiene repercusiones fuertes en la calidad del agua y del suelo, además en la calidad de vida y en la salud de las personas. El paludismo, el dengue, el cólera, son algunos de los problemas de salud que tienen una relación directa con el estancamiento de aguas residuales alrededor de las comunidades.

Un sistema sanitario adecuado debe ser accesible, fácil de limpiar y aislado de manera que evite el contacto con los desechos.

Por otra parte, la recolección de residuos sólidos, es otra de las acciones que se encuentra en crisis. Esta condición varía de una comunidad a otra pero, como en las demás situaciones, los lugares más pobres tienen también mayores deficiencias. De ahí, que en las regiones pobres las principales causas de enfermedad derivan de las malas condiciones higiénicas.

En los últimos años, de manera internacional, se han propuesto diferentes metas en busca de que toda la población mejore sus condiciones higiénicas, entre las consideraciones que se estiman indispensables, destacan:

a) Aumentar la eficiencia y equidad, favoreciendo al mismo tiempo la conservación y protección del agua y de otros recursos.

b) Suministrar los servicios mediante un proceso participativo para producir servicios que correspondan a la demanda y el uso real de los consumidores.

En estos supuestos, se considera que los servicios deben suministrarse a precios reales que permitan conservar la eficiencia a largo plazo, previendo los beneficios ambientales que se requieren.

Para el suministro de agua potable es importante considerar aspectos tales como:

a) Los estándares y la tecnología necesaria para la depuración.

b) El tipo de sistema de aprovisionamiento.

c) El número y capacidad de los depósitos de agua disponibles.

d) El tipo de distribución.

e) Los sistemas de medición que se usarán.

f) Los instrumentos que se usarán para la conservación del agua.

g) El mantenimiento de los sistemas y las plantas potabilizadoras.

h) La estructura tarifaria que se aplicará.

Para el saneamiento de aguas residuales existen dos alternativas: la acumulación y el tratamiento en el lugar donde se generan. Se pueden utilizar desde letrinas secas, que deben ser cerradas y ventiladas, hasta baños conectados a sistemas de alcantarillado, que es por ende lo mejor considerando las condiciones del Estado, y en el afán de que los guerrerenses tengan una vivienda digna y con servicios urbanos de calidad.

Las ciudades producen desechos domésticos cuya composición es variable; y desechos industriales que pueden ser muy nocivos o tóxicos, provenientes de la transformación y procesamiento de diferentes productos.

Es importante estudiar soluciones que permitan a las familias reducir la producción de desechos, reciclar parte de ellos, disponer de nuevas tecnologías y formas de organización para la recolección y manejo de los residuos, para prevenir el deterioro ambiental y tratar de salir de la crisis en la que nos encontramos en el Estado.

En cualquier caso, las soluciones empiezan controlando la descarga de residuos y estimulando el reciclaje, el reuso y el uso de tecnologías adecuadas para evitar que la basura nos ahogue y deteriore el ambiente.

Por tal motivo, compañeros es que hoy vengo a esta Tribuna para plantear la problemática que vive el Estado, considerando que es necesario hacerlo crecer adecuadamente, urbanizarlo y desarrollarlo de forma planeada, para que junto con los fraccionadores, el Estado, los municipios, se ofrezcan viviendas de calidad, con servicios de calidad, es por eso que considerando que las condiciones del Estado y en el afán de que los guerrerenses tengan vivienda con servicios urbanos es necesaria la participación tripartita, en aras de que los ayuntamientos y el Estado no carguen con toda la responsabilidad económica si no que el fraccionador o inmobiliaria, deberá de hacerse cargo de su responsabilidad al vender o fincar colocando materiales de calidad en ello.

Esto coadyuvará de manera importante a que el estado de Guerrero tenga un crecimiento con un ordenamiento territorial de trascendencia, lo cual es prioritario debido a los múltiples problemas que enfrentamos.

Compañeros, debemos buscar contribuir al desarrollo estatal sustentable, lo cual permitirá el mejoramiento y progreso de los municipios y comunidades, contribuyendo así a que la población tenga una vivienda digna y decorosa con servicios de calidad, lo cual sin duda alguna repercutirá en el desarrollo del Estado.

En tal virtud, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y a los gobiernos municipales para que

emitan las medidas normativas correspondientes en aras del crecimiento planeado, evitando así la venta de terrenos para construcción de vivienda o viviendas sin servicios esenciales como lo es el agua potable, drenaje y luz.

Segundo.- Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado y a los gobiernos municipales para que impulsen políticas y programas públicos que permitan el crecimiento y desarrollo de las zonas urbanas de manera planeada bajo el principio del desarrollo sustentable.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, octubre 5 de 2006.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los ciudadanos diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Adelante diputado Bertín Cabañas López.

El diputado Bertín Cabañas López:

Gracias, diputado presidente.

Desde hace tiempo veníamos de alguna forma manejando la idea de que si, es a través del congreso que no sólo sea un exhorto si no que de alguna forma sea una invitación a los ayuntamientos, no solamente para que puedan emitir medidas normativas correspondientes sin aras del crecimiento del desarrollo humano, si no también señor presidente en eso consiste la adición que le voy a presentar por escrito, en el sentido de que además de que se emita las medidas normativas correspondientes o en su defecto que se revise el reglamento de desarrollo urbano, porque es muy común que los fraccionamientos que no cumplen con los requisitos del reglamento de desarrollo urbano se lleguen autorizando en el ultimo mes de las administraciones municipales y esto hace que haya colonias o haya fraccionamientos irregulares que no cumplen con las condiciones de servicios básicos y que de una forma vienen a complicar el presupuesto municipal que en lugar de atender servicios de calidad a la ciudad se tienen que destinar hacia las colonias irregulares con el propósito de meter servicios que le corresponde por reglamento de desarrollo urbano al fraccionador, entonces mi adición señor presidente consiste precisamente en el punto número uno que dice:

Para que emita las medidas normativas correspondientes en aras del crecimiento planeado, mi adición sería o en su defecto que se revise en el caso de contarse con el reglamento de desarrollo urbano.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primeramente se someterá a votación la propuesta de acuerdo parlamentario presentada por el ciudadano diputado Sergio Dolores Flores, y posteriormente la propuesta suscrita por el diputado Bertín Cabañas López, se somete a la consideración del Pleno, para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano Sergio Dolores Flores, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el ciudadano diputado Sergio Dolores Flores, solicito al diputado Felipe Ortiz Montealegre, dar lectura a la propuesta de modificación, solicito al ciudadano diputado secretario Marcos Zalazar Rodríguez, dar lectura a la propuesta de modificación presentada por el ciudadano Bertín Cabañas López, perdón de adición.

El secretario Marcos Zalazar Rodríguez:

Segunda en el caso de contar con el reglamento de desarrollo urbano proponer la revisión de este.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de adición de antecedentes, por lo que solicito a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores, en virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación la propuesta anteriormente señalada en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario de trámite, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económico, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Bertín Cabañas López.

Solicito al diputado secretario Felipe Ortiz Montealegre, dar lectura a la propuesta presentada de adición presentada por el diputado Ramiro Solorio Almazán.

El secretario Felipe Ortiz Montealegre:

Adición al gobierno municipal de Acapulco,

resuelva el asunto de la colonia Ángel Aguirre Rivero.

Atentamente.

Ramiro Solorio Almazán.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la aprobación de adición de antecedentes, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento para elaborar la lista de oradores.

En qué sentido, ciudadano diputado.

Adelante diputado.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

En virtud de que el tema es muy atinente, oportuno que presenta el compañero diputado, en torno a la problemática que registra en múltiples invasiones y sobre todo en colonias muy precisas como es el caso de la ubicada en la parte alta de la colonia Jardín de Acapulco, que es la colonia Ángel Aguirre, y que vive un conflicto similar, de acuerdo al cuerpo del acuerdo parlamentario es doble esta propuesta que fue hecha por el diputado Mario Ramos del Carmen en la ocasión anterior, aquí es obviamente ajustada al cuerpo del dictamen para hacer esta adición y exhortar al gobierno municipal de Acapulco, al ingeniero Félix Salgado Macedonio, para que atienda esta problemática en los términos que se apunta en el acuerdo parlamentario en razón de tratarse de zonas de alto riesgo y en razón de tratarse de invasiones.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

El Presidente:

Esta Presidencia somete....

¿Con qué objeto, diputado?

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano Wulfrano Salgado Romero.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Consu permiso, diputado presidente del Congreso.

Únicamente, para decir lo siguiente, la propuesta de adición que está proponiendo el diputado Ramiro Solorio, de parte del diputado Mario Ramos del Carmen, es una propuesta que se acaba de votar y que no pasó como asunto de urgente y obvia resolución, y no pasó, no porque no estemos de acuerdo en que se arreglen las cosas en Acapulco, sino porque no se puede venir a exhortar a un gobierno municipal a que intervenga cuando está bien metido en el asunto, y la prueba está en los documentos que mencionó en su punto de acuerdo el diputado Mario Ramos, en donde Invisur le contesta al presidente municipal de Acapulco el día 31 de marzo que es la fecha en que entregan, supuestamente entregan, las 5 hectáreas mencionadas de la colonia, que no es la Aguirre Rivero, es el panteón de la Jardín, supuestamente la entregaron, pero no la entregan jurídicamente, porque el día que fueron a entregar y que la sindica María Antonieta Guzmán Visairo, la tuvieron que retirar por poner en peligro su persona, así como el regidor Delfino Hernández que también iba y el secretario general, y que tuvieron que retirarse porque hubo un conflicto ahí, así es que no se le entregó jurídicamente, se intentó entregar, pero no se le entregó, mas sin embargo se ha estado atendiendo, el presidente municipal de Acapulco ha estado en la colonia antes mencionada en 2 ocasiones para darle solución a la problemática, pero además el día de hoy se citó a las 2 partes en conflicto pero únicamente fue el asesor de convergencia el señor Oscar Rangel, fue el único que asistió, no asistieron las otras 2 partes en conflicto.

Entonces no puede decirse que no se está atendiendo, yo estoy de acuerdo en que se exhorte cuando no se le esta poniendo atención, pero cuando se esta atendiendo por parte del ayuntamiento de Acapulco, por parte de la Secretaría General, por parte del presidente personalmente, y luego aquí venimos a exhortar para que se atienda de manera urgente cuando se está haciendo en los hechos, por eso es que no voté a favor hace rato y bueno si hoy el diputado Ramiro Solorio quiere hacer una propuesta de adición para que se vea lo de los servicios en dicha colonia cuando no está regularizada, cuando para que se regularice esa colonia primero se tiene que hacer el cambio de uso de suelo, porque así lo está solicitando Invisur en su documento que manda el 31 de marzo, que se haga el cambio de uso de suelo de los mil y tantos

metros para que queden como parte del panteón, la otra la parte restante.

Entonces yo creo que esa adición debería de ser para las más de doscientas colonias que tiene el puerto de Acapulco sin servicios no nada más para uno, por quedar bien, yo creo que hay que ser congruentes y si vamos a solicitar que se arreglen las más de doscientas colonias en Acapulco que no tienen drenaje, agua potable y algunas carecen de energía eléctrica pues de una vez vamos viendo de donde va a sacar o como le vamos hacer para aprobar el presupuesto al presidente municipal de Acapulco, para que pueda dotar de drenaje a todas esas colonias que carecen de servicios, no nada más para uno para quedar bien, con alguien.

Entonces yo los invito a que seamos congruentes y que hagamos las cosas en serio, si vamos hacer algo no hagamos bien, y si vamos a pedirle al presidente que dote de servicios pues vamos a también a darle el recurso, vamos a etiquetárselos desde aquí, compañeros diputados.

El Presidente:

Con qué objeto, ciudadano diputado.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Es preocupante para el que habla, que situaciones tan similares, o que situaciones tan distantes de ser urgentes y de obvia resolución se estén aprobando aquí por intereses de fracciones y no atender exclusivamente a la urgencia o a la gravedad del problema planteado.

Yo creo que todos debemos de atender esta reflexión, porque poco paso hacer planteamientos de acuerdos parlamentarios para exhortar alguna autoridad y cuando lo hago como en este caso, creo yo que tengo la razón para poderles pedir que voten en ese sentido.

Dice el compañero Wulfrano que el presidente municipal está atendiendo este problema, y yo digo que no se en qué forma lo está atendiendo, aquí tengo una serie de boletines periodísticos o artículos periodísticos, y en todos estos están manifestando la violencia que hay, ha habido

golpeados, habido difusión abundante en todo los medios de comunicación tanto electrónicos, como escritos, y sin embargo no había actuado, antier hubo agresiones, ayer nuevamente hubo agresiones y no se ha visto la actividad del presidente municipal ahí.

Pero yo quiero decirles compañeros que en el mes de abril se hizo la entrega y que Invisur está manejando que la cronología del aumento de las invasiones en este terrero y aquí está en el mes de abril, en el mes de junio, en el mes de agosto, etcétera.

Entonces cuál es la participación que tiene el presidente municipal, cual es la atención que tiene el presidente municipal de Acapulco, pues obviamente que es nula, totalmente nula; a dónde vamos a llegar compañeros con esto, yo les pregunto a dónde vamos a llegar, cuando dicen que venga el secretario de salud y aún cuando hay problemas muy fuertes por algunas enfermedades en diferentes partes del Estado, creo que cuando están a punto de matarse en un lugar y pido que sea de urgente y obvia resolución, ustedes se manejan en contra, no todos digo porque hay acepciones, por eso el planteamiento que hace el compañero diputado Ramiro Solorio, obviamente que es lo mismo que está proponiendo el compañero diputado Dolores.

Por eso, la adición que está proponiendo es correcta y es aceptada y yo les pido compañeros que con toda honestidad analicemos las cosas objetivamente, veamos que nosotros estamos al servicio del pueblo y que nuestra fracción aún cuando tenemos intereses de carácter político para este caso debemos analizarla de manera general, por eso yo les pido que reflexionemos y se adicione este acuerdo llevando también ese problema que he planteado en el punto anterior.

Efectivamente, la colonia Ángel Aguirre, está fuera de los que es hoy el problema, porque la colonia Ángel Aguirre ya invadió, ya se fundo ahí y así se manifestó porque eran mas hectáreas, lo que estamos manejando de estas 5 hectáreas y fracción es exclusivamente del panteón y quiero que reflexionen también compañeros diputados, la colonia Jardín tiene tres secciones y aparte están como unas 10 colonias más en ese lugar, son miles de habitantes que tiene que ir a enterrar a sus muertos pidiendo favores al comisario de Pie de la Cuesta, al comisario de

San Isidro y de allá les dicen no hay oportunidad para que entierres aquí a tus muertos, porque ustedes tienen panteón.

Acapulco adolece de eso y usted compañero diputado Wulfrano lo sabe, por eso yo les pido que reflexionen y se adicione el punto que ha propuesto el compañero diputado Ramiro Solorio.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Wulfrano Salgado Romero.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Yo creo que no se vale venir a decir aquí y a quererse lavar las manos diciendo que es asunto que uno vota porque es asunto de fracciones, quiero recordarle al compañero Mario Ramos que le acabo de mencionar que su asesor Oscar Rangel Miravete, estuvo hace rato allá metido en Presidencia y que no fueron las personas en conflicto, no fue su protegida Adriana, que fue quien golpeo a Marbella la otra líder de ahí, y que Adriana fue una de las invasoras de la colonia Ángel Aguirre, cuando ya era una donación de panteón, entonces no nos vengamos a dar golpes de pecho aquí, sabiendo que estamos protegiendo a invasores precisamente y si queremos que se arregle el conflicto pues tenemos que ir al lugar de los hechos, a meter el orden como dirigentes populares que somos, que no se nos vaya de las manos el liderazgo yo cuando fundó una colonia o cuando tengo metidas las manos, pues arreglo las cosas porque tengo la calidad moral para hacerlo.

Entonces yo, con esto le quiero decir, y les explico claramente que no estoy en desacuerdo en que se solucionen las cosas, lo que yo dije textualmente hace rato es que se están arreglando las cosas y que si hay intereses políticos por eso es que no se han podido arreglar, ahí hay un documento que el delegado de Invisur le contesta el 20 de agosto al presidente, donde le dice que ahí están las hectáreas para que se regularicen, pero hay una invasión que es la que está en conflicto y que viven ahí varias familias y que en el documento que manda el delegado de Invisur dice que son 44 familias pero que Adriana no está de acuerdo en que se les regularice,

Adriana una de sus agremiadas compañero Mario, y Adriana lo que exige es que se vaya a desalojar a esas familias que tienen necesidad igual que la tuvo Adriana cuando llegó a invadir.

Entonces yo creo que si queremos ayudar a la gente la tenemos que ayudar viendo el bien para todos, no interesando de que partido sean, ahí ni Marbella es de nuestro partido, ni Adriana, lo que queremos es que se le regularice a la gente, lo que propone Invisur es que se le regularice a la gente y lo que quiera hacer el presidente municipal es que el cabildo autorice el cambio de uso de suelo de esa franja para que se le regularice a la gente.

Pero la señora Adriana, no está de acuerdo porque ahora ya se acordó ella, que ahí es panteón, pero cuando ella llegó a invadir las más de 7 hectáreas, entonces no se acordó que era panteón, entonces se acordó que tenía necesidad, tenemos que ser congruentes compañeros, yo les invito a que seamos congruentes y que si queremos ayudar a solucionar el conflicto, que nos metamos y que le digamos a quienes están ahí agrediendo que cuando llegaron, llegaron porque tenían necesidad y que los que están ahí ahora también llagaron porque tienen necesidad y lo que piden es que el presidente municipal vaya a desalojar unas familias de escasos recursos y que bueno ustedes ya conocen el criterio del presidente municipal, que no está de acuerdo en utilizar la fuerza pública en contra de las personas de escasos recursos y principalmente si se puede arreglar el problema.

Quedan 4 hectáreas para el panteón, y unos pocos metros más para el panteón y que no la han querido utilizar, porque bueno ha estado el conflicto ese, si queremos arreglarlo lo podemos hacer dejando a un lado los intereses políticos.

Por el bien de todos, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mario Ramos del Carmen.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Únicamente vengo nuevamente aquí porque bueno de alguna manera han dicho que estoy actuando con doble moral y que es cuestiones de

carácter partidista, yo les quiero decir que la compañera Adriana no está afiliada a Convergencia, pero les quiero decir que en este problema, no es problema de partidos y eso lo saben, ahí hay del PAN, hay de todos los partidos y lo que es más, hasta oficialmente lo está manejando el propio delegado de esa colonia, él está encabezando también ese movimiento y está también por ahí un regidor del PRD Pablo Morales, efectivamente, o sea son situaciones generales y siendo tan claro esto, yo no creo que sea una situación de partido o de doble moral, yo creo que las cosas hay que fijarlas bien y por eso vine a hacer esta aclaración, por lo demás, ustedes son los que van a votar, yo les pedí ya en que forma deseo que voten.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Bertín Cabañas López.

El diputado Bertín Cabañas López:

Gracias, presidente.

Bueno como que ya nos salimos un poco del tema central del punto de acuerdo, el tema central del punto de acuerdo que emitimos al principio que lo propuso el diputado Sergio, fue de que se emitieran las medidas normativas correspondientes en las áreas del crecimiento urbano, yo pedí la adición de que en su defecto se revisaran los reglamentos de desarrollo urbano y ecología de las direcciones en las ciudades donde ya existe precisamente ese reglamento, pero ahora piden que se discuta un punto sobre un conflicto ya sobre un fraccionamiento, como que nos salimos de la esencia real del punto de acuerdo, pero bueno, no nos vamos a oponer a que se pudiera revisar un conflicto, un fraccionamiento, cuando realmente pudiera ser urgente.

Yo únicamente quiero dejar aquí de manifiesto que el tema central del punto de acuerdo era el problema del crecimiento urbano de las ciudades, que es un crecimiento urbano prácticamente ya incontrolado por diferentes causas y que si no logramos poner un plan regulador de esos crecimientos urbanos, nunca vamos a resolver los problemas sociales de nuestras ciudades, era

únicamente que queremos dejar constancia de ello, pero no nos vamos a meter en eso, porque si no yo también le pediría que otra adición exhortando al titular del Ejecutivo que nos informe que pasó en el día de ayer en la colonia Los Puentes, donde tomaron el Circyc y que está ubicado precisamente ahí en la colonia Los Puentes, pero no es la esencia ni es el propósito del punto de acuerdo, únicamente lo quería dejar como constancia, respetaremos la decisión definitiva.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada María de Lourdes Ramírez Terán.

La diputada Ma. de Lourdes Ramírez Terán:

Con el permiso de la Mesa.

Que bueno y felicito a todos aquellos compañeros diputados que se preocupan por lo que está pasando en la Jardín, su servidora es diputada de ese distrito XVI, quien más que nadie conoce la problemática, respeto a los medios de comunicación, pero yo quisiera dejar claro aquí que no todo lo que se dice en los medios por algunas personas es cierto, el compañero Mario dice que están los recortes de periódicos, que el día de ayer hubo sangre, yo le digo a mi compañero Ramiro Solorio Almazán que haga memoria, eran las 6 de la mañana cuando él quiso hacer un conflicto, porque sabe perfectamente bien quien es Adriana, quien es Pablo Morales y hoy voy a utilizar esta tribuna para denunciar al delegado actual de la Jardín que ha utilizado en plena campaña la camioneta del gobierno del Estado, esta persona fue candidato propuesto por Pablo Morales, regidor de educación y que ha utilizado las camionetas del SNTE para hacer campaña en la colonia Jardín.

Si me permites diputado por favor, porque si vamos a empezar a hacer un desglose de todo lo que se está llevando a cabo en la colonia Jardín, donde dicen ustedes que ha habido agresiones, donde dicen ustedes que el panteón ha sido invadido por líderes, miren, yo no estoy en contra del panteón, ni estoy a favor de que se saquen a los ciudadanos que viven ahí, hagamos historia,

cuando pasa la autopista yo quería ver ahí a los que hoy se dicen líderes y que están defendiendo el supuesto panteón, yo no vi que estos líderes se opusieran a que fraccionaran o pasaran a traer las hectáreas del panteón.

Se ha estado trabajando con el presidente municipal, hemos tenido 10 reuniones, su servidora ha sido quien las ha promovido con el director de Invisur, el coordinador de Invisur y el delegado, donde esta problemática se ha ido desahogando, al día de ayer y hasta hoy se ha agotado por parte del presidente municipal el diálogo.

Compañeros y compañeras, es triste venir a tribuna, podríamos mencionar que hay líderes involucrados ahí, tienen nombre y apellidos y no se vale, lo que quiero también compañeras y compañeros que es necesario decir que la propuesta presentada por el diputado Mario Ramos del Carmen en el sentido de exhortar al presidente municipal ya fue votada en el inciso "y" el cual no alcanzó la votación exigida por la ley para su aprobación, como es consecuencia se envió a comisión compañeros, por ello no tiene caso venir en este momento a hacer uso de esta tribuna cuando ya fue discutido y aprobado y se solicitó que se pasará a comisiones, dejemos que la Comisión de Obras Públicas haga su trabajo.

Yo compañeros como diputada del distrito XVI, ustedes han visto que yo no he hecho ninguna declaración porque estos son problemas de líderes, ayudemos a esta gente que vive allá donde hay niños y que por parte de Pablo Morales, este regidor que es de mi partido y me da vergüenza decirlo, ha mandado a gente a agredir y he pedido el apoyo del general Salinas Altés porque le compete a él cuidar y también a la federación porque es Parque el Veladero, son 52 colonias que tienen problemas, que no se ha desincorporado el Parque el Veladero, por lo tanto ese que se dice que pertenece al Ayuntamiento no es cierto, mejor trabajemos como Congreso para que haya una desincorporación del parque El Veladero y se delimiten las colonias para que puedan tener los servicios necesarios como es agua potable, introducción del drenaje y alumbrado público.

Compañeros razonen su voto, ya fue discutido compañero Ramiro Solorio Almazán, no alcanzó

su votación, deje que la comisión haga lo que tenga que hacer.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ramiro Solorio Almazán por alusiones.

El diputado Ramiro Solorio Almazán:

Con su venia, diputado presidente.

En primer término este asunto de propuesta de adición no ha sido votado y se va a someter a votación de esta Soberanía, segundo, compañera y compañeros, aquí ustedes han señalado textualmente que es un problema de líderes, ese es el mejor argumento precisamente para exhortar al presidente municipal para que dirima estas controversias, quien más sino el encargado de la administración pública municipal para que estos hechos como bien señalaba el diputado Mario Ramos del Carmen no se desborden y no se llegue a la violencia como ya se ha registrado hace dos días y el día de ayer.

Este tema compañeros no tiene que ver y lo puntualizo compañero Fermín, este tema no tiene que ver si se está a favor o en contra de alguien, lo que se está planteando es que tiene que haber sensibilidad ante un conflicto, es exactamente lo mismo que se está tratando en el cuerpo y no puede minimizarse en el cuerpo del acuerdo parlamentario.

Tiene que haber sensibilidad compañeros, la convocatoria es solamente exhortar al presidente municipal y eso es una tarea importante que puede hacer este Congreso para que el ciudadano presidente municipal pueda dirimir este conflicto y los asuntos tienen que ver con documentos, el compañero Mario Ramos del Carmen citó documentos y por eso esta propuesta de adición, incluso hay otro documento más compañero Mario Ramos del Carmen en el cual el gobierno municipal solicita que le hagan entrega de este predio el día 30 de marzo y el es el que pone la fecha para que el día 31 a la una de la tarde se haga la entrega física del predio y luego se hace la entrega física y como bien mostró ya el documento el compañero Mario Ramos del Carmen están la firma de los representantes del gobierno municipal.

Hay documentos probatorios respecto de la custodia que le corresponde al gobierno municipal y que debe atender este conflicto compañeros, no es de ponerse a favor o en contra de uno u otro líder, es simple y sencillamente convocar al ciudadano presidente municipal a que atienda este conflicto y es simple y sencillamente que el Poder Legislativo muestre sensibilidad ante este conflicto que está enmarcado en la misma problemática del acuerdo parlamentario.

Por eso compañeras y compañeros, yo los invito a que votemos a favor, no va más allá más que el exhortar al presidente municipal para que atienda este conflicto, que más le podemos pedir, es lo menos que le podemos pedir, el Poder Legislativo compañero Wulfrano, que atienda el conflicto el ingeniero Félix Salgado Macedonio y por lo que hace a los partidos, la compañera Marbella es del PRD, el compañero Pablo Morales es del PRD, el compañero Félix Salgado Macedonio es del PRD, usted es del PRD, yo soy del PRD, no tiene nada de malo de exhortar al presidente municipal para que atienda este conflicto, no hay que confundir los asuntos precisamente, no se trata de asuntos el que deban quedar a la deriva, hay que mostrar sensibilidad en este punto, es un punto muy concreto donde se está haciendo la petición para que se atienda este conflicto y no se menciona otra colonia precisamente porque no hay otras colonias que estén viviendo en este momento este asunto y este clima de enfrentamiento y de violencia y de crispación como bien mencionó el compañero Mario Ramos del Carmen.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Wulfrano Salgado Romero.

El diputado Wulfrano Salgado Romero:

Voy a tratar de ser breve compañeros, únicamente le quiero comentar al que me antecedió en la palabra y si es que no entiende es que está difícil entonces hacerlo entender.

Dijimos claramente con fechas y él acaba de mencionar fechas, de que ya se ha estado atendiendo el problema, pero si aún así, acabo de mencionar que el día de hoy precisamente se citó a las partes en conflicto a Presidencia en donde estuvo el secretario general, el delegado de

Invisur y el asesor de Convergencia y no asistieron las partes en conflicto, se está atendiendo diputado Ramiro por parte del presidente, por parte del secretario general y por parte de Invisur, más sin embargo usted quiere exhortar a que se atienda algo que se está atendiendo.

Entonces si no lo entiende, yo lo invito a que vaya usted a ocupar la Presidencia para que se ocupe de los asuntos, yo sé que quiere ser candidato, y por otro lado, yo creo que aquí este punto de acuerdo que presentó acertadamente el diputado se está desvirtuando de su objetivo, se está desvirtuando porque no le vamos a adicionar puntos que ya se trataron y que se mandaron a comisión y que como no pasaron, ahora se los vamos a adicionar al punto de acuerdo que presenta el compañero.

Yo creo que tenemos que ser más serios en ese sentido compañeros, vamos a apoyar su propuesta compañero pero no estamos de acuerdo en que le quieran adicionar todo lo que no pasó con anterioridad.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra, a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Gracias, diputado presidente.

No se trata de pelear compañeros yo no vengo a pelear, yo no soy mujer de peleas, yo soy de reflexiones, el punto de la adición que propone el cual propone el diputado Ramiro Solorio Almazán si lo vemos como tal, yo no le veo problema, yo no veo que se acabe el mundo por el hecho de que se exhorte al presidente municipal, es un problema que está ahí, es un problema que finalmente nos merece a los que somos diputados de Acapulco, creo que con mesura compañeros, esta tribuna es para resolver todos los problemas que acontezcan en el Estado, no se trata de politizar y no se trata de agarrar con que grupo me voy, mal nos vemos en no resolver los problemas que están ahí, mal nos vemos.

Compañeros: no le tengamos miedo al exhorto,

no pasa nada, al contrario creo que mandamos un mensaje de responsabilidad hacia los que desean que nosotros intervengamos hacia fuera compañeros, hacia fuera por favor, yo no veo el problema, yo creo que esta en su derecho el diputado Ramiro Solorio Almazán, propuso esta adición aún cuando veo que el punto en esencia que presenta el diputado Sergio Dolores Flores bien marca mas bien preocupados por los servicios que deben tener las colonias, pero creo que si metemos este punto y resuelve la preocupación de esta Soberanía ¿donde está el problema?, al contrario compañeros, a despojarnos de camisetas, cuando estemos en esa sintonía la gente habrá de aplaudirnos en tres años.

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo entiendo que la problemática de Acapulco, sobre todo para la gran mayoría de los diputados que son de ese municipio les interese, sin embargo a mí me parece que está totalmente fuera de lugar que en un punto que habla en términos generales de acuerdos que benefician no a los acapulqueños, benefician a todos los municipios y a todas las regiones para tener una normatividad para la creación de servicios y que las empresas o los diputados que se dicen que crean aquí colonias, que seguramente serán de aviación, tengan la normatividad elemental para poder contar con servicios.

A mí me parece que es verdaderamente lamentable que en este punto tan importante hayan metido un asunto que probablemente sea importante, pero que no va acorde con la esencia del punto que subió el diputado de mi fracción y que lo están desvirtuando con pleitos que aquí tal pareciera que vienen a dilucidar, que bueno que haya diputados que reconocen que sus regidores son malos, en todo lados hay buenos y malos, era lo que no querían entender verdad y achacaban a ciertas cosas nada mas el asunto y no volteaban a ver que era lo que pasaba en el entorno.

Yo les pido compañeros diputados que este asunto se vote, que ya hemos discutido demasiado sobre un solo punto en dos intervenciones, que voten como crean conveniente, si es apropiado incluirlo en este punto de orden general, lo votaran a favor y los que creemos que está fuera de lugar, seguramente daremos otro cause.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, en el sentido de adicionar el acuerdo parlamentario en tramite; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se rechaza por mayoría de votos, la propuesta suscrita por el ciudadano diputado Ramiro Solorio Almazán.

A favor 8, en contra 13, abstenciones 4.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 21:15 horas)

Solicito a los ciudadanos diputados y público asistente, ponerse de pie.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 21 horas con 17 minutos del día jueves 5 de octubre de 2006, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el día martes 10 de octubre del año en curso, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Carlos Reyes Torres
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Abraham Ponce Guadarrama
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Benito García Meléndez
Partido Acción Nacional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Convergencia por la Democracia

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Rey Hernández García
Partido del Trabajo

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. José Luis Barroso Merlín

Director del Diario de los Debates
Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga